

PLATAFORMA

URL WEB:

CULTURA DE LA CORRUPCIÓN, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

01. DATOS DE LA ASIGNATURA					
CÓDIGO: 305510 PLAN: 2017 ECTS: 3.0					3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Constituci	Derecho Constitucional			
DEPARTAMENTO:	Derecho Público G	eneral			

Studium

VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es	

PLATAFORMA:

http://www.usal.es

VINTOAL.	URL DE ACCESO: https://stud	ium.usal.es			
02. DATOS DEL PRO	FECODADO				
UZ. DATUS DEL PRO	FESURADO				
PROFESOR COORD.:	Eduardo A. Fabián Caparrós		GRUPO:	Único	
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General				
ÁREA:	Derecho Penal				
CENTRO:	Facultad de Derecho				
DESPACHO:	159				
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	or correo electr	ónico		
URL WEB:	https://www.usal.es	https://www.usal.es			
E-MAIL:	efc@usal.es	TELÉFONO:	600 583 205		
PROFESOR:	Fernando Jiménez Sánchez		GRUPO:	Único	
DEPARTAMENTO:	Ciencia Política y de la Administración				
ÁREA:	Ciencia Política				
CENTRO:	Universidad de Murcia				
DESPACHO:	Edificio Rector Sabater B1 – 1036	õ			
TUTORÍAS:	Por correo electrónico (profesor	ado externo a l	a USAL)		
URL WEB:	http://www.um.es/cpaum				
E-MAIL:	fjimesan@um.es	TELÉFONO:	868 888 359		
PROFESOR:	Ignacio Coll Tellechea		GRUPO:	Único	
DEPARTAMENTO:					
ÁREA:	Área de Comunicación				
CENTRO:	Rectorado de la Universidad de Salamanca				
DESPACHO:	Edificio del Rectorado – Patio de	Escuelas, 1 (2.	^a planta)		
TUTORÍAS:	Previa cita solicitada a través del	correo electró	nico		
	,				



E-MAIL:	coll@usal.es	TELÉFONO:	923 294 412		
03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS					
BLOQUE FORMATIVO	AL QUE PERTENECE LA MATERIA				
Estudios de contexto					
PAPEL DE LAS ASIGNA	TURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE	FORMATIVO Y I	DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Obligatorio					
PERFIL PROFESIONAL					

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Analizar la corrupción como un problema político y no meramente técnico.
- Conceptualizar la corrupción como un dilema de acción colectiva.
- Analizar las insuficiencias más habituales de las estrategias anticorrupción.
- Aprender la relevancia del papel de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción.
- Comparar las condiciones favorables y desfavorables para la corrupción en distintos países.
- Analizar la corrupción desde la perspectiva informativa.
- Acercarse al ejercicio del periodismo de tribunales y a la cobertura de casos de corrupción.
- Conocer las técnicas y mecánicas del periodismo de investigación.
- Establecer las relaciones entre el relato informativo de la corrupción y los procesos judiciales.

06. CONTENIDOS

Sobre aspectos politológicos:

- La corrupción como problema político.
- Las condiciones sociales para la corrupción.
- Insuficiencias habituales en la lucha contra la corrupción.
- El papel decisivo de la sociedad civil: percepciones y expectativas compartidas.

Sobre la comunicación a través de los medios:

La corrupción como objeto de comunicación periodística.



- Problemas a la hora de abordar la cobertura informativa de la corrupción.
- El papel de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE2: Analizar el avance de los postulados de la "cultura de la corrupción" frente a los pilares de la "cultura de la legalidad" intrínsecos a todo Estado de Derecho, y la reacción social frente a los mismos.

CE3: Fijar el rol que los mecanismos de participación ciudadana deben de tener en los sistemas nacionales de integridad.

CE4: Identificar aquellas políticas públicas que supongan un riesgo real para el interés colectivo, desde un punto de vista económico, político y económico.

TRANSVERSALES



07. METODOLOGÍAS DOCENTES

08. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas	por el profesor	Horas de	HORAS TOTALES
			No presenciales	trabajo autónomo	
Clases y sen	ninarios	16		24	40
	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
Prácticas	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposicione	s y debates				
Tutorías		2			2
Actividades	Actividades de seguimiento <i>online</i>				
Preparación de trabajos				12	12
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
	TOTAL:	24		51	75

09. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

Sobre aspectos politológicos:

- Ackerman, S. R. (2009). Economía política de las raíces de la corrupción: investigación y políticas públicas. Corrupción y transparencia. Debatiendo las fronteras entre Estado, mercado y sociedad, México, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México/Siglo XXI.
- Boehm, F., & Lambsdorff, J. G. (2009). Corrupción y anticorrupción: una perspectiva neoinstitucional. *Revista de Economía Institucional*, 11(21).
- Jiménez Sánchez, F. (2014). "La trampa política. La corrupción como problema de acción colectiva". En E. Pastor, G. Tamez y K. Sáenz (eds.), *Gobernabilidad, ciudadanía y democracia participativa. Análisis comparado España-México*. Madrid: Dykinson.
- Jiménez, Fernando (2016), "Los efectos de la corrupción sobre la desafección y el cambio político en España", en M. Villoria y J.M. Gimeno (dirs.), *La corrupción en España: ámbitos, causas y remedios*



jurídicos. Barcelona: Atelier.

- Jiménez, Fernando (2018) "La corrupción y los límites del común", in *Sociedad civil, cultura y política. En homenaje a Víctor Pérez-Díaz.* Madrid: Aranzadi-FUNCAS
- Jiménez, F., & Carbona, V. (2012). Esto funciona así": Anatomía de la corrupción en España. *Letras Libres*, 125, 8-19.
- Mungiu-Pippidi, A. (2016) "The Good, the Bad and the Ugly: Controlling Corruption in the European Union." Anticorrp Project. Disponible *online* en: http://anticorrp.eu/publications/the-good-the-bad-and-the-ugly-controlling-corruption-in-the-european-union-3/
- Villoria, M., & Jiménez, F. (2012). La corrupción en España (2004-2010): datos, percepción y efectos. Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS), 138 (1), 109-134.

Sobre la comunicación a través de los medios:

- Carreño Carlón, J. & López Noriega, S. (eds.) (2015), Manual del periodismo judicial. Tribunales y opinión pública. México, Tirant lo Blanch.
- Hunter, M. L. (2013). La investigación a partir de historias: Manual para periodistas de investigación. Montevideo: Unesco. Disponible en: http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002264/226457S.pdf
- López Lastra, M. G. (2017). Periodismo judicial: Práctica cultural y de comunicación: Una nueva interpelación política. Editorial Redactum.
- Valdez Zepeda, A.; Rujano Silva, M. L. & Hernández Claro, E. (eds) (2020). La gramática de la corrupción: Análisis de políticas públicas y alternativas de solución. México, Universidad de Guadalajara.

10. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La calificación final será el resultado de aplicar la media ponderada de las respectivas calificaciones en la vertiente politológica de la asignatura (2/3) y en la vertiente relacionada con la comunicación a través de los medios (1/3).

La nota de cada una de ambas vertientes dependerá de 2 elementos: un 80% dependerá de la realización de un trabajo y el 20% restante dependerá de la participación en las clases. En el caso de la vertiente politológica, habrá que realizar breve ensayo de revisión bibliográfica consistente en la redacción de una reflexión de no más de 6 páginas (unas 2.000 palabras) en la que el alumno tendrá que referirse necesariamente al menos a 4 de las 8 lecturas obligatorias del curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Después de hacer todas las lecturas se debe encontrar una pregunta que sirva como hilo conductor en la revisión de las mismas, de forma que el trabajo no sea una sucesión de resúmenes separados, sino un intento de conexión entre esas lecturas. Se valorará la originalidad e idoneidad de la pregunta formulada y la fidelidad con la que se recojan las lecturas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN



En cada una de las dos vertientes de la asignatura: — Participación en clase (20%). — Trabajo (80%).	
RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN	
Seguir las instrucciones que se detallarán en clase.	
RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN	
Las mismas.	



01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305511	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Constitucional				
DEPARTAMENTO:	Derecho Público Go	eneral			
PLATAFORMA	PLATAFORMA:	Studium			
VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Mario Hernández Ramos GRUPO: Único			Único	
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General				
ÁREA:	Derecho Constitucional	Derecho Constitucional			
CENTRO:	Facultad de Derecho				
DESPACHO:	231				
TUTORÍAS:	Previa cita solicitada a través del	correo electrón	ico		
URL WEB:	http://www.usal.es				
E-MAIL:	mariohr@usal.es				

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Estudios de contexto

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA



- Comprender en su contexto teórico y práctico la importancia del control constitucional de todo órgano político representativo y judicial.
- Adquirir herramientas para detectar y determinar si la actividad de las personas que ocupan un cargo con legitimidad democrática es sancionable conforme a normas de buen gobierno y son susceptibles de haber incurrido en responsabilidad política.

06. CONTENIDOS

- 1. Concepto de responsabilidad política: *Accountability*; elementos; diferencia con la responsabilidad jurídica.
- 2. Derechos y principios que hacen efectiva la responsabilidad política: el derecho de acceso a la información pública; el derecho a la información; principio de transparencia.
- 3. Judicial accountability: independencia judicial versus control judicial.
- 4. Órganos que contribuyen a la efectividad de la responsabilidad política: Parlamento; Tribunales de Cuentas.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.



ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE4: Identificar aquellas políticas públicas que supongan un riesgo real para el interés colectivo, desde un punto de vista económico, político y económico.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.

CE7: Promover la elaboración y adhesión de normativa y códigos de buena conducta que combatan la corrupción y fomenten la probidad en el sector público.

CE8: Recomendar acciones estratégicas que contribuyan a la consolidación y al fortalecimiento de una política general en la toma de decisiones cuyo interés sea conseguir el interés general y respetar la legalidad.

TRANSVERSALES

07. METODOLOGÍAS DOCENTES

La docencia se basará en las exposiciones teóricas del profesor de los contenidos mínimos y esenciales de la asignatura. A partir de estas explicaciones los alumnos deberán preparar una serie de trabajos a través de los cuales se ampliarán los contenidos de la asignatura y se fomentará la actitud crítica de los estudiantes: en primer lugar, el estudio y la exposición de una serie de lecturas académicas cuidadosamente seleccionadas; en segundo lugar, la exposición de un supuesto de responsabilidad política o rendición de cuentas judicial desde los contenidos teóricos estudiados en la asignatura.

08. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas	Horas dirigidas por el profesor		HORAS
		Presenciales	No presenciales	trabajo autónomo	TOTALES
Clases y sem	ninarios	16		36	52
	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
Prácticas	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2



Actividades de seguimiento online			
Preparación de trabajos			
Otras actividades (detallar)			
Exámenes	1		1
TOTAL:	24	51	75

09. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

BUSTOS GISBERT, R., La responsabilidad política del gobierno: ¿realidad o ficción?, Colex, 2001.

BUSTOS GISBERT, R., Calidad democrática. Reflexiones desde la teoría, la realidad y el deseo, Marcial Pons, 2017.

JIMÉNEZ ASENSIO, R., Cómo prevenir la corrupción: integridad y transparencia, La Catarata, 2017.

JIMÉNEZ ASENSIO, R., Los frenos del poder. Separación de poderes y control de las instituciones, Marcial Pons, 2016.

LAPORTA F.J., y ÁLVAREZ, S., La corrupción política, Alianza Madrid, 1997.

HEIDENDEIMER, A.J., & JOHNSTON, M., Political corruption. Concepts and contexts, Londres, 2002. PIANA, D., Judicial accountabilities in New Europe, Ashgate, 2010.

SAJÓ, A., KOTKIN, S., Political corruption in transition. A skeptics handbook, CEU press 2002.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

ARAGÓN REYES, M., "El control como elemento inseparable del concepto de Constitución", Revista Española de Derecho Constitucional, nº 19, 1987, pp. 15-52.

BOGDANOR, V., "Accountability and the Media: "Parliament and the Judiciary: The Problem of Accountability", http://ukpac.wordpress.com/bogdanor-speech/

BOVENS, M., "Analysing and Assessing Accountability: Conceptual Framework", 13 European Law Journal, pp. 447-468 (2007).

BUSTOS GISBERT, R., "La recuperación de la responsabilidad política en la lucha contra la corrupción de los gobernantes. Una tarea pendiente", en RODRÍGUEZ GARCÍA, N., y FABIÁN CAPARRÓS, E., La corrupción en un mundo globalizado: análisis interdisciplinar, 2004, pp. 67-85.

BUSTOS GISBERT, R., "Responsabilidad política y responsabilidad penal: dos conceptos radicalmente distintos", Jueces para la democracia, nº 60, 2007, pp. 56-69.

BUSTOS GISBERT, R., "Corrupción política: un análisis desde la teoría y la realidad constitucional", Teoría y Realidad constitucional, nº 25, 2010, pp. 69-109.

BUSTOS GISBERT, R., "Las reglas de conducta de los políticos: evolución en el Reino Unido", Revista Vasca de Administración Pública, nº 104, 2016, pp. 267-292.

GARCÍA DE ENTERRÍA, E., "El principio de "la responsabilidad de los poderes públicos" según el art. 9.3 de la Constitución y la responsabilidad patrimonial del Estado legislador", Revista Española de Derecho Constitucional, año 23, Núm. 67, Enero-Abril, 2004, pp. 15-47. HERNÁNDEZ RAMOS, M., "El cambio de paradigma en el control del poder judicial como institución en España. De la responsabi-



lidad judicial a la judicial accountability.", en GONZÁLEZ PASCUAL, M. (Dir.), SOLANES MULLOR, J. (Coord.), Independencia Judicial y Estado Constitucional. El estatuto de los jueces, Tirant lo blanch, 2016, pp. 149-182.

- JIMÉNEZ ASENSIO, R., ¿Una nueva noción de responsabilidad política en el sistema constitucional español?, Revista Española de Derecho Constitucional, año 22, nº 66, 2002, pp. 249-266. LÓPEZ GUERRA, L.A., "La legitimidad democrática del juez", Cuadernos de Derecho Público, nº 1, 1997, pp. 43-76.
- LE SUEUR, A., "Developing mechanisms for judicial accountability in the UK", Legal Studies, 24, pp. 73-98.
- MULGAN, R., "Accountability: an ever-expanding concept?", Public Administration, vol. 78, nº.3, 2000 (pp. 555-573).
- PENNOCK, J.R., "Responsiveness, Responsibility, and Majority Rule", en FRIEDRICH, C., (ed.,) Responsibility, The American Society for Political and Legal Philosophy, Nomos III, New York, 1960.
- REVENGA SÁNCHEZ, M., "Función jurisdiccional y control político. ¿Hacia una responsabilidad política del juez?, Revista Española de Derecho Constitucional, nº 29, 1990, pp. 117-142.
- SENGUPTA, A., "Judicial accountability: A Taxonomy", Public Law, nº 2, April 2014, pp. 245-266.
- WOODHOUSE, D., "Delivering Public confidence: Codes of Conduct. A step in the right direction", Public Law, 2003, № 3, (Autumn), pp. 511-533.
- WOODHOUSE, D., "The Reconstruction of Constitutional Accountability", Public Law, 2002, pp. 73-90.
- WOODHOUSE, D., "Judicial Independece and Accountability within the United Kingdom's New Constitutional Settlement", en CANIVET, G., ANDENAS, M., FAIRGRIEVE, D., Independence, Accountability and the Judiciary, British Institute of International and Comparative Law, 2006, pp. 121-144.
- WOODHOUSE, D., "Delivering Public Confidence: Codes of Conduct, A step in the right direction", Public Law, 2003, nº 3, pp. 511-533.
- Código de Responsabilidad Ministerial Británico (Ministerial Code).
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Convenio del Consejo de Europa sobre el Acceso a los Documentos Públicos, Tromsø, 18.VI.2009.
- Código Iberoamericano de Buen Gobierno (CLAD).
- Tribunal de Cuentas: http://www.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/
- Transparencia internacional: http://www.transparencia.org.es/

10. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación de la asignatura se compondrá de tres elementos: la elaboración y presentación por grupos de trabajos sobre un tema concreto; la preparación y estudio de lecturas y participación en seminarios; examen final de la asignatura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la



defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen. En grupos, cada alumno deberá elaborar y exponer un caso práctico que explique la responsabilidad política en la realidad.

- 40% de la calificación: los dos trabajos y sus respectivas exposiciones.
- 60% de la calificación: el examen final.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma. Si no se siguen las clases, no podrá realizarse un buen trabajo.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.



01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305512	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.
ÁREA:	Economía Aplicada				
DEPARTAMENTO:	Economía Aplicada	Economía Aplicada			
PLATAFORMA	PLATAFORMA:	Studium			
VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Fernando C. Rodríguez López GRUPO: Único					
DEPARTAMENTO:	Departamento de Economía Apli	Departamento de Economía Aplicada				
ÁREA:	Economía Aplicada					
CENTRO:	Facultad de Derecho					
DESPACHO:	139					
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electró	nico			
URL WEB:	http://www.usal.es					
E-MAIL:	frodriguez@usal.es TELÉFONO: 923 294 500 (ext. 3117)					

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Transparencia en el ejercicio de la actividad pública

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Ninguna.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA



Generales:

- Comprender los fundamentos económicos de la legislación y los incentivos económicos que genera.
- Interpretar las normas jurídicas de forma multidisciplinar incorporando el análisis económico.

Específicos:

- Mejorar en la previsión de los efectos de la legislación, especialmente la que se dirige a la lucha contra la corrupción.
- Conocer mejor los efectos económicos sobre el crecimiento y la distribución de la renta y la riqueza imputables a la corrupción.

06. CONTENIDOS

Perspectivas micro y macroeconómica de la corrupción.— Corrupción y crecimiento.— Tipología de las normas jurídicas desde el punto de vista económico.— Normas jurídicas como incentivos.— La toma de decisiones en condiciones de incertidumbre.— Análisis económico del derecho penal y procesal.— Diseño y efectos de instrumentos jurídicos frente a la corrupción.— El conflicto entre proporcionalidad y eficacia en las sanciones por corrupción.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de De-



recho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE2: Analizar el avance de los postulados de la "cultura de la corrupción" frente a los pilares de la "cultura de la legalidad" intrínsecos a todo Estado de Derecho, y la reacción social frente a los mismos.

CE4: Identificar aquellas políticas públicas que supongan un riesgo real para el interés colectivo, desde un punto de vista económico, político y económico.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE8: Recomendar acciones estratégicas que contribuyan a la consolidación y al fortalecimiento de una política general en la toma de decisiones cuyo interés sea conseguir el interés general y respetar la legalidad.

CE9: Evaluar el diseño y aplicación de las políticas públicas y de las decisiones en el sector privado a partir de los principios inherentes a la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas	oras dirigidas por el profesor		HORAS
		Presenciales	No presenciales	trabajo autónomo	TOTALES
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				



E	En aula de informática			
С	De campo			
С	De visualización			
Exposiciones y o	debates			
Tutorías		2		2
Actividades de s	Actividades de seguimiento <i>online</i>			
Preparación de	trabajos			
Otras actividade	es (detallar)			
Exámenes		1		1
TOTAL:		24	51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

COOTER, R. y T. ULEN (1999): Derecho y Economía, Fondo de Cultura Económica.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

BOUCKAERT, B. Y G. DE GEEST (2000): Encyclopedia of Law and Economics, http://encyclo.findlaw.com/CABRILLO, F. (2008): The Economics of Courts and Litigation, Edward Elgar.

FRIEDMAN, D. (2001): Law's order: what economics has to do with law and why it matters, Princeton University Press.

LEVITT, S. y T. MILLES (2008): Economics of Criminal Law, Edward Elgar.

MAURO, P. (1998): "Corruption and the composition of government expenditures", Journal of Public Economics 69: 263-279.

POSNER, R. (2007): El análisis económico del derecho, 2ª ed, Fondo de Cultura Económica.

RODRÍGUEZ, F. (2000): "Introducción al análisis económico de la corrupción", en Eduardo Fabián Caparrós, editor: La corrupción: aspectos jurídicos y económicos, Ratio Legis.

RODRÍGUEZ, F. (2004): "¿Puede el derecho sancionador frenar la corrupción? Reflexiones desde el análisis económico del derecho", en Nicolás Rodríguez García, editor: La corrupción en un mundo globalizado: análisis interdisciplinar, Ratio Legis.

ROSE-ACKERMAN, S. (1975): "The Economics of corruption", Journal of Public Economics 4: 187-203.

SHAVELL, S. (2004): Foundations of Economic Analysis of Law, Belknap Press of Harvard University Press.

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES



La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación de exámenes parciales y un examen final, que se verá completada por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.



01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305513	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Administrativo				
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
PLATAFORMA	PLATAFORMA:	Studium			
VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Emmanuel A. Jiménez Franco	(GRUPO:	Único	
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
ÁREA:	Derecho Administrativo				
CENTRO:	Facultad de Derecho				
DESPACHO:	170				
TUTORÍAS:	Lunes: 9:00 > 14:30 h // Martes:	09:00 > 14:30 h	// Martes: 19:30 >	21:00 h	
	Previa petición del estudiante por correo electrónico				
URL WEB:	http://www.usal.es				
E-MAIL:	emmajf@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext	. 6927)	

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Transparencia en el ejercicio de la actividad pública

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

Jurista, abogado, procurador, magistrado, fiscal, empleado público, gestor administrativo, politólogo

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Se entiende conveniente que el estudiante posea una formación previa que facilite la adquisición de conocimientos, las competencias y habilidades, debiendo reunir, como mínimo, el siguiente perfil:

 Conocimientos básicos sobre la realidad social, económica y política, tanto de nuestro país como de los ámbitos internacionales más influyentes en nuestra esfera geopolítica.



- Buena formación lingüística en lengua castellana que le capacite para desarrollar una correcta exposición oral y escrita, y una óptima capacidad de lectura comprensiva.
- Buena formación jurídica fundamentalmente relacionada con la Administración Pública en España y en el Derecho Comparado.
- Capacidad de interpretación, análisis y síntesis.
- Capacidad para el desarrollo de trabajo individual y colectivo.

Todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula, así como acceso al portal Studium.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Facilitar argumentos y herramientas de análisis para que los estudiantes comprendan los fundamentos jurídicos, sociales y económicos que subyacen en las relaciones de los ciudadanos con las Administraciones Públicas en perspectiva de transparencia e integridad, y aprendan a relacionarlos con los condicionantes jurídicos y políticos del contexto social para la toma de decisiones públicas.
- Familiarizarse con los conceptos de transparencia y Gobierno Abierto para dominar los rasgos esenciales de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.
- Comprender cómo el derecho a saber constituye uno de los instrumentos básicos de la agenda política de las democracias avanzadas, como factor capaz de identificar las prácticas corruptas en la Administración Pública y la generación de incentivos como mecanismos de prevención de la corrupción.
- Capacitar para apreciar las diferentes dimensiones que han de tenerse en cuenta en la comparación de las diversas regulaciones jurídicas del Derecho a Saber de los diferentes países.
- Ser capaz de identificar las prácticas propias de un Gobierno Abierto, más transparente y participativo como base de una regeneración democrática y fundamento de una nueva cultura de integridad.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

06. CONTENIDOS

- 1. Conceptos básicos de Derecho Administrativo.
- 2. Estructura y organización del Estado Español.
- 3. El fenómeno de la corrupción en la Administración Pública.
- 4. El derecho a saber en España.
 - 4.1. Ordenación legal del derecho a saber.
 - 4.2. Ámbito subjetivo.
 - 4.3. Ámbito objetivo.
 - 4.4. Límites.
 - 4.5. Procedimiento del ejercicio del derecho de acceso a información pública.



- 4.6. Garantías jurídico-administrativas del derecho a saber.
- 5. Estudio de caso concreto: la falta de transparencia de la recuperación y gestión de activos.
- 6. Propuestas de *lege ferenda* y Derecho comparado.
- 7. Un desafío al futuro: nueva cultura de integridad y apertura.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

- CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.
- CE2: Analizar el avance de los postulados de la "cultura de la corrupción" frente a los pilares de la "cultura de la legalidad" intrínsecos a todo Estado de Derecho, y la reacción social frente a los mismos.
- CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.
- CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.
- CE7: Promover la elaboración y adhesión de normativa y códigos de buena conducta que combatan la corrupción y fomenten la probidad en el sector público.



CE8: Recomendar acciones estratégicas que contribuyan a la consolidación y al fortalecimiento de una política general en la toma de decisiones cuyo interés sea conseguir el interés general y respetar la legalidad.

CE9: Evaluar el diseño y aplicación de las políticas públicas y de las decisiones en el sector privado a partir de los principios inherentes a la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

TD A	VIC.	/ED	C A	I EC
TRA	IVOI	/ E N	SA	ᄕᄗ

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

En virtud de la metodología "Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista", para aprender y comprender el Derecho Administrativo y, en concreto, el *derecho a saber*, resulta necesaria la asistencia y, sobre todo, la participación en las clases, tanto teóricas como prácticas. Se ofrecerá durante el transcurso del curso bibliografía para estudio y consulta, además de otros instrumentos de estudio y lectura que orientarán al alumno/a para aprender las técnicas básicas y completar las clases, ayudados por las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento que constituyen un instrumento útil para la investigación y el estudio universitarios.

En caso de ser preciso por un escenario de riesgo de salud, se podrá impartir la docencia *online*, a partir de alguna de las diversas plataformas docentes existentes, como pueden ser *Zoom, Blackboard, Google Meet, Webex Meetings*, etc., a fin de cumplir con la programación y los objetivos docentes, sin menoscabo de la calidad.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas	s por el profesor	Horas de	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales	trabajo autónomo	
Clases y seminarios		18		12	30
	En aula	4		4	8
	En el laboratorio				
Prácticas	En aula de informática				
	De campo			1	1
	De visualización				
Exposicione	s y debates	1		2	3
Tutorías		1			1
Actividades de seguimiento <i>online</i>			2	2	4
Preparación de trabajos				2	2
Otras activio	dades (detallar)				



Exámenes	2		24	26
TOTAL:	26	2	47	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO (BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DE DERECHO ADMINISTRATIVO)

BLANQUER CRIADO, D., Introducción al Derecho Administrativo, 4ª edic., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.

BLANQUER CRIADO, D., El inicio del procedimiento administrativo, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2020.

CHAVES, J. R., Derecho Administrativo Mínimo, Ed. Amarante, Salamanca, 2020.

COSCULLUELA MONTANER, L., Manual de Derecho Administrativo, Ed. Thomson-Civitas, 2021.

GAMERO CASADO, E.; FERNANDEZ RAMOS, S., Manual de Derecho Administrativo, Ed. Tecnos, Madrid, 2021.

GARCIA DE ENTERRIA, E.; FERNANDEZ, T. R., Curso de Derecho Administrativo, Tomos I y II, Ed. Civitas, Madrid, 2021.

MARTIN REBOLLO, L., Leyes Administrativas, Ed. Thomson-Aranzadi, Cizur Menor, 2018.

NIETO, A.; FERNÁNDEZ, T. R., El Derecho y el revés. Diálogo epistolar sobre leyes, abogados y jueces, Ed. Ariel, Barcelona, 1998.

PARADA VAZQUEZ, R., Derecho Administrativo, I. Parte General, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2017.

PARADA VAZQUEZ, R., Derecho Administrativo, II. Organización y Empleo Público, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2017.

RIVERO ORTEGA, R., Responsabilidad personal de autoridades y empleados públicos. El antídoto de la arbitrariedad, Ed. Iustel, Madrid, 2020.

RIVERO ORTEGA, R.; FERNANDO PABLO, M.; CALVO SÁNCHEZ, M. D., Instituciones de procedimiento administrativo común (Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ed. Juruá, Lisboa, 2016.

SANCHEZ MORON, M., Derecho Administrativo, Ed. Tecnos, Madrid, 2021.

SANTAMARÍA PASTOR, J. A., Principios de Derecho Administrativo General, Tomos I y II, Ed. Iustel, Madrid, 2019.

TRAYTER JIMÉNEZ, J. M., Derecho Administrativo. Parte General, Ed. Atelier, Barcelona, 2017.

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO (BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA)

ÁLVAREZ MARTÍN, J. A., "La futura ley de transparencia ¿una solución adecuada y creíble?", en Revista Aranzadi Doctrinal núm. 7/2012.

ARANDA ÁLVAREZ, E., "Una reflexión sobre transparencia y buen gobierno", en Cuadernos Manuel Giménez Abad núm. 5, junio 2013, págs. 214 a 229.

ARCE JANÁRIZ, A., "La transparencia de la ley", en Cuadernos Manuel Giménez Abad núm. 5, junio 2013, págs. 59 a 68.

ARREGUI, J., Las corrupciones en España, en El Mundo, martes, 29 de enero de 2013, pág. 19.

BALLESTEROS MOFFA, L. A., "La ausencia de respuesta a las solicitudes y reclamaciones de acceso a la



- información pública: ¿el caballo de Troya de la transparencia?, en Revista Española de Derecho Administrativo (REDA) núm. 161, Ed. Civitas, Pamplona, 2014.
- BARRERO RODRÍGUEZ, M. C., "La disposición adicional 1.3º del Proyecto de Ley de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno y sus negativos efectos en el ámbito de aplicación del derecho de acceso a la información", en Revista Española de Derecho Administrativo núm. 158, 2013, págs. 221 a 246.
- BARRERO RODRÍGUEZ, M. C.," Las causas de inadmisión de las solicitudes de acceso a la información; en particular, la doctrina de las autoridades independientes de transparencia", en Revista General de Derecho Administrativo núm. 46, octubre 2017.
- BERMÚDEZ SÁNCHEZ, J.; DE MARCOS FERNÁNDEZ, ANA (coords.), Transparencia, lobbies y protección de datos, Ed. Aranzadi Thomson-Reuters, 2020.
- BLASCO ESTEVE, A., El Derecho Público de la crisis económica. Transparencia y sector público. Hacia un nuevo Derecho Administrativo, Ed. Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 2012.
- BRINES ALMIÑANA, J., "Análisis de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Especial atención a la información pública con datos de carácter personal" en El Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados, 1 enero 2014, págs. 33 a 52.
- CARNERO SOBRADO, J. I., "La respuesta jurisprudencial a la protección de los derechos de los ciudadanos en el artículo 35 de la Ley 30/1992", en Diario La Ley núm. 8079, de 9 de mayo de 2013.
- CASTELLÁ ANDREU, J. M., "Democracia participativa en las instituciones representativas: apertura del Parlamento a la sociedad", en Cuadernos Manuel Giménez Abad núm. 5, junio 2013, págs.202 a 213.
- CERRILLO I MARTÍNEZ, A., El principio de integridad en la contratación pública, Ed. Aranzadi, Pamplona, 2014.
- COTINO HUESO, L.; BOIX PALOP, A. (coords), Los límites al derecho de acceso a la información pública, Ed. Tirant lo Blanch, 2021.
- DAVARA RODRÍGUEZ, M. A., "Buen Gobierno: Ley de Transparencia e información Pública", en El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados núm. 5, Quincena del 15 al 29 de marzo de 2013, pág. 538
- DAVARA RODRÍGUEZ, M. A., "El derecho al olvido en Internet", en Diario La Ley núm. 8137, de 30 de julio de 2013. LA LEY 4871/2013.
- DE HOCES, J. R., "Privatizaciones: breves reflexiones sobre su teoría y práctica", en Diario La Ley núm. 8109, de 30 de junio de 2013.
- DÍEZ SASTRE, S. (dir.), Informe sobre la justicia administrativa 2020, Ed. Universidad Autónoma de Madrid- Centro de Investigación sobre Justicia Administrativa (CIJA-UAM), 2020.
- ENÉRIZ OLAECHEA, F. J., "El proyecto de Ley de Transparencia: transparencia de la actividad pública", en Revista Aranzadi Doctrinal núm. 1/2013.
- FERNÁNDEZ RAMOS, S., "Comentario de urgencia al anteproyecto de Ley de Transparencia y acceso a la información pública y buen gobierno", en Actualidad Administrativa núm. 12, quincena del 16 al 30 de junio de 2012, pág. 1457.
- FERNÁNDEZ RAMOS, S., El acceso a la información en el Proyecto de Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, Monografía de la Revista Aragonesa de Administración Pública, XIV, Zaragoza, 2013, págs. 233 a 298.
- FERNÁNDEZ RAMOS, S., "La Transparencia pública: pasado, presente y futuro", en Revista Aragonesa de Administración Pública, núm. 51, 2018, págs. 213 a 243.



- FERNÁNDEZ RAMOS, S.; PÉREZ MONGUIÓ, J. M., La Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, Ed. Aranzadi, Pamplona, 2014.
- FERNÁNDEZ RAMOS, S.; PÉREZ MONGUIÓ, J. M., El Derecho al acceso a la información pública en España, Ed. Aranzadi, Pamplona, 2017.
- FERNÁNDEZ RAMOS, S.; PÉREZ MONGUIÓ, J. M., El Derecho al acceso a la información pública en España, Ed. Aranzadi, Pamplona, 2020.
- FERNÁNDEZ SALMERÓN, M.; VALERO TORRIJOS, J., Régimen jurídico de la transparencia del sector público: del Derecho de acceso a la reutilización de la información, Ed. Aranzadi, 2014.
- FUENTEAJA PASTOR, J. A., Derecho Administrativo Europeo, Ed. Civitas, 2014.
- GARCÍA MACHO, R. (Ed.), Derecho Administrativo de la Información y Administración Transparente, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2010.
- GARCÍA MACHO, R., La transparencia en el sector público, en VI Congreso de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo, Palma de Mallorca, 11 y 12 de febrero de 2011.
- GUICHOT, E., Transparencia y acceso a la información en el Derecho europeo, Ed. Derecho Global/Global Law Press, Sevilla, 2011.
- GUICHOT, E., Transparencia y acceso a la información en España: análisis y propuestas legislativas, Ed. Fundación Alternativas, Madrid, 2011.
- GUICHOT REINA, E., "La publicidad de datos personales en internet por parte de las administraciones públicas y el derecho al olvido", en Revista Española de Derecho Administrativo (REDA) núm. 154, 2012, págs. 125 a 169.
- GUICHOT, E., "El Anteproyecto de Ley de Transparencia", en El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho 2012 núm. 30, 16/07/2012
- GUICHOT, E., "El Proyecto de Ley de Transparencia y acceso a la información pública y el margen de actuación de las Comunidades Autónomas", en Revista Andaluza de Administración Pública núm. 84, septiembre-diciembre 2012, pp. 89-113.
- GUICHOT, E., Código Básico Transparencia y buen gobierno, Ed. Aranzadi, Pamplona, 2014.
- GUICHOT, E. (Coord.), Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Estudio de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, Ed. Tecnos, Madrid, 2014.
- GUICHOT, E.; BARRERO RODRÍGUEZ, C., El derecho de acceso a la información pública, Ed. Tirant lo Blanch, 2020.
- JIMÉNEZ FRANCO, E., «Administración Pública y Corrupción: iniciativas legislativas de lege ferenda para una nueva cultura de integridad», en SÁNCHEZ BLANCO, A. y otros (Coords.), El Nuevo Derecho Administrativo, Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2011, pp. 199-225.
- JIMÉNEZ FRANCO, E., «Legalidad, transparencia e integridad en el combate a la corrupción», en SINTU-RA, F. J.; RODRÍGUEZ, N., El Estado de Derecho colombiano frente a la corrupción. Retos y oportunidades a partir del Estatuto Anticorrupción de 2011, Ed. Universidad del Rosario, Bogotá, 2013, pp. 211-264.
- JIMÉNEZ FRANCO, E., «Corrupción, Transparencia y Gobierno Abierto en la Contratación Pública», en VV.AA., Reflexiones académicas en derecho disciplinario y contratación estatal, Vol. IV, Ed. Instituto de Estudios del Ministerio Público, Bogotá (Colombia), 2013, pp. 148-201.
- JIMÉNEZ FRANCO, E., "Mejora del control administrativo de las Administraciones Públicas en España: Los órganos administrativos independientes especializados en la resolución de recursos administrativos", en ALONSO REGUEIRA, E. M. (Dir.)., El Control de la Actividad Estatal I. Discrecionalidad, División de Poderes y Control Extrajudicial, Ed. Asociación de Docentes, Universidad de Buenos Aires,



- Argentina, 2016, pp. 523-556.
- JIMÉNEZ FRANCO, E., "El derecho a saber y su control como exigencia de efectividad del desarrollo sostenible", en RODRÍGUEZ GARCÍA, N.; RODRÍGUEZ LÓPEZ, F. (Coords.), Corrupción y desarrollo, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2017, pp. 187-240.
- JIMÉNEZ FRANCO, E., "El control de la transparencia en perspectiva comparada", en FERNANDO PABLO, M.; FERNÁNDEZ DE GATTA, D.; RIVERO ORTEGA, R. (Dirs.), Liber Amicorum Salmanticensis Profesor Ángel Sánchez Blanco. Cuarenta años de ordenamiento constitucional, Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2017, pp. 255-293.
- JIMÉNEZ FRANCO, E., "La Oficina de Recuperación y Gestión de Activos: origen, presente y futuro", en BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, I.; FABIÁN CAPARRÓS, E.A.; RODRÍGUEZ GARCÍA, N. (Dirs.), Recuperación de activos y decomiso. Reflexiones desde los sistemas penales iberoamericanos, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2017, pp. 63-131.
- JIMÉNEZ FRANCO, E., "La falta de transparencia de la recuperación y gestión de activos en España: incumplimiento normativo y mala administración", en RODRÍGUEZ GARCÍA, NICOLÁS; CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL, A.; RODRÍGUEZ LÓPEZ, F. (eds.), Corrupción: Compliance, Represión y Recuperación de Activos. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, pp. 243-274.
- JIMÉNEZ FRANCO, E., "La falta de transparencia de la recuperación y gestión de activos en España: incumplimiento normativo y mala administración", en RODRÍGUEZ GARCÍA, NICOLÁS; CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL, A.; RODRÍGUEZ LÓPEZ, F. (eds.), Corrupción: Compliance, Represión y Recuperación de Activos. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2019, pp. 243-274.
- JIMÉNEZ FRANCO, E., "Gobierno Abierto y Transparencia en España: Reflexiones críticas", en VV.AA., Jornadas Internacionales de Gobernanza, Buen Gobierno y Mecanismos de Control de la Actividad Estatal, Ed. Librería de la Paz, Resistencia (Argentina), 2020, pp. 81-96.
- LÓPEZ GARCÍA, M., La oferta de contenidos audiovisuales: servicio público, libre competencia y derecho a la información, Ed. Civitas, Madrid, 2012.
- MALLEN, T., El Derecho Fundamental a una buena Administración, Ed. Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 2004.
- MARTÍN DELGADO, ISAAC (DIr.), Transparencia y acceso a la Información pública: de la teoría a la práctica, Ed. lustel, Madrid, 2019.
- MESEGUER YEBRA, J., La transparencia en las Administraciones Públicas. El procedimiento de acceso a la información pública, Ed. Bosch, 2013.
- OLAVARRIA GAMBI, M., La institucionalización y gestión estratégica del acceso a la información y la transparencia activa en Chile, Ed. Banco Interamericano de Desarrollo, Santiago de Chile, 2011.
- OLMEDO PALACIOS, M., "La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno", en Diario La Ley núm. 8237, 27 de enero de 2014.
- PINTOS SANTIAGO, J., "La nueva configuración de la transparencia en la contratación administrativa. Comentario de urgencia al Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno", en Contratación Administrativa Práctica núm. 126, del 1 julio al 31 agosto de 2013.
- QUIÑONES GARCÍA, S., Vigilando al Estado: El Derecho de acceso a la información pública frente a la corrupción gubernamental, Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca, 2011.
- RAZQUIN LIZARRAGA, J. A., "La transparencia y la participación pública en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra", en Revista jurídica de Navarra núm. 51, enero-junio 2011, págs. 123 a 154.
- REY MARTÍNEZ, F., "Derecho de acceso a la información y secretos oficiales en el ordenamiento espa-



- ñol", en Cuadernos Manuel Giménez Abad núm. 5, junio 2013, págs. 192 a 201.
- RODRIGUEZ-ARANA, J.; GARCÍA MEXÍA, P. (Dirs.), El Derecho a la buena Administración Pública, Ed. Junta de Castilla y León, 2008.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, A., "Ventajas e inconvenientes de la financiación de los partidos políticos", en Actualidad Administrativa núm. 18, quincena del 16 al 31 de octubre de 2011.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, A., "Análisis de las modalidades de financiación de los partidos políticos", en Actualidad Administrativa núm. 21-22, diciembre de 2012, págs. 2273 a 2282.
- SÁNCHEZ DE DIEGO FERNÁNDEZ, M.; SIERRA RODRÍGUEZ, J. (coords.), Transparencia y participación para un gobierno abierto, Ed. El Consultor de los Ayuntamientos, 2020.
- SENDÍN GARCÍA, M. A., "El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno", en Revista Jurídica de Castilla y León núm. 33, 2014, págs. 1 a 25.
- SÍNDIC DE GREUGES DE CATALUNYA, Informe sobre el derecho de acceso a la información pública, marzo de 2012.
- SIERRA RODRÍGUEZ, J., "Una crítica al diseño de los organismos de garantía del Derecho de acceso en las Comunidades Autónomas", en Revista Jurídica de Castilla y León núm. 45, 2018, págs. 73 a 112.
- SOMMERMANN, K. P., "La exigencia de una Administración transparente desde la perspectiva de los principios de democracia y del Estado de Derecho", en GARCÍA MACHO, R. (Ed.), Derecho Administrativo de la Información y Administración Transparente, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2010, pp. 11-25.
- SOTO LOSTAL, S., El derecho de acceso a la información. El Estado social y el buen gobierno, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
- VALERO TORRIJOS, J., "El acceso y la reutilización de la información administrativa", en Diario La Ley núm. 7800, 17 de febrero de 2012.
- VÁZQUEZ ORGAZ, J., "El derecho de acceso a archivos y registros públicos", en Noticias Jurídicas Derecho.com, marzo 2002.
- VV.AA., Saber Más III. Informe regional sobre acceso a la información pública y protección de datos personales, Alianza Regional por la Libre Expresión e Información, 2011.
- VV.AA., El derecho a saber y el deber de la privacidad: el acceso a los documentos, Ed. Tabula, Salamanca, 2012.
- VV.AA., Manual de Transparencia y Probidad de la Administración del Estado, 2ª ed., Ed. Gobierno de Chile. 2009.
- VV.AA., Los límites al derecho de acceso a la información pública, Ed. Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 2017.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

ACCESS-INFO, http://www.access-info.org/

CENTRE FOR LAW AND DEMOCRACY, http://www.law-democracy.org/live/

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y B. G., http://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/index.html

CONTRATOS PÚBLICOS TRANSPARENTES, http://www.contratospublicostransparentes.es

OBSERVATORIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, http://www.obcp.es/

OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP, http://www.opengovpartnership.org/

PORTAL DE TRANSPARENCIA, https://transparencia.gob.es/



SUELDOS PÚBLICOS, https://sueldospublicos.eleconomista.es
TRANSPARENCY INTERNATIONAL, http://www.transparency.org/
TRANSPARENCY INTERNATIONAL ESPAÑA, http://www.transparencia.org.es/

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la participación y asistencia a clase, la resolución de casos prácticos y tareas, y la superación de un examen que puede ser oral o contar con preguntas tipo test, que demuestre el conocimiento de la materia.

La calificación final de la asignatura podrá obtenerse del siguiente modo:

- Examen: 80%
- Participación y asistencia a clase: 10%.
- Resolución de prácticas y tareas: 10%.
- Quienes tengan un número de faltas superior a tres de todas las sesiones de este curso no superarán la materia.
- Para superar la asignatura resulta imprescindible haber aprobado el examen con un mínimo de 4 puntos sobre 8.

En caso de ser preciso por un escenario de riesgo de salud, se podrá realizar el correspondiente examen *online* de forma oral o con preguntas tipo test, a partir de alguna de las diversas plataformas docentes existentes, como pueden ser *Blackboard*, *Google Meet, Webex Meetings*, etc., a fin de cumplir con la programación y los objetivos docentes, sin menoscabo de la calidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad y el ordenamiento jurídico, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Para la superación de la asignatura resulta imprescindible la asistencia con aprovechamiento a las clases (*online* o presenciales) y la adecuada preparación de las cuestiones sobre la base de las explicaciones de clase y la bibliografía recomendada, así como un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.



RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.



01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305514	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Administrativo				
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
PLATAFORMA	PLATAFORMA:	Studium			
VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Pedro T. Nevado-Batalla Moreno GRUPO:			Único	
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
ÁREA:	Derecho Administrativo				
CENTRO:	Facultad de Derecho				
DESPACHO:	271				
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	Previa petición del estudiante por correo electrónico			
URL WEB:	https://www.usal.es				
E-MAIL:	pnevado@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext	. 1672)	

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Prevención de la corrupción en los sectores público y privado

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Lectura de prensa y revistas especializadas, y suscripción a boletines de noticias jurídicas.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA



Generales:

- Resolver problemas o conflictos jurídicos suscitados en el ámbito del Gobierno y la Administración.
- Avanzar en la capacidad para asesorar a operadores públicos.
- Entender de manera global el sistema jurídico-administrativo de las acciones públicas.
- Localizar, estudiar, analizar y comprender las deficiencias de la Administración Pública.

Específicos:

- Demostrar un conocimiento riguroso de los principales aspectos del sistema jurídico-administrativo en lo tocante a la gestión pública.
- Capacidad para utilizar los principios y valores del sistema jurídico-administrativo como herramienta básica de lucha contra las malas prácticas administrativas y promoción de un Estado Democrático y de Derecho.

06. CONTENIDOS

- Gobierno y Administración
- La integración de la decisión y la acción pública en un sistema jurídico-administrativo.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de De-



recho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

- CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.
- CE2: Analizar el avance de los postulados de la "cultura de la corrupción" frente a los pilares de la "cultura de la legalidad" intrínsecos a todo Estado de Derecho, y la reacción social frente a los mismos.
- CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.
- CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.
- CE7: Promover la elaboración y adhesión de normativa y códigos de buena conducta que combatan la corrupción y fomenten la probidad en el sector público.
- CE8: Recomendar acciones estratégicas que contribuyan a la consolidación y al fortalecimiento de una política general en la toma de decisiones cuyo interés sea conseguir el interés general y respetar la legalidad.
- CE9: Evaluar el diseño y aplicación de las políticas públicas y de las decisiones en el sector privado a partir de los principios inherentes a la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.
- CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

TRA	۱NS	VFR	SA	LES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición a través e análisis de casos.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de	HORAS
		Presenciales	No presenciales	trabajo autónomo	TOTALES
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				



Exposiciones y debates			
Tutorías	2		2
Actividades de seguimiento online			
Preparación de trabajos			
Lectura de trabajos y artículos			
Exámenes	1		1
TOTAL:	24	51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

- ARENILLA SÁEZ: M.: "La reforma administrativa desde el ciudadano". Madrid. Instituto Nacional de Administración Pública. 2003
- BARRA GALLARDO, N.: "Fenómenos de corrupción en el mundo actual. Relación entre lo privado y lo público". LegalPublishing. Santiago de Chile, 2007
- BYUNG-CHUL HAN: "La sociedad del cansancio". Editorial Herder. Barcelona, 2012.
- CAPLAN, B.: "The myth of the rational voter. Why the democracies choose bad policies". Princenton University Press, 2007.
- CAPUTI, M. C.: "La ética pública". Ediciones Depalma, Buenos Aires, 2000.
- CROZIER, M.: "No se cambia la sociedad por Decreto". Traducción de Juan Prats i Catalá INAP. Colección básica de Administración Pública. Madrid, 1984.
- DÍAZ DÍAZ M.C. y NEVADO-BATALLA MORENO, P.T.: "Algunas reflexiones sobre malas prácticas, corrupción y ética del bien común. Una visión desde el Derecho Administrativo". Revista de Estudios Locales CUNAL, nº180, mayo, 2015.
- DWORKIN, R.: "La democracia posible. Principios para un nuevo debate político". Edit. Paidós. Barcelona, 2008.
- FLORES DE MORAES, A.: "Legalidade, eficiencia e controle da Administração Pública". Editora Forum. Belo Horizonte, 2007.
- FUKUYAMA, F.: "La construcción del Estado: Gobernanza y orden mundial en el siglo XXI". México. Ediciones B. 2004. Pág. 142.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E.: "La Administración Pública y la Ley". Revista Española de Derecho Administrativo. № 108. Octubre-Diciembre, 2000.
- GAUDEMET, P.M.: "La eficacia en el servicio civil británico". Revista de Administración Pública. №11, Mayo/Agosto 1953. Pág. 286.
- IVANEGA, M.M.: "La Administración Pública del Siglo XXI: entre la utopía y la realidad". LA LEY (Buenos Aires. República Argentina). №43. 2 de marzo, 2001.
- KLITGARD, R.: "Contra la corrupción". Finanzas y Desarrollo. Junio de 2000.
- MAIRAL, H.: "Las raíces legales de la corrupción. O de cómo el Derecho Público fomenta la corrupción en lugar de combatirla". Buenos Aires. Ediciones RPA. 2007.
- MARTIN-RETORTILLO BAQUER, L.: "Crisis económica y transformaciones administrativas". Revista Espa-



ñola de Derecho Administrativo. № 153. Enero-Marzo, 2012.

- MORENO DE TEJADA, A.: "Funcionarios ejemplares. Carácter y liderazgo en la Administración española". INAP. Madrid, 2014.
- NEVADO-BATALLA MORENO, P.T.: "Formación y control de las decisiones públicas". En la obra "Los derechos fundamentales a la buena administración y la tutela judicial efectiva en el ámbito penal". Instituto Nacional de Ciencias Penales. México, 2016.
- NEVADO-BATALLA MORENO, P.T.: "Responsabilidad de los servidores públicos: rendimiento como garantía a la legalidad de la actuación pública". En la obra: "La corrupción: aspectos jurídicos y económicos". Salamanca. Editorial Ratio Legis. 2000.
- PECES BARBA, G.: "Reflexiones sobre la ciudadanía moderna". Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Año LX Número 85 Curso académico 2007-2008.
- PONCE SOLÉ, J.: "Ciencias sociales, Derecho Administrativo y buena gestión pública. De la lucha contra las inmunidades del poder a la batalla por un buen gobierno y una buena administración mediante un diálogo fructífero". Gestión y Análisis de Políticas Públicas, nueva Época, Nº 11 enero-junio 2014.
- RODRÍGUEZ ARANA; J.: "La dimensión ética de la función pública". INAP. Madrid, 2013.
- ROJAS M.: "El incierto futuro de la democracia". Revista Estudios Públicos, 140 (primavera 2015), 7-32.
- ROSANVALLON, P.: "La contrademocracia: la política en la era de la desconfianza". Edit. Manantial. Buenos Aires, 2007.
- SABÁN GODOY, A.: "El marco jurídico de la corrupción". Editorial Civitas. Madrid, 1991. Pág. 97.
- SANCHEZ GOYANES, E.: "La corrupción urbanística (española y globalizada) en el congreso internacional de Río sobre ética y buen gobierno". Diario La Ley Nº 6709, 9 de mayo de 2007.
- SHAFRITZ J. M. y HYDE A.C.: "Clásicos de la Administración Pública". Trad. María Antonia Neira Bigorra. Estudio introductorio de MARTINEZ SILVA, M. Serie Nuevas Lecturas de Politica y Gobierno. Fondo de Cultura Económica, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública y Universidad Autónoma de Campeche. México, 1999
- SOTIROPOULOS, D.: "Democratization, Administrative Reform and the State in Greece, Italy, Portugal and Spain: Is There a 'model' of South European Bureaucracy?". The Hellenic Observatory The European Institute. The London School of Economics and Political Science. Abril, 2004.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

Resulta importante que el alumno se preocupe por leer y estar al día sobre el funcionamiento de la Administración a través, al menos, de los medios de comunicación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Capacidad de demostrar interés por la asignatura.



- Capacidad expositiva tanto oral como escrita.
- Capacidad para argumentar de manera fundada opiniones y posicionamientos relacionados con la Administración.
- Capacidad de propuesta e iniciativa en relación con la temática abordada en la asignatura.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Asistencia y participación en clase.
- Realización de prácticas.
- Realización de una prueba final de carácter NO memorístico.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Inquietud por la Administración Pública y su funcionamiento.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

Mayor inquietud por la Administración Pública y su funcionamiento.



6	T	я	п	~	₩.	W	-	_	v		٧.	-	ш	₩.			w	al	u	$\hat{}$	M.	п	м	-	-	т	n 1	٧.	
	н	ш	ш	D 1	<i>y 1</i>	w		ш	ъ	-	 116	-		ĮΓA	w	ĮΓA	ъ.	э	ш		ľ	u	А	w	ш		74	ĮγA	w

CÓDIGO:	305515	PLAN:	2017	ECTS:	3.0					
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.					
ÁREA:	Derecho Procesal	Derecho Procesal								
DEPARTAMENTO:	Derecho Administr	ativo, Financ	iero y Procesal							
PLATAFORMA	PLATAFORMA:	Studium								
VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es								

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	José Antonio Fernández Ajenjo		GRUPO:	Único				
DEPARTAMENTO:								
ÁREA:								
CENTRO:	Intervención General de la Admir	tervención General de la Administración del Estado						
DESPACHO:								
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	evia petición del estudiante por correo electrónico						
URL WEB:	https://www.igae.pap.hacienda.g	gob.es						
E-MAIL:	jafajenjo@hotmail.com	TELÉFONO:						
PROFESOR:	Eduardo A. Fabián Caparrós		GRUPO:	Único				
PROFESOR: DEPARTAMENTO:	Eduardo A. Fabián Caparrós Derecho Público General		GRUPO:	Único				
	•		GRUPO:	Único				
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General		GRUPO:	Único				
DEPARTAMENTO: ÁREA:	Derecho Público General Derecho Penal		GRUPO:	Único				
DEPARTAMENTO: ÁREA: CENTRO:	Derecho Público General Derecho Penal Facultad de Derecho	r correo electró		Único				
DEPARTAMENTO: ÁREA: CENTRO: DESPACHO:	Derecho Público General Derecho Penal Facultad de Derecho 159	r correo electró		Único				

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Prevención de la corrupción en los sectores público y privado

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio



PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Desde el último tercio del siglo XX se han realizado numerosos estudios y reformas en materia de lucha contra la corrupción. En último término, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción ha servido de documento codificador de los instrumentos legales e institucionales que mejores resultados han obtenido. Se recomienda su lectura detenida antes del comienzo de la asignatura para, a partir de su conocimiento, poder profundizar en el estudio de las instituciones especializadas en el control del fraude a las finanzas públicas.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

General:

 Conocer en profundidad las instituciones de control clásicas y modernas que participan en el control del fraude a las finanzas públicas.

Específicos:

- Análisis de la gobernanza y el control del interno de las finanzas públicas y conocimiento de los principales documentos internacionales en la materia.
- Análisis del papel de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) y la auditoría interna pública y conocimiento de los principales documentos internacionales en la materia.
- Análisis de las Agencias Anticorrupción y conocimiento de los canales de denuncia.

06. CONTENIDOS

- Lección 1. Gobernanza, accountability y corrupción.
- Lección 2. Práctica de Gobernanza, accountability y corrupción.
- Lección 3. Sistema de control interno y lucha antifraude.
- Lección 4. Práctica del Sistema de control interno y lucha antifraude.
- Lección 5. Tribunal de Cuentas e Intervención General de la Admón. del Estado.
- Lección 6. Práctica del Tribunal de Cuentas e IGAE.
- Lección 7. Agencias Anticorrupción (ACAs)
- Lección 8. Práctica de Agencias Anticorrupción (ACAs).
- Lección 9. Oficina Europea de Lucha Antifraude (OLAF).
- Lección 10. Práctica de Oficina Europea de Lucha Antifraude (OLAF).



Lección 11. Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA).

Lección 12. Práctica sobre los canales de denuncia y la protección al denunciante.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE4: Identificar aquellas políticas públicas que supongan un riesgo real para el interés colectivo, desde un punto de vista económico, político y económico.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.

CE7: Promover la elaboración y adhesión de normativa y códigos de buena conducta que combatan la corrupción y fomenten la probidad en el sector público.

CE8: Recomendar acciones estratégicas que contribuyan a la consolidación y al fortalecimiento de una



política general en la toma de decisiones cuyo interés sea conseguir el interés general y respetar la legalidad. CE9: Evaluar el diseño y aplicación de las políticas públicas y de las decisiones en el sector privado a partir de los principios inherentes a la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

TRANSVERSALES		
		•

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

Por cada tema objeto de estudio se dará una primera introducción de las bases teóricas mediante una clase magistral y se complementará de forma práctica mediante el análisis y exposición por los alumnos de documentación elaborada por diferentes organismos y entidades.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas	por el profesor	Horas de	HORAS
		Presenciales	No presenciales	trabajo autónomo	TOTALES
Clases y sem	ninarios	20		10	30
	En aula	18		27	45
	En el laboratorio				
Prácticas	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposicione	s y debates				
Tutorías					
Actividades	de seguimiento <i>online</i>				
Preparación	de trabajos				
Lectura de t	rabajos y artículos				
Exámenes					
	TOTAL:	38		37	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO



FERNÁNDEZ AJENJO (2011). El control interno y el control externo en la lucha corrupción.

FERNÁNDEZ AJENJO (2017). La gobernanza y la prevención de la corrupción como factores de desarrollo económico y social.

FERNÁNDEZ AJENO (2017). El papel del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude en el proceso de lucha contra la corrupción.

FERNÁNDEZ AJENJO (2018). Canal de información de fraudes e irregularidades del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude.

FUERTES (2014). La necesidad de un procedimiento para combatir el fraude (A propósito de las actuaciones de la Oficina europea de lucha contra el fraude, OLAF).

INSTITUTO AUDITORES INTERNOS (2016). Aplicación del Marco Integrado de Control Interno (COSO) en el Sector Público español.

GARCÍA BENAU y MAESTRO CHILLIDA (2012). Hacia una norma de auditoría sobre responsabilidad del auditor ante el fraude.

JIMÉNEZ RIUS (2007). El control de los fondos públicos.

PONCE (2017). Las Agencias anticorrupción. Una propuesta de lista de comprobación en la calidad de su diseño normativo.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

COMMITTEE ON STANDARDS IN PUBLIC LIFE (1995). Informe Nolan

EURORAI (2012). BUENAS PRÁCTICAS ANTIFRAUDE. Impulsar el papel de los auditores de EURORAI en la lucha contra el fraude.

INTOSAI (2004). Guía para las normas de control interno del sector público.

INSTITUTO AUDITORES INTERNOS (2015). Gestión del riesgo de fraude: prevención, detección e investigación.

ONU (2010). Guía técnica de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

OLAF (2013). Directrices sobre los procedimientos de investigación dirigidas al personal de la OLAF.

OLAF (2014). Evaluación del riesgo de fraude y medidas efectivas y proporcionadas contra el fraude.

OLAF (2014). La lucha de la UE contra el fraude y la corrupcion.

TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO (2017). Fighting fraud in EU spend.

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

Los criterios de evaluación van dirigidos se basarán en criterios e instrumentos que permitan conocer las competencias del alumno la aplicación de los conocimientos y documentos de la materia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



- 50%: Participación activa en las sesiones presenciales y las prácticas.
- 50%: Calidad de la preparación y exposición de las prácticas asignadas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Seguimiento del interés y participación del alumno durante las sesiones presenciales y la exposición de las prácticas; y Evaluación de la calidad del trabajo y la exposición de las prácticas asignadas.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Es conveniente la lectura previa de la documentación y bibliografía recomendada para las diferentes lecciones para que la participación en clase sea dinámica y provechosa.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

En caso de no superarse la evaluación ordinaria, el alumno deberá demostrar un buen conocimiento de las lecciones en las que no haya participado adecuadamente y realizar la práctica que le sea asignada.



01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305516	PLAN:	2017	ECTS:	3.0					
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.					
ÁREA:	Derecho Procesal	Derecho Procesal								
DEPARTAMENTO:	Derecho Administr	ativo, Financ	ciero y Procesal							
PLATAFORMA	PLATAFORMA:	Studium								
VIRTUAL:	https://studium.usal.es									

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Juan José Rastrollo Suárez		GRUPO:	Único				
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financie	erecho Administrativo, Financiero y Procesal						
ÁREA:	Derecho Administrativo							
CENTRO:	Facultad de Derecho	cultad de Derecho						
DESPACHO:	52							
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	evia petición del estudiante por correo electrónico						
URL WEB:	https://www.usal.es	ttps://www.usal.es						
E-MAIL:	rastrollo@usal.es	rastrollo@usal.es TELÉFONO: 92						
	Ricardo Rivero Ortega GRUPO: Único							
PROFESOR:	Ricardo Rivero Ortega		GRUPO:	Único				
PROFESOR: DEPARTAMENTO:	Ricardo Rivero Ortega Derecho Administrativo, Financie		GRUPO:	Único				
			GRUPO:	Único				
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financie		GRUPO:	Único				
DEPARTAMENTO: ÁREA:	Derecho Administrativo, Financie Derecho Administrativo		GRUPO:	Único				
DEPARTAMENTO: ÁREA: CENTRO:	Derecho Administrativo, Financie Derecho Administrativo Facultad de Derecho	ero y Procesal		Único				
DEPARTAMENTO: ÁREA: CENTRO: DESPACHO:	Derecho Administrativo, Financie Derecho Administrativo Facultad de Derecho 260	ero y Procesal		Único				

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Prevención de la corrupción en los sectores público y privado

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio



P	FR	FII	PR	OF	FSI	\cap	ΙΔΙ

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Conocimiento básico del funcionamiento de la Administración Pública. Nociones básicas de Derecho y Economía.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

General:

 Conocer, interpretar, aplicar y valorar el proceso contractual, las prácticas corruptas existentes y los mecanismos para neutralizar el riesgo de corrupción.

Específicos:

- Ser capaz de entender y actuar en un supuesto de contratación pública e identificar los principales instrumentos de garantía y control.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

06. CONTENIDOS

- I. Contratación pública. Concepto y evolución. Especial referencia a la normativa europea.
- II. La contratación pública como sector proclive a la corrupción.
- III. Riesgos de corrupción en la fase precontractual
- IV. Prácticas corruptas en la adjudicación contractual.
- V. Garantías de la ejecución del contrato.
- VI. Neutralización de la corrupción en la contratación pública.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares)



relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE2: Analizar el avance de los postulados de la "cultura de la corrupción" frente a los pilares de la "cultura de la legalidad" intrínsecos a todo Estado de Derecho, y la reacción social frente a los mismos.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.

CE7: Promover la elaboración y adhesión de normativa y códigos de buena conducta que combatan la corrupción y fomenten la probidad en el sector público.

CE8: Recomendar acciones estratégicas que contribuyan a la consolidación y al fortalecimiento de una política general en la toma de decisiones cuyo interés sea conseguir el interés general y respetar la legalidad.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales. Presentaciones en público. Debates. Análisis de bibliografía en el aula.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES



		Horas dirigidas	por el profesor	Horas de	HORAS
		Presenciales	No presenciales	trabajo autónomo	TOTALES
Clases y sen	ninarios	12		24	36
	En aula	6		12	18
	En el laboratorio				
Prácticas	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposicione	es y debates	3		6	9
Tutorías					
Actividades	de seguimiento <i>online</i>				
Preparación de trabajos		3		9	12
Lectura de trabajos y artículos					
Exámenes		<u> </u>			
	TOTAL:	24		51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

ARROWSMITH, S. y ANDERSON, R. D.: *The WTO Regime on Government Procurement: Challenge and Reform* Cambridge: CUP, 2011.

CERRILLO i MARTÍNEZ A.: *El principio de integridad en la contratación pública*, Aranzadi, Cizur Menor, 2014.

GARCÍA JIMÉNEZ, A.: Conexiones entre contratación pública e innovación, Tecnos, Madrid, 2018.

GIMENO FELIÚ, J. M.: El nuevo paquete legislativo comunitario sobre contratación pública: de la burocracia a la estrategia: (el contrato público como herramienta del liderazgo institucional de los poderes públicos) Aranzadi, Cizur Menor, Navarra, 2014.

RASTROLLO SUÁREZ, J. J.: Contratos públicos: adaptación del derecho español a la normativa comunitaria, Juruá, Lisboa, 2010

RIVERO ORTEGA, R.: Derecho Administrativo

- Derecho administrativo económico, Marcial Pons, Madrid, Diversas ediciones.
- La necesaria innovación en las instituciones administrativas: organización, procedimientos, función pública, contratos administrativos y regulación, INAP, Madrid, 2012.

VILLORIA MENDIETA, M., GIMENO FELIÚ, J. M. y TEJEDOR BIELSA, J.: La corrupción en España, ámbitos, causas y remedios jurídicos, Atelier, Barcelona, 2016.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO



- MEDINA ARNÁIZ, T.: "La necesidad de reformar la legislación sobre contratación pública para luchar contra la corrupción: las obligaciones que nos llegan desde Europa" Revista Vasca de Administración Pública. Herri-Arduralaritzako Euskal Aldizkaria, № Extra 104, 2, 2016 (Ejemplar dedicado a: La lucha contra la corrupción política), pp. 77 a 113.
- RASTROLLO SUÁREZ, J. J.: "La proyección del Derecho a una buena administración en el Derecho europeo de contratos públicos: hacia la buena contratación", Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá 7, 2014, pp. 157 a 180.
- RASTROLLO SUÁREZ, J. J.: "La proyección de la técnica europea del *compliance* y su aplicación al Derecho urbanístico", Revista Española de Derecho Administrativo, 2018, pp. 241 a 265.
- RASTROLLO SUÁREZ, J. J.: "Contratación pública y *compliance* ambiental" en RIVERO ORTEGA, R. et alii.: Innovación en las normas ambientales, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019, pp. 159 a 191.
- RASTROLLO SUÁREZ, J.J.: "La integración del programa de cumplimiento en el sistema paraguayo de compras públicas" en AA. VV.: Temas actuales de derecho administrativo económico, Banco Central de Paraguay, 2019, pp. 231 a 250.
- RASTROLLO SUÁREZ, J.J.: "Contratación pública, lucha contra la corrupción y programas de cumplimiento en América Latina: especial atención a los casos de Brasil y Colombia", Revista Digital de Derecho Administrativo 26, 2021
- RASTROLLO SUÁREZ, J. J.: "Gerencia profesional y contratación pública estratégica: una perspectiva comparada", Gestión y Análisis de Políticas Públicas 26, 2021.
- RASTROLLO SUÁREZ, J.J. y GARCÍA JIMÉNEZ, A.: "Buena administración aplicada a los contratos públicos: Directiva de Recursos, instrumentos de publicidad activa y participación ciudadana", Las nuevas directivas de contratación pública: (ponencias sectoriales X Congreso Asociación Española Profesores de Derecho Administrativo), Aranzadi, Cizur Menor, 2015, pp. 367 a 381
- RIVERO ORTEGA, R.: "¿Es necesaria una revisión del régimen de los contratos administrativos en España?", Revista española de derecho administrativo 121, pp. 25 a 47.
- El precio de los contratos públicos, CASSAGNE, J. C. y RIVERO YSERN, E. (Coords.): La contratación pública, Vol. 2, 2007, pp. 893 a 908.
- Corrupción y contratos públicos: las respuestas europea y latinoamericana, RODRÍGUEZ GARCÍA, N. y FABIÁN CAPARRÓS, E. (Cords.): Corrupción y delincuencia económica, 2008, pp.169 a 192
- "Los contratos de colaboración público-privada", Temas actuales de derecho público: Argentina, Brasil, España, México, Perú, Paraguay y Uruguay, 2016, págs. 177 a 183.

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

Será preciso asistir a las clases, participar activamente en las mismas y demostrar el conocimiento de la bibliografía recomendada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se tendrá en cuenta la participación en el desarrollo de las clases y el esmero en la preparación de tra-



bajos y la calidad de los mismos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Participación activa en el desarrollo de la materia (debates, elaboración de trabajos).

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Asistencia y participación en clase.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

Concertar una tutoría con el profesor coordinador a través de correo electrónico.



01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305517	PLAN:	2017	ECTS:	3.0				
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.				
ÁREA:	Derecho Procesal	Derecho Procesal							
DEPARTAMENTO:	Derecho Administr	ativo, Financ	ciero y Procesal						
PLATAFORMA	Studium								
VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es							

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	María Belén Lozano García		GRUPO:	Único					
DEPARTAMENTO:	Administración y Economía de la	Empresa							
ÁREA:	•	conomía Financiera y Contabilidad							
CENTRO:	acultad de Economía y Empresa								
DESPACHO:	26 (Edificio FES)								
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	revia petición del estudiante por correo electrónico							
URL WEB:	https://www.usal.es	nttps://www.usal.es							
E-MAIL:	beloga@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 3007)						
PROFESOR:	José Ramón García Vicente		GRUPO:	Único					
DEPARTAMENTO:	Derecho Privado	l l							
ÁREA:	Derecho Civil								
CENTRO:	En situación de servicios especial	es (Tribunal Su	premo)						
DESPACHO:	En situación de servicios especial	es (Tribunal Su	premo)						
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electro	ónico						
URL WEB:	https://www.usal.es								
E-MAIL:	jrfix@usal.es	TELÉFONO:							

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Prevención de la corrupción en los sectores público y privado

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio



PERFIL PROFESIONAL	

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Ninguna.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Comprender las características de la corrupción como fenómeno privado.
- Familiarizarse con los catálogos de buenas prácticas en gestión empresarial y gobierno corporativo.
- Conocer el régimen jurídico de la prevención del blanqueo de capitales en el ámbito privado.

06. CONTENIDOS

- 1. Corrupción y empresa
- a) Buenas prácticas en gestión empresarial frente a la corrupción.
- b) Instrumentos de control interno frente a la corrupción.
- c) Buen gobierno corporativo.
- 2. Corrupción y Derecho privado
- a) Posprincipios del Derecho privado del tráfico económico.
- b) Los límites a la autonomía privada.
- c) Las respuestas a la infracción y elusión de normas en el Derecho privado.
- d) Negocios simulados, fiduciarios y en fraude de ley.
- e) Control privado del blanqueo de capitales.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formu-



lar juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

- CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.
- CE2: Analizar el avance de los postulados de la "cultura de la corrupción" frente a los pilares de la "cultura de la legalidad" intrínsecos a todo Estado de Derecho, y la reacción social frente a los mismos.
- CE3: Fijar el rol que los mecanismos de participación ciudadana deben de tener en los sistemas nacionales de integridad.
- CE4: Identificar aquellas políticas públicas que supongan un riesgo real para el interés colectivo, desde un punto de vista económico, político y económico.
- CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.
- CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.
- CE7: Promover la elaboración y adhesión de normativa y códigos de buena conducta que combatan la corrupción y fomenten la probidad en el sector público.
- CE9: Evaluar el diseño y aplicación de las políticas públicas y de las decisiones en el sector privado a partir de los principios inherentes a la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.



Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

Las actividades formativas serán de carácter tanto presencial como no presencial. Las actividades serán:

- a) Sesiones teóricas/expositivas/magistrales de carácter presencial para la presentación de contenidos que cubren las competencias específicas de conocimiento.
- b) Sesiones prácticas de carácter presencial que cubren las competencias específicas de habilidad.
- Discusión y resolución de casos prácticos.
- Presentación y defensa de trabajos y ejercicios.
- Seminarios específicos de aplicación de contenidos.
- c) Trabajo del alumno ligado a sesiones teóricas/prácticas/autorización de carácter no presencial que cubren todas las competencias.
- Lectura de documentación/material de la asignatura.
- Búsqueda y lectura de documentación complementaria.
- Realización de trabajos individuales y en grupo.
- Resolución de casos prácticos y ejercicios.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas	por el profesor	Horas de	HORAS
		Presenciales	No presenciales	trabajo autónomo	TOTALES
Clases y sen	ninarios	16		36	52
	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
Prácticas	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposicione	es y debates				
Tutorías		2			2
Actividades	de seguimiento <i>online</i>				
Preparación de trabajos					
Lectura de trabajos y artículos					
Exámenes	Exámenes				1
	TOTAL:	24		51	75



10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

- BREALEY, R. MYERS, S.- MARCUS, A.: Fundamentos de finanzas corporativas, McGrawHill, 2007 (5.ª ed.).
- BUENO CAMPOS, E., El gobierno corporativo, Pirámide, Madrid, 2004.
- CARRASCO PERERA, A.: Comentarios al Código civil y Compilaciones Forales, I 1º, Manuel Albaladejo / Silvia Díaz Alabart (dirs.), Edersa, 1992, 2.º edición, sub artículo 6. 3 CC, pp. 769-842, y Derecho de contratos, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2010.
- DE CASTRO Y BRAVO, F.: El negocio jurídico, Cívitas, Madrid, 1971, reimpresión 1991.
- DELGADO ECHEVERRÍA, J.: "El concepto de validez de los actos jurídicos de Derecho privado (Notas de teoría y dogmática)", Anuario de Derecho Civil (2005) I, pp. 9-74.
- DURÁN-SINDREU, A.: Los motivos económicos válidos como técnica contra la elusión fiscal, Aranzadi, 2007.
- FLUME, W.: El negocio jurídico, Fundación Cultural del Notariado, Madrid, 1998 (trad. española de la cuarta edición alemana, 1992).
- GÁLVEZ BRAVO, R.: Los modus operandi en las operaciones de blanqueo de capitales, Bosch, Barcelona, 2014.
- LOZANO GARCÍA, M.B. et al., "El conflicto accionista-directivo: problemas y propuestas de solución", en Información Comercial Española, 2004.
- LOZANO GARCÍA, M.B., "Las debilidades del gobierno corporativo en los casos de corrupción: el papel del consejo de administración", en Rodríguez, N. y Fabián, E. (coords.), La corrupción en un mundo globalizado. Análisis interdisciplinar, RatioLegis, Salamanca, 2004.
- PAZ-ARES, C. ALFARO ÁGUILA-REAL, J.: "Ensayo sobre la libertad de empresa", en Estudios jurídicos en homenaje al Profesor Luis Díez-Picazo, IV, Cívitas, Madrid, 2003, pp. 5971-6040.
- SALVADOR CODERCH, P. AZAGRA MALO, A. FERNÁNDEZ CRENDE, A.: "Autonomía privada, fraude de ley e interpretación de los negocios jurídicos", Indret 3 (2004), working paper nº 229 [www.indret.com].
- SALVADOR CODERCH, P. SILVA SÁNCHEZ, J.M.: Simulación y deberes de veracidad. Derecho civil y derecho penal: dos estudios de dogmática jurídica, Cívitas, Madrid, 1999;
- SILVA SÁNCHEZ, J.M. (ed.): ¿Libertad económica o fraudes punibles? Riesgos penalmente relevantes e irrelevantes en la actividad económico empresarial, Marcial Pons, Madrid / Barcelona, 2003.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

NOCEDA, M.A., PIN, J.R. y VILANOVA, N., "La Comunicación con el pequeño accionista y la Responsabilidad Social Corporativa: Nuevas tendencias en comunicación financiera", Estudio de investigación de International Research Center on Organizations del IESE (IRCO), el Grupo Infopress y APIE (Asociación de Periodistas de Información Económica), 2008.



11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la superación de diversas pruebas escritas u orales que muestren los conocimientos del alumno tanto en clase como a través de la entrega de tareas prácticas y trabajos realizados por los estudiantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se referirá tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se realizará con un examen de conocimientos y, opcionalmente, con la entrega de tareas.



01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305518	PLAN:	2017	ECTS:	3.0		
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.		
ÁREA:	Economía Aplicada	Economía Aplicada					
DEPARTAMENTO:	Economía Aplicada						
PLATAFORMA	PLATAFORMA: Studium						
VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es					

02. DATOS DEL PROFESORADO

José Ignacio Sánchez Macías		GRUPO:	Único	
Economía Aplicada				
Economía Aplicada				
Facultad de Derecho				
131				
Previa petición del estudiante po	r correo electro	onico		
https://www.usal.es				
macias@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext	. 3029)	
Juan Ignacio Leo Castela		GRUPO:	Único	
Economía Aplicada	·			
Economía Aplicada				
Facultad de Derecho				
113				
Previa petición del estudiante por correo electrónico				
https://www.usal.es				
leocastela@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext	. 1694)	
	Economía Aplicada Economía Aplicada Facultad de Derecho 131 Previa petición del estudiante po https://www.usal.es macias@usal.es Juan Ignacio Leo Castela Economía Aplicada Economía Aplicada Facultad de Derecho 113 Previa petición del estudiante po https://www.usal.es	Economía Aplicada Economía Aplicada Facultad de Derecho 131 Previa petición del estudiante por correo electró https://www.usal.es macias@usal.es TELÉFONO: Juan Ignacio Leo Castela Economía Aplicada Economía Aplicada Facultad de Derecho 113 Previa petición del estudiante por correo electró https://www.usal.es	Economía Aplicada Economía Aplicada Facultad de Derecho 131 Previa petición del estudiante por correo electrónico https://www.usal.es macias@usal.es TELÉFONO: 923 294 500 (ext Juan Ignacio Leo Castela Economía Aplicada Economía Aplicada Facultad de Derecho 113 Previa petición del estudiante por correo electrónico https://www.usal.es	

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Prevención de la corrupción en los sectores público y privado

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio



PERFIL PROFESIONAL	
04. RECOMENDACIONES PREVIAS	
	·

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Generales:

Ninguna.

- Conocer la evolución de la autorregulación como instrumento de ejercicio de la responsabilidad en la organización.
- Comprender la naturaleza del compliance y conocer sus principales modelos.

Específicos:

- Relacionar el cumplimiento normativo con otras manifestaciones de la responsabilidad en el ámbito de las organizaciones.
- Conocer los principales procesos de normalización, internacionales y nacionales, en el ámbito del compliance.
- Comprender la naturaleza de la certificación en compliance y las obligaciones que conlleva.
- Conocer los vínculos entre el compliance y el derecho penal.

06. CONTENIDOS

Autorregulación y compliance.— Modelos de *compliance*.— *Compliance* normativo sectorial.— Dificultades y manifestaciones de la normalización en *compliance*.— Responsabilidad penal de la persona jurídica.— El papel del oficial de *compliance* en la organización.— Tendencias en *compliance*.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formu-



lar juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE4: Identificar aquellas políticas públicas que supongan un riesgo real para el interés colectivo, desde un punto de vista económico, político y económico.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.

CE7: Promover la elaboración y adhesión de normativa y códigos de buena conducta que combatan la corrupción y fomenten la probidad en el sector público.

CE9: Evaluar el diseño y aplicación de las políticas públicas y de las decisiones en el sector privado a partir de los principios inherentes a la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el



desarrollo de aplicaciones prácticas.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas	por el profesor	Horas de	HORAS
		Presenciales	No presenciales	trabajo autónomo	TOTALES
Clases y sen	ninarios	16		36	52
	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
Prácticas	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposicione	es y debates				
Tutorías		2			2
Actividades	de seguimiento <i>online</i>				
Preparación de trabajos					
Lectura de trabajos y artículos		<u> </u>		<u> </u>	
Exámenes	Exámenes				1
	TOTAL:	24		51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DE ARANZADI (2018): Compliance. Guía Práctica de identificación, análisis y evaluación de riesgos, Aranzadi.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

ABIA, R. (2017): Implantación práctica de un Sistema de Gestión de Cumplimiento – *Compliance Management System*, Aranzadi.

BAJO, J. C. (2017): Sistemas de gestión compliance. Guia practica para el compliance officer, CEF.

CASANOVAS, A. (2017): Compliance penal normalizado, Aranzadi.

ENSEÑAT, S.: (2016): Manual del Compliance Officer, Aranzadi.

PUYOL, J. (2017): Guía para la implantación del Compliance en la empresa, Bosch.

SÁIZ, C. (2015): Compliance. Cómo gestionar los riesgos normativos en la empresa, Aranzadi.

VV.AA. (2017): Memento Experto Compliance penal, Lefebvre.



11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación de exámenes parciales y un examen final, que se verá completada por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.



n	М	n	Λ		\cap	C	\mathbf{n}		_ A		ASI			IΛ			D	Λ
U	ш	u	/_	V I	u,	<i>[</i> -1		Е.	1.	w		LΨ	I K	VΔ	4 6	u	I۸۷	А

CÓDIGO:	305519	PLAN:	2017	ECTS:	5.0			
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO: Único PERIODICIDAD: 2.º cuatrim						
ÁREA:	Derecho Procesal	ı						
DEPARTAMENTO:	Derecho Administr	ativo, Financ	ciero y Procesal					
PLATAFORMA	PLATAFORMA:	Studium						
VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es						

02. DATOS DEL PROFESORADO

02. DATOS DEL PRO	FESORADO					
PROFESOR COORD.:	Nicolás Rodríguez-García		GRUPO:	Único		
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financie	ero y Procesal				
ÁREA:	Derecho Procesal					
CENTRO:	Facultad de Derecho					
DESPACHO:	286					
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electr	ónico			
URL WEB:	https://www.usal.es					
E-MAIL:	nicolas@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext	. 6944)		
PROFESOR:	Adán Carrizo González-Castell	Adán Carrizo González-Castell GRUPO: Único				
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financie	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
ÁREA:	Derecho Procesal					
CENTRO:	Facultad de Derecho					
DESPACHO:	263-B					
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electr	ónico			
URL WEB:	https://www.usal.es					
E-MAIL:	adancgc@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext	. 6946)		
PROFESOR:	Ana Elena Carrillo del Teso GRUPO: Único					
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal					
ÁREA:	Derecho Procesal					
CENTRO:	Facultad de Derecho					
DESPACHO:	283	283				
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electr	ónico			



URL WEB:	https://www.usal.es		
E-MAIL:	ana_cdt@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 6938)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Investigación y enjuiciamiento penal de la corrupción

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Conocimiento de instituciones de Derecho Procesal penal, así como de Derecho Internacional público y de Derecho de la Unión Europea.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Entender los problemas específicos que generan la investigación y enjuiciamiento penal de los casos de corrupción, identificando las fallas de los sistemas procesales penales tradicionales.
- Identificar los roles que desempeñan los diferentes operadores en la lucha contra la corrupción, prestando especial atención a la garantía de la independencia y en la exigencia de especialización.
- Conocer el desarrollo procedimental en el enjuiciamiento penal de un caso de corrupción, destacando el papel relevante que desempeña la jurisprudencia del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos para mantener un difícil equilibrio entre eficacia y garantía.
- Comprender la relevancia de la cooperación judicial en el ámbito penal para hacer frente a la delincuencia compleja (corrupción, crimen organizado, blanqueo de capitales, etc.).
- Conocer las implicaciones institucionales, orgánicas y procedimentales de un sistema jurídico procesal de cooperación.
- Analizar los principales sistemas e instituciones de cooperación procesal penal internacional con relación directa al combate a la corrupción derivada de las iniciativas legislativas de la Unión Europea, el Consejo de Europa, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la Organización de Estados Americanos y Naciones Unidas.



06. CONTENIDOS

- 1. La jurisdicción penal nacional y sus límites.
- 2. Competencia: análisis en particular de órganos jurisdiccionales especializados en la materia.
- 3. Partes procesales: especial atención a las Fiscalías especiales anticorrupción y a las acciones populares. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.
- 4. Objeto penal y civil de los procesos penales por corrupción y delincuencia económica.
- 5. Procedimiento: manifestaciones de la tensión entre eficacia y garantía en el enjuiciamiento penal de la corrupción pública y privada. Rol de las manifestaciones del principio de oportunidad y de la justicia penal negociada.
- 6. Estudio de los principios, valores e instituciones implicadas en los sistemas de cooperación jurídica internacional penal:
- Aspectos orgánicos: rol de la Policía, del Ministerio Fiscal y del Poder Judicial. Relevancia de la cooperación interinstitucional en la investigación, el enjuiciamiento y la recuperación de activos.
- Aspectos procesales: especial referencia al principio de reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad



diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

CE11: Estudiar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de represión de la corrupción pública y privada

CE13: Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de las instituciones, organismos y trámites correctos para la defensa de los derechos de los perjudicados por las prácticas corruptas tomando en consideración las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional, en especial en la función pública y en el ámbito competencial de la Policía, el Ministerio Fiscal y el Poder Judicial.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

En la actividad docente realizada en el aula tendrá como contenido principal las sesiones magistrales a cargo de los docentes responsables, así como de las puntuales colaboraciones de otros profesores y profesionales externos, en los que se expondrán las cuestiones teóricas y prácticas fundamentales relacionadas con la investigación y enjuiciamiento penal de la corrupción. En este trabajo será fundamental el abordaje no sólo desde la realidad jurídica española sino también desde las principales experiencias internacionales de otros países, en especial de la Unión Europea y de América Latina.

Para el mejor aprovechamiento de las clases los estudiantes deberán leer con carácter previo a las mismas la bibliografía obligatoria indicada, debiendo completar los contenidos expuestos en el aula —o aportados a través de la plataforma virtual— con otras lecturas que recomienden los docentes.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas	s por el profesor	Horas de	HORAS
		Presenciales	No presenciales	trabajo autónomo	TOTALES
Clases y sem	ninarios	20		60	80
	En aula	10		15	25
	En el laboratorio				
Prácticas	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates		5		10	15



Tutorías	4		4
Actividades de seguimiento online	1		
Preparación de trabajos			
Lectura de trabajos y artículos			
Exámenes	1		1
TOTAL:	40	85	125

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

ÁLVAREZ ALARCÓN (dir.): Abogacía y proceso penal, Valencia, 2021.

ARANGÜENA FANEGO (coord.): Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia: Últimos avances en la cooperación judicial penal, Valladolid, 2010.

ARMENTA DEU - GASCÓN INCHAUSTI - CEDEÑO HERNÁN (coords.): El Derecho Procesal Penal en la Unión Europea. Tendencias actuales y perspectivas de futuro, Madrid, 2006.

ARMENTA DEU: Lecciones de Derecho Procesal penal, Madrid, 2021.

GIMENO SENDRA: Derecho Procesal Penal, Valencia, 2021.

MONTERO AROCA - GÓMEZ COLOMER - BARONA VILAR: *Derecho Jurisdiccional. Tomo III. Proceso penal,* Valencia, 2020.

MORENO CATENA - CORTÉS DOMÍNGUEZ: Derecho Procesal Penal, Valencia, 2021.

NIEVA FENOLL: Derecho Procesal penal, Valencia, 2021.

PÉREZ CRUZ MARTÍN et al.: Derecho Procesal penal, Valencia, 2020.

PÉREZ CRUZ MARTÍN - RODRÍGUEZ GARCÍA: *Guía bibliográfica de Derecho Procesal*, Santiago de Compostela, 2009.

RAMOS MÉNDEZ: Enjuiciamiento Criminal, 2019.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

ARMENTA DEU: Sistemas procesales penales. La justicia penal en Europa y América, Madrid, 2012.

BACHMAIER WINTER (coord.): Proceso penal y sistemas acusatorios, Madrid, 2008.

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE - FABIÁN CAPARRÓS - RODRÍGUEZ GARCÍA (coords.): *Decomiso y recuperación de activos*, Valencia, 2017.

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE - LIBERATORE SILVA BECHARA (coords.): *Estudios sobre la corrupción. Una reflexión hispano brasileña*, Salamanca, 2013.

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE - RODRÍGUEZ GARCÍA (eds.): *Decomiso y recuperación de activos. Crime doesn't pay*, Valencia, 2020.

DE ALMEIDA MENDONÇA - RODRÍGUEZ-GARCÍA: El principio de validez de la prueba en casos de corrupción, Valencia, 2018.

DE ALMEIDA MENDONÇA - NAGLE - RODRÍGUEZ-GARCÍA: Negociación en casos de corrupción: fundamen-



- tos teóricos y prácticos, Valencia, 2018.
- DE HOYOS SANCHO (coord.): *El proceso penal en la Unión Europea: garantías esenciales,* Valladolid, 2008.
- FABIÁN CAPARRÓS ONTIVEROS ALONSO RODRÍGUEZ GARCÍA (coords.): El Derecho Penal y la política criminal frente a la corrupción, México, 2012.
- GÓMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO: *Criminalidad organizada y medios extraordinarios de investiga- ción*, Madrid, 2004.
- LOURIDO RICO: *La asistencia judicial penal en la Unión Europea*, Valencia, 2003.
- ORSI RODRÍGUEZ-GARCÍA: "Políticas de transparencia en el Ministerio Fiscal: Situación, tendencias y estrategias. Consideraciones desde la realidad jurídica argentina", Revista General de Derecho Penal, n.º 16, 2011.
- ORSI: Sistema penal y crimen organizado, Buenos Aires, 2008.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA FABIÁN CAPARRÓS (coords.): Corrupción y delincuencia económica, Bogotá, 2008.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA FABIÁN CAPARRÓS (coords.): *La corrupción en un mundo globalizado: análisis interdisciplinar*, Salamanca, 2004.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA NEVADO-BATALLA MORENO CHEYRE COBO ROMANÍ (coords.): Fortalecimiento institucional. Transparencia y accountability para un buen gobierno, Santiago de Chile, 2011.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA OLIVARES TRAMÓN CHEYRE (coords.): *Chile en el club de los ricos: Oportunida-des y desafíos del ingreso a la OCDE*, Santiago de Chile, 2010.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA ORSI (coords.): El Ministerio Fiscal en el combate a la corrupción: experiencias y perspectivas desde los sistemas penales de Iberoamérica, México D. F., 2014.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA RODRÍGUEZ-LÓPEZ CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL (eds.): *Corrupción:* Compliance, represión y recuperación de activos, Valencia, 2020.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA RODRÍGUEZ-LÓPEZ (coords.): Corrupción y desarrollo, Valencia, 2017.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA RODRÍGUEZ-LÓPEZ (eds.): Compliance y justicia restaurativa en la prevención de la corrupción, Valencia, 2020.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA RODRÍGUEZ-LÓPEZ (eds.): Compliance y responsabilidad de las personas jurídicas, Valencia, 2021.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA ROMERO GUZMÁN OLIVARES TRAMÓN (coords.): Buen gobierno y corrupción. Algunas perspectivas, Santiago de Chile, 2008.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA (dir.) ONTIVEROS ALONSO ORSI RODRÍGUEZ-LÓPEZ (coords.): *Tratado an- qloiberoamericano sobre compliance penal*, Valencia, 2021.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: El decomiso de activos ilícitos, Cizur Menor, 2017.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: "Aprendiendo del pasado en el proceso de creación de la Fiscalía Europea", *Revista General de Derecho Europeo*, n.º 31, 2013.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: "Asistencia y cooperación internacional en la lucha contra la corrupción. Reflexiones desde y hacia el ordenamiento jurídico colombiano", *Derecho Penal Contemporáneo. Revista Internacional*, n.º 42, 2013.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: "El progresivo diseño de espacios judiciales penales comunes para enfrentar la impunidad de la corrupción", *Revista Brasileira de Ciencias Criminais*, vol. 89, 2011.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: "Prevención y resolución de conflictos en el ejercicio de la jurisdicción en los procesos penales", *Revista de Ciências Penais*, n.º 16, 2011.



- SÁNCHEZ GARCÍA DE PAZ: La criminalidad organizada. Aspectos penales, procesales, administrativos y policiales, Madrid, 2005.
- SINTURA VARELA RODRÍGUEZ GARCÍA (coords.): El Estado de Derecho colombiano frente a la corrupción. Retos y oportunidades a partir del Estatuto Anticorrupción de 2011, Bogotá, 2013.
- VERVAELE: "Regulación comunitaria y aplicación operacional de los poderes de investigación, obtención y utilización de pruebas en relación a la infracción de intereses financieros de la Unión Europea", Revista Vasca de Administración Pública, n.º 52, 1998.
- VILLACAMPA ESTIARTE (coord.): *La delincuencia organizada: Un reto a la política criminal actual,* Aranzadi, 2013.
- VV.AA., "Derecho penal supranacional y cooperación jurídica internacional", *Cuadernos de Derecho Judicial*, Madrid, 2004.
- VV.AA., La prueba en el Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia Penal, Cizur Menor, 2006.

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

En la convocatoria ordinaria la evaluación de la asignatura se llevará a cabo por el seguimiento que a través de la plataforma *Studium* de la Universidad se haga de los materiales y actividades propuestas, así como de la asistencia y participación activa en clase y de la presentación de un trabajo/exposición específico en la misma.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación ponderará las contribuciones del estudiante en el desarrollo general de los temas del programa de la materia, así como el abordaje monográfico de uno de ellos, siendo relevante los materiales que haya utilizado en para su participación, la claridad en la exposición, la estructura y coherencia de los argumentos presentados, y la habilidad para relacionar conceptos y contextualizarlos en realidades normativas distintas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La plataforma Studium de la Universidad y las exposiciones individuales o colectivas en el aula.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

El contenido de la asignatura y los resultados de aprendizaje a alcanzar aconsejan la asistencia a clase y un trabajo continuo desde la primera sesión.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

Además de valorar el trabajo desarrollado por el estudiante en el proceso de evaluación continua de la asignatura, se le pedirá la realización de trabajos/exposiciones monográficos sobre alguna de las cues-



tiones desarrolladas en el aula.		



	1.									

CÓDIGO:	305520	PLAN: 2017 ECTS: 3.0						
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO: Único PERIODICIDAD: 2.º cuatri						
ÁREA:	Derecho Procesal							
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal							
PLATAFORMA	PLATAFORMA:	: Studium						
VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es						

02. DATOS DEL PROFESORADO

0							
https://www.usal.es							
.)							
0							
Derecho Penal y Procesal							
Ministerio Público Fiscal (Argentina)							
Previa petición del estudiante por correo electrónico							
https://www.mpf.gob.ar							
ogorsi@usal.es							
(

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Investigación y enjuiciamiento penal de la corrupción

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio



PERFIL PROFESIONAL		

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Estudiar el rol del sistema penal en el desarrollo del Estado de Derecho en democracias contemporáneas.
- Abordar el carácter complejo de los dispositivos penales, desde diversas perspectivas y dimensiones: justicia multinivel, cooperación internacional, ingeniería política, arreglos orgánicos, estructuras operativas y función del poder judicial dentro del sistema general de rendición de cuentas institucional.
- Someter a crítica el funcionamiento de los dispositivos penales a la luz de sus efectos sobre la calidad del debate público, la mejora del régimen político y el fortalecimiento del sistema democrático.
- Conocer, comprender y valorar algunos de los procesos de reforma de la justicia, desarrollados en la región, con atención a sus objetivos, dificultades y logros en materia de autonomía, empoderamiento institucional, control del uso indebido de poder represivo y mejoras en la capacidad investigativa de los delitos complejos.
- Estudiar las estrategias de persecución penal de la corrupción política y los mecanismos de recupero de activos producto de actividades ilícitas, sus perspectivas, orientaciones y diferencias teóricometodológicas.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

06. CONTENIDOS

- Funcionamiento de los sistemas judiciales en el marco del Estado de Derecho.
- II. Poderes judiciales, instituciones y agencias penales iberoamericanos.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el



desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE2: Analizar el avance de los postulados de la "cultura de la corrupción" frente a los pilares de la "cultura de la legalidad" intrínsecos a todo Estado de Derecho, y la reacción social frente a los mismos.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

En la actividad docente realizada en el aula tendrá como contenido principal las sesiones magistrales a cargo de los docentes responsables, así como de las puntuales colaboraciones de otros profesores y profesionales externos, en los que se expondrán las cuestiones teóricas y prácticas fundamentales relacionadas con la investigación y enjuiciamiento penal de la corrupción. En este trabajo será fundamental el abordaje no sólo desde la realidad jurídica española sino también desde las principales experiencias internacionales de otros países, en especial de la Unión Europea y de América Latina.

Para el mejor aprovechamiento de las clases los estudiantes deberán leer con carácter previo a las mis-



mas la bibliografía obligatoria indicada, debiendo completar los contenidos expuestos en el aula —o aportados a través de la plataforma virtual— con otras lecturas que recomienden los docentes.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas	por el profesor	Horas de	HORAS
		Presenciales	No presenciales	trabajo autónomo	TOTALES
Clases y seminarios		16		36	52
	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
Prácticas	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposicione	Exposiciones y debates				
Tutorías	Tutorías				2
Actividades	Actividades de seguimiento <i>online</i>				
Preparación de trabajos					
Lectura de trabajos y artículos					
Exámenes	Exámenes				1
	TOTAL:	24		51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE - FABIÁN CAPARRÓS - RODRÍGUEZ-GARCÍA (dirs.): Recuperación de activos y decomiso, Tirant lo Blanch, 2017.

BOBBIO: El futuro de la democracia, Fondo de Cultura Económica, 1986.

DE ALMEIDA MENDONÇA - RODRÍGUEZ-GARCÍA: *El principio de validez de la prueba en casos de corrupción,* Valencia, 2018.

DE ALMEIDA MENDONÇA - NAGLE - RODRÍGUEZ-GARCÍA: *Negociación en casos de corrupción: fundamentos teóricos y prácticos*, Valencia, 2018.

DEWEY: La opinión pública y sus problemas, Buenos Aires, 2004.

ORSI - RODRÍGUEZ-GARCÍA: "Políticas de transparencia en el Ministerio Fiscal: Situación, tendencias y estrategias. Consideraciones desde la realidad jurídica argentina", *Revista General de Derecho Penal*, n.º 16, 2011.

ORSI: Sistema penal y crimen organizado, Buenos Aires, 2008.

RODRÍGUEZ-GARCÍA – FABIÁN CAPARRÓS (coords.): Corrupción y delincuencia económica, Bogotá, 2008.



SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL, PODER JUDICIAL Y SISTEMAS PENALES

- RODRÍGUEZ-GARCÍA FABIÁN CAPARRÓS (coords.): *La corrupción en un mundo globalizado: análisis interdisciplinar*, Salamanca, 2004.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA NEVADO-BATALLA MORENO CHEYRE COBO ROMANÍ (coords.): Fortalecimiento institucional. Transparencia y accountability para un buen gobierno, Santiago de Chile, 2011.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA OLIVARES TRAMÓN CHEYRE (coords.): *Chile en el club de los ricos: Oportunidades y desafíos del ingreso a la OCDE*, Santiago de Chile, 2010.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA ORSI (coords.): *El Ministerio Fiscal en el combate a la corrupción: experiencias y perspectivas desde los sistemas penales de Iberoamérica*, México D. F., 2014.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA RODRÍGUEZ-LÓPEZ CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL (eds.): *Corrupción:* Compliance, represión y recuperación de activos, Valencia, 2020.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA RODRÍGUEZ-LÓPEZ (coords.): Corrupción y desarrollo, Valencia, 2017.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA RODRÍGUEZ-LÓPEZ (eds.): Compliance y justicia restaurativa en la prevención de la corrupción, Valencia, 2020.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA RODRÍGUEZ-LÓPEZ (eds.): Compliance y responsabilidad de las personas jurídicas, Valencia, 2021.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA ROMERO GUZMÁN OLIVARES TRAMÓN (coords.): Buen gobierno y corrupción. Algunas perspectivas, Santiago de Chile, 2008.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA (dir.) ONTIVEROS ALONSO ORSI RODRÍGUEZ-LÓPEZ (coords.): *Tratado an- gloiberoamericano sobre compliance penal*, Valencia, 2021.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: El decomiso de activos ilícitos, Cizur Menor, 2017.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

- FERRAJOLI: "Por una refundación garantista de la separación de poderes", Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, n.º 20, 2016.
- O'DONNELL: "Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política", POST-Data: Revista de Reflexión y Análisis Política, n.º 7, 2001.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: "Delitos económicos y sistema penal", Presupuesto y Gasto Público, n.º 82, 2016.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: "La creación de un espacio judicial europeo penal. Aportes de los mecanismos de organización y coordinación de la cooperación judicial", Justicia: Revista de Derecho Procesal, n.º 9, 2011.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA ORSI: "Justicia y ciudadanía: hacia la recuperación del diálogo", *Opus Magna Constitucional*, vol.6, 2012.
- RODRÍGUEZ ZEPEDA: "Estado y transparencia: un paseo por la filosofía política", *Cuadernos de Transparencia*, n.º 4, 2008.

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La suficiencia se determinará a partir de un examen final sobre los contenidos impartidos (40% de la



SEGURIDAD MULTIDIMENSIONAL, PODER JUDICIAL Y SISTEMAS PENALES

calificación) y de la aplicación de métodos continuados de evaluación (participación en clase y en los seminarios, trabajos escritos) (60% restante). La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatorio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.



Λ1	DATAC	ACICAI	ATURA
			/^
<u> </u>	DAIGO		

CÓDIGO:	305521	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	2.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Penal				
DEPARTAMENTO:	Derecho Público Go	eneral			
PLATAFORMA	PLATAFORMA: Studium				
VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

	ESORADO

02. DATOS DEL PRO	FESURADO				
PROFESOR COORD.:	Nuria P. Matellanes Rodríguez		GRUPO:	Único	
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General				
ÁREA:	Derecho Penal				
CENTRO:	Facultad de Derecho				
DESPACHO:	274-A				
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electro	ónico		
URL WEB:	https://www.usal.es				
E-MAIL:	nuriam@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext	. 6967)	
PROFESOR:	Javier Sánchez Bernal		GRUPO:	Único	
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General				
ÁREA:	Derecho Penal				
CENTRO:	Facultad de Derecho				
DESPACHO:	291				
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electro	ónico		
URL WEB:	https://www.usal.es				
E-MAIL:	jsbernal@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext	. 6976)	
PROFESOR:	Giorgio D. M. Cerina GRUPO: Único			Único	
DEPARTAMENTO:					
ÁREA:	Derecho Penal				
CENTRO:	Universidad de Extremadura				
DESPACHO:					
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electro	ónico		



URL WEB:	https://www.unex.es		
E-MAIL:	gcerina@usal.es	TELÉFONO:	

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Represión de la corrupción

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Tener un conocimiento suficiente sobre principios constitucionales de significación penal y sobre teoría jurídica del delito.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Generales:

- a) Conocer el contenido material de las figuras delictivas cuyo estudio se aborda en esta asignatura y, sobre esa base, encontrarse en condiciones de analizar racionalmente la tipificación de las conductas incriminadas en el marco del sistema jurídico.
- b) Estar en condiciones de identificar las posibles carencias de las conductas tipificadas para, en su caso, proponer mejoras.

Específicos:

- a) Conocer la mecánica del soborno en el marco de las obligaciones supranacionales sobre la materia y las necesidades sociales a las que debe hacer frente cada ordenamiento.
- b) Conocer las identidades y divergencias entre el soborno de servidores públicos y el soborno entre particulares en relación con los intereses que traten de tutelarse en cada caso.

06. CONTENIDOS

. El soborno de servidores públicos. Compromisos supranacionales y soluciones en el Derecho com-



parado. Particularidades contempladas en el Derecho español.

- II. El soborno entre particulares. Identidades formales y divergencias materiales. Compromisos internacionales y soluciones en el Derecho comparado.
- III. La corrupción transnacional. Evolución de las iniciativas internacionales en relación con su contenido material. Resultados.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

CE11: Estudiar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de represión de la corrupción pública y privada.

CE12: Identificar y analizar las conductas relacionadas con la corrupción que merecen un reproche penal.

TRANSVERSALES



08. METODOLOGÍAS DOCENTES

De acuerdo con los parámetros que definen el ECTS, las actividades formativas serán tanto de carácter presencial como no presencial. En concreto, las actividades serán:

- a) Sesiones teóricas (magistrales) de carácter presencial, dedicadas a la exposición de contenidos que cubren las competencias específicas de conocimiento. Con objeto de favorecer la correcta asimilación de las sesiones teóricas, propiciando el análisis crítico de los contenidos impartidos, será deseable que los alumnos adquieran conocimientos previos esenciales a partir de la lectura de textos contemplados en las referencias bibliográficas de la guía de esta asignatura.
- b) Sesiones prácticas de carácter presencial que cubren las competencias específicas de habilidad, complementando y consolidando los aspectos abordados desde el plano teórico. Ocasionalmente, estas sesiones pueden desarrollarse al hilo de las exposiciones teóricas, toda vez que estas últimas se formulan en el marco de un sistema docente participativo:
- Discusión y resolución de casos prácticos.
- Presentación y defensa de trabajos y ejercicios.
- Seminarios específicos de aplicación de contenidos.
- c) Trabajo no presencial del alumno, vinculado a las sesiones presenciales y a las tutorías:
- Lectura de documentación/material de la asignatura.
- Búsqueda y lectura de documentación complementaria.
- Realización y exposición de trabajos.
- Resolución de casos prácticos y ejercicios.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de	HORAS
		Presenciales	No presenciales	trabajo autónomo	TOTALES
Clases y seminarios		14		36	50
	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
Prácticas	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates		2			2
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento <i>online</i>					
Preparación	n de trabajos				



Lectura de trabajos y artículos			
Exámenes	1		1
TOTAL:	24	51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

El profesorado entregará un *pen drive* (memoria USB) con abundante material sobre los contenidos que se abordarán en la asignatura.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

Además del citado material, para obtener información sobre jurisprudencia y legislación, es aconsejable el manejo fluido de una serie de *web sites* oficiales. Entre otros:

- Boletín Oficial del Estado: https://www.boe.es
- Jurisprudencia ordinaria española: https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp
- Jurisprudencia el Tribunal Constitucional: https://hj.tribunalconstitucional.es/es

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación dependerá de la calificación obtenida en un examen final sobre los contenidos impartidos, que se verá completada por otros elementos de valoración derivados de la actividad realizada por los alumnos a lo largo del programa: prácticas, trabajos, exposiciones, presencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Máster pretende ofrecer al alumnado la capacidad de gestionar elementos de conocimiento con objeto de facilitarle la tarea de enfrentarse a nuevas situaciones. Por ello, el evaluador apreciará la asimilación de los contenidos impartidos a lo largo del programa, pero también habrá de valorar su aptitud a la hora de aplicarlos a la realidad de su contexto, considerando la continuidad del esfuerzo y su evolución.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A los efectos de determinar la calificación final, los elementos de evaluación serán ponderados del siguiente modo:

- El examen se formulará bajo la modalidad de test con preguntas de opción múltiple, con penalización, y supondrá el 60% de la calificación (6 puntos sobre 10 totales). Para aprobar la asignatura será necesario obtener una nota mínima de 5 puntos sobre 10.
- Las actividades realizadas por el alumno (prácticas, trabajos, exposiciones, etc.) supondrán el 30% de la calificación (3 puntos sobre 10 totales). Su nota se determinará en atención a la capacidad de



- elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la profusión de las fuentes empleadas, la habilidad para relacionar conceptos, la claridad expositiva, etc. Para aprobar la asignatura será necesario obtener una nota mínima de 4 puntos sobre 10.
- La asistencia participativa supondrá el 10% de la calificación final (1 punto sobre 10 totales), debiendo cumplirse con un mínimo del 80% respecto del total de las sesiones presenciales. Quien cumpla con ese 80% de presencia obtendrá la mitad de la puntuación (0,5 punto sobre 10), que aumentará o disminuirá proporcionalmente a su mayor o menor asistencia, respectivamente.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará sobre los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

Con todo, la nueva calificación variará en la medida en que lo haga el nuevo examen, dado que los elementos de valoración apreciados en el desarrollo de la materia no pueden repetirse: ni la presencia puede subsanarse, ni tampoco la realización de actividades efectuadas en el marco de una evaluación continuada.



01	DATOS		IATURA
		₩ 71 - ₩ 7^	I A I I I I R A

CÓDIGO:	305522	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	2.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Penal				
DEPARTAMENTO:	Derecho Público Ge	eneral			
PLATAFORMA	PLATAFORMA: Studium				
VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

02. DATOS DEL PROFESORADO					
PROFESOR COORD.:	Eduardo A. Fabián Caparrós		GRUPO:	Único	
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General				
ÁREA:	Derecho Penal				
CENTRO:	Facultad de Derecho				
DESPACHO:	159				
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electr	ónico		
URL WEB:	https://www.usal.es				
E-MAIL:	efc@usal.es TELÉFONO: 600 583 205				
PROFESOR:	Ignacio Berdugo Gómez de la Tor	re	GRUPO:	Único	
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General				
ÁREA:	Derecho Penal				
CENTRO:	Facultad de Derecho				
DESPACHO:	275				
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electr	ónico		
URL WEB:	https://www.usal.es				
E-MAIL:	berdugo@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext	. 1681)	
PROFESOR COORD.:	Nuria P. Matellanes Rodríguez GRUPO: Único			Único	
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General				
ÁREA:	Derecho Penal				
CENTRO:	Facultad de Derecho				
DESPACHO:	274-A				
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electr	ónico		



URL WEB:	https://www.usal.es		
E-MAIL:	nuriam@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 6967)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Represión de la corrupción

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Tener un conocimiento suficiente sobre principios constitucionales de significación penal y sobre teoría jurídica del delito.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Generales:

- a) Conocer las bases criminológicas y político-criminales sobre las que se asienta el tratamiento jurídico de la corrupción y, en especial, su criminalización.
- b) Analizar las figuras delictivas previstas por las iniciativas supranacionales sobre la materia que no sean específicamente abordadas en otras asignaturas del Master.

Específicos:

- a) Identificar los concretos compromisos que derivan de los compromisos supranacionales, diferenciando entre las obligaciones estrictas de tipificar y las de evaluar la tipificación a la luz de las normas fundamentales de cada ordenamiento.
- b) Conocer la arquitectura de los diferentes tipos penales e identificar sus límites a partir del estudio positivo de cada uno de ellos.
- c) Tener un conocimiento crítico del Derecho penal español como referencia de Derecho comparado.

06. CONTENIDOS

I. Bases criminológicas y político-criminales de la corrupción. Concepto de corrupción. Lesividad de la



corrupción en el marco de la globalización: nuevos perfiles. Iniciativas internacionales.

- II. Figuras delictivas contempladas por la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (1): malversación de bienes públicos y privados, tráfico de influencias.
- III. Figuras delictivas contempladas por la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (2): abuso de funciones, encubrimiento, obstrucción a la justicia.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta go limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

CE11: Estudiar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de represión de la corrupción pública y privada.

CE12: Identificar y analizar las conductas relacionadas con la corrupción que merecen un reproche penal.

TRANSVERSALES



08. METODOLOGÍAS DOCENTES

De acuerdo con los parámetros que definen el ECTS, las actividades formativas serán tanto de carácter presencial como no presencial. En concreto, las actividades serán:

- a) Sesiones teóricas (magistrales) de carácter presencial, dedicadas a la exposición de contenidos que cubren las competencias específicas de conocimiento. Con objeto de favorecer la correcta asimilación de las sesiones teóricas, propiciando el análisis crítico de los contenidos impartidos, será deseable que los alumnos adquieran conocimientos previos esenciales a partir de la lectura de textos contemplados en las referencias bibliográficas de la guía de esta asignatura.
- b) Sesiones prácticas de carácter presencial que cubren las competencias específicas de habilidad, complementando y consolidando los aspectos abordados desde el plano teórico. Ocasionalmente, estas sesiones pueden desarrollarse al hilo de las exposiciones teóricas, toda vez que estas últimas se formulan en el marco de un sistema docente participativo:
- Discusión y resolución de casos prácticos.
- Presentación y defensa de trabajos y ejercicios.
- Seminarios específicos de aplicación de contenidos.
- c) Trabajo no presencial del alumno, vinculado a las sesiones presenciales y a las tutorías:
- Lectura de documentación/material de la asignatura.
- Búsqueda y lectura de documentación complementaria.
- Realización y exposición de trabajos.
- Resolución de casos prácticos y ejercicios.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

			por el profesor	Horas de	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales	trabajo autónomo	
Clases y sem	Clases y seminarios			36	50
	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
Prácticas	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates		2			2
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación	de trabajos				



Lectura de trabajos y artículos			
Exámenes	1		1
TOTAL:	24	51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

El profesorado entregará un *pen drive* (memoria USB) con abundante material sobre los contenidos que se abordarán en la asignatura.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

Además del citado material, para obtener información sobre jurisprudencia y legislación, así como otros documentos, es aconsejable el manejo fluido de una serie de *web sites* oficiales. Entre otros:

- Boletín Oficial del Estado: https://www.boe.es
- Boletín Oficial de las Cortes Generales: https://www.congreso.es/busqueda-de-iniciativas
- Fiscalía General del Estado: https://www.fiscal.es
- Jurisprudencia ordinaria española: https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp
- Jurisprudencia el Tribunal Constitucional: https://hj.tribunalconstitucional.es/es

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación dependerá de la calificación obtenida en un examen final sobre los contenidos impartidos, que se verá completada por otros elementos de valoración derivados de la actividad realizada por los alumnos a lo largo del programa: prácticas, trabajos, exposiciones, presencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Máster pretende ofrecer al alumnado la capacidad de gestionar elementos de conocimiento con objeto de facilitarle la tarea de enfrentarse a nuevas situaciones. Por ello, el evaluador apreciará la asimilación de los contenidos impartidos a lo largo del programa, pero también habrá de valorar su aptitud a la hora de aplicarlos a la realidad de su contexto, considerando la continuidad del esfuerzo y su evolución.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A los efectos de determinar la calificación final, los elementos de evaluación serán ponderados del siguiente modo:

 El examen se formulará bajo la modalidad de test con preguntas de opción múltiple, con penalización, y supondrá el 60% de la calificación (6 puntos sobre 10 totales). Para aprobar la asignatura se-



rá necesario obtener una nota mínima de 5 puntos sobre 10.

- Las actividades realizadas por el alumno (prácticas, trabajos, exposiciones, etc.) supondrán el 30% de la calificación (3 puntos sobre 10 totales). Su nota se determinará en atención a la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la profusión de las fuentes empleadas, la habilidad para relacionar conceptos, la claridad expositiva, etc. Para aprobar la asignatura será necesario obtener una nota mínima de 4 puntos sobre 10.
- La asistencia participativa supondrá el 10% de la calificación final (1 punto sobre 10 totales), debiendo cumplirse con un mínimo del 80% respecto del total de las sesiones presenciales. Quien cumpla con ese 80% de presencia obtendrá la mitad de la puntuación (0,5 punto sobre 10), que aumentará o disminuirá proporcionalmente a su mayor o menor asistencia, respectivamente.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará sobre los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

Con todo, la nueva calificación variará en la medida en que lo haga el nuevo examen, dado que los elementos de valoración apreciados en el desarrollo de la materia no pueden repetirse: ni la presencia puede subsanarse, ni tampoco la realización de actividades efectuadas en el marco de una evaluación continuada.



n	М	n	Λ		\cap	C	\mathbf{n}		_ A		ASI			IΛ			D	Λ
U	ш	u	/_	V I	u,	<i>[</i> -1		Е.	1.	w		LΨ	I K	VΔ	4 6	u	I۸۷	А

CÓDIGO:	305523	PLAN:	2017	ECTS:	3.0				
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	2.º cuatrim.						
ÁREA:	Derecho Penal								
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General								
PLATAFORMA	PLATAFORMA:	RMA: Studium							
VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es							

02. DATOS DEL PROFESORADO

02. DATOS DEL PRO	FESURADO									
PROFESOR COORD.:	Eduardo A. Fabián Caparrós		GRUPO:	Único						
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General									
ÁREA:	Derecho Penal									
CENTRO:	Facultad de Derecho									
DESPACHO:	159									
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	Previa petición del estudiante por correo electrónico								
URL WEB:	https://www.usal.es									
E-MAIL:	efc@usal.es	TELÉFONO:	600 583 205							
PROFESOR:	Nicolás Rodríguez García	GRUPO:	Único							
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal									
ÁREA:	Derecho Procesal									
CENTRO:	Facultad de Derecho									
DESPACHO:	286									
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electr	ónico							
URL WEB:	https://www.usal.es									
E-MAIL:	nicolas@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext	. 6944)						
PROFESOR:	Isidoro Blanco Cordero		GRUPO:	Único						
DEPARTAMENTO:	Derecho Internacional Público y I	Derecho Penal								
ÁREA:	Derecho Penal									
CENTRO:	Universidad de Alicante									
DESPACHO:										
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electr	ónico							



URL WEB:	https://www.ua.es	https://www.ua.es					
E-MAIL:	isidoro.blanco@ua.es	TELÉFONO:					

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Represión de la corrupción

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Tener un conocimiento suficiente sobre principios constitucionales de significación penal y sobre teoría jurídica del delito.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Generales:

- a) Identificar la significación económica de la delincuencia organizada desde la óptica de los criterios que establecen las iniciativas supranacionales, incluyendo en ella a la corrupción cuando se desarrolla conforme a sus pautas.
- b) Conocer el contenido material de las figuras delictivas cuyo estudio se aborda en esta asignatura y, sobre esa base, encontrarse en condiciones de analizar racionalmente la tipificación de las conductas incriminadas en el marco del sistema jurídico y realizar una crítica constructiva de las mismas.

Específicos:

- a) Conocer la mecánica del blanqueo o lavado de capitales e identificar las técnicas de tipificación que deben emplearse para hacer frente con eficacia a la lesividad que genera.
- b) Conocer otras figuras delictivas propuestas por las iniciativas supranacionales y, desde la óptica del Derecho comparado, analizar su viabilidad constitucional.
- c) Evaluar la naturaleza jurídica del decomiso de bienes, con especial énfasis en el decomiso de las ganancias derivadas del delito, analizando las posibilidades que ofrecen los modernos ordenamientos.

06. CONTENIDOS



- I. El blanqueo o lavado de capitales: mecánica, iniciativas internacionales y técnicas de tipificación que deben adoptarse a la luz de su lesividad. Especial referencia a las consecuencias derivadas de su autonomía respecto del delito previo.
- II. Otras figuras delictivas relacionadas con las finanzas del delito: en especial, el delito de enriquecimiento ilícito. Significación penal y procesal en relación con los principios constitucionales.
- III. El decomiso de bienes como reacción frente a la constitución de patrimonios criminales. Especial referencia al decomiso de ganancias: naturaleza, iniciativas internacionales, modalidades, análisis constitucional.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta go limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

CE11: Estudiar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de represión de la corrupción pública y privada.

CE12: Identificar y analizar las conductas relacionadas con la corrupción que merecen un reproche penal.



CE13: Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de las instituciones, organismos y trámites correctos para la defensa de los derechos de los perjudicados por las prácticas corruptas tomando en consideración las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional, en especial en la función pública y en el ámbito competencial de la Policía, el Ministerio Fiscal y el Poder Judicial.

ᅲ	A 1	$\cdot \cdot \cdot \cdot$. , _	\mathbf{n}	ΛІ	FS

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

De acuerdo con los parámetros que definen el ECTS, las actividades formativas serán tanto de carácter presencial como no presencial. En concreto, las actividades serán:

- a) Sesiones teóricas (magistrales) de carácter presencial, dedicadas a la exposición de contenidos que cubren las competencias específicas de conocimiento. Con objeto de favorecer la correcta asimilación de las sesiones teóricas, propiciando el análisis crítico de los contenidos impartidos, será deseable que los alumnos adquieran conocimientos previos esenciales a partir de la lectura de textos contemplados en las referencias bibliográficas de la guía de esta asignatura.
- b) Sesiones prácticas de carácter presencial que cubren las competencias específicas de habilidad, complementando y consolidando los aspectos abordados desde el plano teórico. Ocasionalmente, estas sesiones pueden desarrollarse al hilo de las exposiciones teóricas, toda vez que estas últimas se formulan en el marco de un sistema docente participativo:
- Discusión y resolución de casos prácticos.
- Presentación y defensa de trabajos y ejercicios.
- Seminarios específicos de aplicación de contenidos.
- c) Trabajo no presencial del alumno, vinculado a las sesiones presenciales y a las tutorías:
- Lectura de documentación/material de la asignatura.
- Búsqueda y lectura de documentación complementaria.
- Realización y exposición de trabajos.
- Resolución de casos prácticos y ejercicios.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas	por el profesor	Horas de	HORAS
		Presenciales	No presenciales	trabajo autónomo	TOTALES
Clases y seminarios		14		36	50
D / 1:	En aula	5		15	20
Prácticas	En el laboratorio				



En aula de informática			
De campo			
De visualización			
Exposiciones y debates	2		2
Tutorías	2		2
Actividades de seguimiento online			
Preparación de trabajos			
Lectura de trabajos y artículos			
Exámenes	1		1
тотл	AL: 24	51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

El profesorado entregará un *pen drive* (memoria USB) con abundante material sobre los contenidos que se abordarán en la asignatura.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

Además del citado material, para obtener información sobre jurisprudencia y legislación, así como otros documentos, es aconsejable el manejo fluido de una serie de *web sites* oficiales. Entre otros:

- Boletín Oficial del Estado: https://www.boe.es
- Boletín Oficial de las Cortes Generales: https://www.congreso.es/busqueda-de-iniciativas
- Fiscalía General del Estado: https://www.fiscal.es
- Jurisprudencia ordinaria española: https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp
- Jurisprudencia el Tribunal Constitucional: https://hj.tribunalconstitucional.es/es

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación dependerá de la calificación obtenida en un examen final sobre los contenidos impartidos, que se verá completada por otros elementos de valoración derivados de la actividad realizada por los alumnos a lo largo del programa: prácticas, trabajos, exposiciones, presencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Máster pretende ofrecer al alumnado la capacidad de gestionar elementos de conocimiento con objeto de facilitarle la tarea de enfrentarse a nuevas situaciones. Por ello, el evaluador apreciará la asimilación de los contenidos impartidos a lo largo del programa, pero también habrá de valorar su aptitud a la hora de



aplicarlos a la realidad de su contexto, considerando la continuidad del esfuerzo y su evolución.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A los efectos de determinar la calificación final, los elementos de evaluación serán ponderados del siguiente modo:

- El examen se formulará bajo la modalidad de test con preguntas de opción múltiple, con penalización, y supondrá el 60% de la calificación (6 puntos sobre 10 totales). Para aprobar la asignatura será necesario obtener una nota mínima de 5 puntos sobre 10.
- Las actividades realizadas por el alumno (prácticas, trabajos, exposiciones, etc.) supondrán el 30% de la calificación (3 puntos sobre 10 totales). Su nota se determinará en atención a la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la profusión de las fuentes empleadas, la habilidad para relacionar conceptos, la claridad expositiva, etc. Para aprobar la asignatura será necesario obtener una nota mínima de 4 puntos sobre 10.
- La asistencia participativa supondrá el 10% de la calificación final (1 punto sobre 10 totales), debiendo cumplirse con un mínimo del 80% respecto del total de las sesiones presenciales. Quien cumpla con ese 80% de presencia obtendrá la mitad de la puntuación (0,5 punto sobre 10), que aumentará o disminuirá proporcionalmente a su mayor o menor asistencia, respectivamente.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará sobre los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

Con todo, la nueva calificación variará en la medida en que lo haga el nuevo examen, dado que los elementos de valoración apreciados en el desarrollo de la materia no pueden repetirse: ni la presencia puede subsanarse, ni tampoco la realización de actividades efectuadas en el marco de una evaluación continuada.



01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305524	PLAN:	2017	ECTS:	4.0				
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	1.º/2.º cuat.						
ÁREA:	Derecho Procesal								
DEPARTAMENTO:	Derecho Administr	ativo, Financ	ciero y Procesal						
PLATAFORMA	PLATAFORMA:	Studium							
VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es							

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Nicolás Rodríguez García		GRUPO:	Único				
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financie	ero y Procesal						
ÁREA:	Derecho Procesal							
CENTRO:	Facultad de Derecho							
DESPACHO:	286							
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico							
URL WEB:	https://www.usal.es							
E-MAIL:	nicolas@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext	. 6944)				
	Eduardo A. Fabián Caparrós GRUPO: Único							
PROFESOR:	Eduardo A. Fabián Caparrós		GRUPO:	Único				
PROFESOR: DEPARTAMENTO:	Eduardo A. Fabián Caparrós Derecho Público General		GRUPO:	Único				
	•		GRUPO:	Único				
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General		GRUPO:	Único				
DEPARTAMENTO: ÁREA:	Derecho Público General Derecho Penal		GRUPO:	Único				
DEPARTAMENTO: ÁREA: CENTRO:	Derecho Público General Derecho Penal Facultad de Derecho	r correo electró		Único				
DEPARTAMENTO: ÁREA: CENTRO: DESPACHO:	Derecho Público General Derecho Penal Facultad de Derecho 159	r correo electró		Único				

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Análisis e investigación aplicada sobre corrupción

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio



P	FI	R	F	П	Р	R	0	FF	:ς	I	N	Δ	ı
Г.	_	ı		ᄔ	. г	ı٦				v	ıv	\boldsymbol{H}	

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Conocimientos esenciales en el manejo de ofimática y navegadores.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Estar capacitado para manejar las distintas fuentes del conocimiento jurídico.
- Conocer y aplicar la metodología básica para una investigación jurídica.
- Familiarizarse con el uso de técnicas auxiliares al análisis jurídico (economía, sociología, ciencia política, historia, etc.).
- Ser capaz de inferir conclusiones científicamente válidas del análisis de casos, trabajos de investigación y conjunto de jurisprudencia.
- Conocer distintos puntos de vista sobre la corrupción pública y privada y su relación con otros fenómenos criminales próximos (blanqueo de capitales, crimen organizado, etc.), ofreciendo la posibilidad de trabajar con prestigiosos profesionales de la práctica jurídica, política y económica.

06. CONTENIDOS

Esta materia se desarrolla a lo largo de todo el curso académico, y sus contenidos se estructuran en dos grandes bloques:

- a) El primero (impartido en el primer cuatrimestre) se ofrece al alumno una formación básica de carácter metodológico orientada a adiestrarlo en el manejo de los recursos físicos y *online* con los que cuenta la USAL y se dispone gratuitamente en Internet, así como en las técnicas básicas para iniciar y estructurar adecuadamente una investigación:
- Introducción al uso de la biblioteca.
- Recursos bibliográficos para el estudio y la investigación: Google, Worldcat, Dialnet.
- Recursos jurídicos en Internet.
- Investigación en acceso abierto (Open Access).
- Técnicas básicas de investigación (estructuras, bibliografía, citas, etc.).
- b) En el segundo (impartido en ambos cuatrimestres, coincidiendo en parte con el periodo de contenidos metodológicos) se celebra una serie de seminarios teórico-prácticos destinados a profundizar en determinados tópicos relacionados con las materias abordadas en el plan de estudios, y para cuya implementación se cuenta con profesionales de prestigio.



07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

CE11: Estudiar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de represión de la corrupción pública y privada.

CE14: Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el desarrollo de investigaciones, proyectos y dictámenes.

CE15: Estar en condiciones de replicar los conocimientos adquiridos en consultorías y programas de formación a otros servidores públicos y a agentes del sector privado.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES



La docencia presencial —metodológica y de contenidos académicos— se apoya principalmente en sesiones magistrales a partir de las cuales se formulan planteamientos prácticos.

Respecto de las sesiones de contenido académico, se espera de los alumnos que, con anterioridad a la docencia, realicen las lecturas precisas para lograr un mayor aprovechamiento de la misma.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas	por el profesor	Horas de	HORAS
		Presenciales	No presenciales	trabajo autónomo	TOTALES
Clases y sen	ninarios	24		48	72
	En aula	8		20	28
Prácticas	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposicione	es y debates				
Tutorías					
Actividades	de seguimiento <i>online</i>				
Preparación	n de trabajos				
Lectura de 1	trabajos y artículos				
Exámenes					
	TOTAL:	32		68	100

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

No procede una relación con carácter general. Se recomendará, en su caso, a medida que se sucedan las actividades académicas.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación de la asignatura depende de la participación continuada del estudiante en las actividades



programadas, materializada en forma de presencia en las sesiones, elaboración y entrega de las correspondientes fichas de seguimiento y la presentación de un proyecto de investigación a través del cual el alumno debe demostrar su aptitud para aplicar en la práctica los conocimientos adquiridos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Máster pretende ofrecer al alumnado la capacidad de gestionar elementos de conocimiento con objeto de facilitarle la tarea de enfrentarse a nuevas situaciones. En el caso de esta asignatura, se le pretende facilitar un instrumental teórico-práctico orientado a la discusión de tópicos y a la elaboración de proyectos propios de investigación.

En consecuencia, el evaluador apreciará la asimilación de los contenidos impartidos a lo largo del programa, pero también habrá de valorar su aptitud a la hora de aplicarlos a la generación del conocimiento.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la activa participación en el seminario, en la calificación de las fichas de seguimiento entregadas por los alumnos al finalizar cada sesión y en la calificación de un examen final metodológico:

- a) Para la parte metodológica (40% del total), deberá cumplirse con la asistencia mínima obligatoria (85%) y presentar antes del 30 de mayo de 2021 —en el formulario que se facilite— un proyecto de investigación en el que se valorará el aprovechamiento de las enseñanzas recibidas.
- b) Para la parte de contenidos académicos (60% del total), se requiere que los alumnos cumplan con la asistencia mínima obligatoria (85%), rellenando y entregando al término de cada seminario una ficha individual —conforme al modelo que se les facilita— en la que expondrán brevemente sus objetivos, metodología y conclusiones, así como, en su caso, un comentario personal. La cantidad de fichas entregadas respecto del total supondrá un tercio de la calificación; la calidad de sus contenidos integrará los dos tercios restantes.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

Dada la naturaleza de esta asignatura, el fracaso en la primera convocatoria sería indiciario de un fracaso generalizado del progreso académico del estudiante. En consecuencia, la hipótesis de partida consiste en que todos los matriculados la superen, con peor o mejor fortuna.

En caso de reprobación, cada estudiante acordará con los docentes responsables la realización de una o varias actividades que permitan acreditar la superación de las carencias evaluadas en la primera convocatoria, ya sean éstas metodológicas, académicas o de ambos tipos.



6	w	7				_	_	_			/ W		G١					
	н			WΑ	-	-	_				A W	-		III A		154	W A '	

CÓDIGO:	305525	PLAN:	2017	ECTS:	3.0	
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	2.º cuatrim.	
ÁREA:	Derecho Procesal					
DEPARTAMENTO:	Derecho Administr	ativo, Financ	ciero y Procesal			
PLATAFORMA	PLATAFORMA:	Studium				
VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es				

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Eduardo A. Fabián Caparrós GRUPO: Único					
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General					
ÁREA:	Derecho Penal					
CENTRO:	Facultad de Derecho	Facultad de Derecho				
DESPACHO:	159	159				
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico					
URL WEB:	https://www.usal.es					
E-MAIL:	efc@usal.es	TELÉFONO: 600 583 205				
PROFESOR:	Nicolás Rodríguez-García		GRUPO:	Único		
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financie	ro y Procesal				
ÁREA:	Derecho Procesal					
CENTRO:	Facultad de Derecho					
DESPACHO:	286					
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electró	nico			
URL WEB:	https://www.usal.es					
E-MAIL:	efc@usal.es					

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Análisis e investigación aplicada sobre corrupción

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio



PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Para la defensa pública del mismo y su evaluación, es obligatorio haber superado los 48 créditos ECTS restantes que componente el Plan de Estudios. En consecuencia, se aconseja a los aspirantes que se aseguren de contar con la aptitud administrativa que se requiere.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Ser capaz de planificar la realización de un trabajo de investigación, detectando las fuentes necesarias —normativas, doctrinales y jurisprudenciales— para su realización.
- Escribir con claridad, estructurando los argumentos adecuadamente desde el punto de vista metodológico, apoyándose en las habilidades previamente asimilados.
- Inferir conclusiones justificadas en el análisis, argumentando con corrección jurídica.
- Preparar y ejecutar con corrección la exposición del trabajo ante el Tribunal evaluador.

06. CONTENIDOS

- Metodología de investigación.
- Identificación y delimitación de objetivos de la investigación.
- Elaboración y defensa de un verdadero trabajo de investigación, de acuerdo con lo establecido en la normativa general de la USAL y en las Directrices aprobadas para el Máster.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que



las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

CE11: Estudiar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de represión de la corrupción pública y privada.

CE14: Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el desarrollo de investigaciones, proyectos y dictámenes.

CE15: Estar en condiciones de replicar los conocimientos adquiridos en consultorías y programas de formación a otros servidores públicos y a agentes del sector privado.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

El estudiante debe preparar y redactar un trabajo de investigación propio, con conocimiento y adecuada utilización de las fuentes bibliográficas y con un planteamiento metodológicamente correcto y unas conclusiones que se deriven científicamente de todo el proceso.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

			por el profesor	Horas de	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales	trabajo autónomo	
Clases y semi	Clases y seminarios				
D / 1:	En aula				
Prácticas	En el laboratorio				



	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización			
Exposiciones y debates				
Tutorías		19		19
Actividades o	Actividades de seguimiento <i>online</i>			
Preparación	de trabajos		280	280
Lectura de tr	abajos y artículos			
Exámenes		1		1
	TOTAL:	20	280	300

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

No procede. Corresponde al alumno, tutelado por su director, la selección de materiales.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

No procede. Corresponde al alumno, tutelado por su director, la selección de materiales.

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

El Trabajo fin de Máster debe constituir el resultado de la investigación personal del alumno.

Se defenderá ante un Tribunal integrado por profesores que hayan impartido docencia a lo largo del desarrollo del plan de estudios. Para proceder a esta defensa, será necesario haber superado previamente el resto de las asignaturas del Máster, esto es, los 48 ECTS previos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Tribunal valorará muy especialmente la metodología seguida en el trabajo, su estructura científica, la claridad en la redacción, la adecuada selección de las fuentes de conocimiento y su uso correcto, así como la obtención de conclusiones apoyadas en el desarrollo del texto (80 por 100). También apreciará la claridad en la exposición pública, así como su adecuación a los fines pretendidos (20 por 100).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con antelación a su defensa pública, cada uno de los miembros del Tribunal dispondrá de un ejemplar del trabajo, así como un informe sobre el mismo elaborado por el tutor.

A continuación de la defensa, el Tribunal podrá realizar al alumno las cuestiones que considere oportu-



na para evaluar adecuadamente el cumplimiento de los fines del trabajo.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Habiendo superado previamente el resto de las asignaturas del Máster, se recomienda al alumnado que el resultado de su esfuerzo se construya sobre bases metodológicas adecuadas y que el contenido, respaldado por las fuentes de conocimiento que sean precisas, implique el grado de innovación que debe suponer un auténtico trabajo de investigación.

En tal sentido, es muy aconsejable el contacto frecuente con el/la tutor/a del trabajo.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.



PLATAFORMA

URL WEB:

CULTURA DE LA CORRUPCIÓN, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

01. DATOS DE LA ASIGNATURA							
CÓDIGO:	305510	PLAN:	2017	ECTS:	3.0		
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.		
ÁREA:	Derecho Constituci	Derecho Constitucional					
DEPARTAMENTO:	Derecho Público G	eneral					

Studium

VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es	

PLATAFORMA:

http://www.usal.es

VINTOAL.	URL DE ACCESO: https://stud	ium.usal.es				
02. DATOS DEL PRO	FECODADO					
UZ. DATUS DEL PRO	FESURADO					
PROFESOR COORD.:	Eduardo A. Fabián Caparrós		GRUPO:	Único		
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General					
ÁREA:	Derecho Penal					
CENTRO:	Facultad de Derecho					
DESPACHO:	159					
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	or correo electr	ónico			
URL WEB:	https://www.usal.es					
E-MAIL:	efc@usal.es	TELÉFONO:	600 583 205			
PROFESOR:	Fernando Jiménez Sánchez		GRUPO:	Único		
DEPARTAMENTO:	Ciencia Política y de la Administración					
ÁREA:	Ciencia Política					
CENTRO:	Universidad de Murcia	Universidad de Murcia				
DESPACHO:	Edificio Rector Sabater B1 – 1036	õ				
TUTORÍAS:	Por correo electrónico (profesor	ado externo a l	a USAL)			
URL WEB:	http://www.um.es/cpaum					
E-MAIL:	fjimesan@um.es	TELÉFONO:	868 888 359			
PROFESOR:	Ignacio Coll Tellechea		GRUPO:	Único		
DEPARTAMENTO:						
ÁREA:	Área de Comunicación					
CENTRO:	Rectorado de la Universidad de S	Salamanca				
DESPACHO:	Edificio del Rectorado – Patio de	Escuelas, 1 (2.	^a planta)			
TUTORÍAS:	Previa cita solicitada a través del	correo electró	nico			



CULTURA DE LA CORRUPCIÓN, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

E-MAIL:	coll@usal.es	TELÉFONO:	923 294 412					
03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS								
BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA								
Estudios de contexto								
PAPEL DE LAS ASIGNA	TURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE	FORMATIVO Y I	DEL PLAN DE ESTUDIOS					
Obligatorio	Obligatorio							
PERFIL PROFESIONAL								

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Analizar la corrupción como un problema político y no meramente técnico.
- Conceptualizar la corrupción como un dilema de acción colectiva.
- Analizar las insuficiencias más habituales de las estrategias anticorrupción.
- Aprender la relevancia del papel de la sociedad civil en la lucha contra la corrupción.
- Comparar las condiciones favorables y desfavorables para la corrupción en distintos países.
- Analizar la corrupción desde la perspectiva informativa.
- Acercarse al ejercicio del periodismo de tribunales y a la cobertura de casos de corrupción.
- Conocer las técnicas y mecánicas del periodismo de investigación.
- Establecer las relaciones entre el relato informativo de la corrupción y los procesos judiciales.

06. CONTENIDOS

Sobre aspectos politológicos:

- La corrupción como problema político.
- Las condiciones sociales para la corrupción.
- Insuficiencias habituales en la lucha contra la corrupción.
- El papel decisivo de la sociedad civil: percepciones y expectativas compartidas.

Sobre la comunicación a través de los medios:

La corrupción como objeto de comunicación periodística.



CULTURA DE LA CORRUPCIÓN, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Problemas a la hora de abordar la cobertura informativa de la corrupción.
- El papel de los medios de comunicación en la lucha contra la corrupción.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE2: Analizar el avance de los postulados de la "cultura de la corrupción" frente a los pilares de la "cultura de la legalidad" intrínsecos a todo Estado de Derecho, y la reacción social frente a los mismos.

CE3: Fijar el rol que los mecanismos de participación ciudadana deben de tener en los sistemas nacionales de integridad.

CE4: Identificar aquellas políticas públicas que supongan un riesgo real para el interés colectivo, desde un punto de vista económico, político y económico.

TRANSVERSALES



CULTURA DE LA CORRUPCIÓN, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

07. METODOLOGÍAS DOCENTES

08. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas	por el profesor	Horas de	HORAS	
			No presenciales	trabajo autónomo	TOTALES	
Clases y seminarios		16		24	40	
	En aula	5		15	20	
Prácticas	En el laboratorio					
	En aula de informática					
	De campo					
	De visualización					
Exposicione	s y debates					
Tutorías		2			2	
Actividades	de seguimiento <i>online</i>					
Preparación	n de trabajos			12	12	
Otras actividades (detallar)						
Exámenes		1			1	
	TOTAL:	24		51	75	

09. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

Sobre aspectos politológicos:

- Ackerman, S. R. (2009). Economía política de las raíces de la corrupción: investigación y políticas públicas. Corrupción y transparencia. Debatiendo las fronteras entre Estado, mercado y sociedad, México, Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México/Siglo XXI.
- Boehm, F., & Lambsdorff, J. G. (2009). Corrupción y anticorrupción: una perspectiva neoinstitucional. *Revista de Economía Institucional*, 11(21).
- Jiménez Sánchez, F. (2014). "La trampa política. La corrupción como problema de acción colectiva". En E. Pastor, G. Tamez y K. Sáenz (eds.), *Gobernabilidad, ciudadanía y democracia participativa. Análisis comparado España-México*. Madrid: Dykinson.
- Jiménez, Fernando (2016), "Los efectos de la corrupción sobre la desafección y el cambio político en España", en M. Villoria y J.M. Gimeno (dirs.), *La corrupción en España: ámbitos, causas y remedios*



CULTURA DE LA CORRUPCIÓN, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

jurídicos. Barcelona: Atelier.

- Jiménez, Fernando (2018) "La corrupción y los límites del común", in *Sociedad civil, cultura y política. En homenaje a Víctor Pérez-Díaz.* Madrid: Aranzadi-FUNCAS
- Jiménez, F., & Carbona, V. (2012). Esto funciona así": Anatomía de la corrupción en España. *Letras Libres*, 125, 8-19.
- Mungiu-Pippidi, A. (2016) "The Good, the Bad and the Ugly: Controlling Corruption in the European Union." Anticorrp Project. Disponible *online* en: http://anticorrp.eu/publications/the-good-the-bad-and-the-ugly-controlling-corruption-in-the-european-union-3/
- Villoria, M., & Jiménez, F. (2012). La corrupción en España (2004-2010): datos, percepción y efectos. Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS), 138 (1), 109-134.

Sobre la comunicación a través de los medios:

- Carreño Carlón, J. & López Noriega, S. (eds.) (2015), Manual del periodismo judicial. Tribunales y opinión pública. México, Tirant lo Blanch.
- Hunter, M. L. (2013). La investigación a partir de historias: Manual para periodistas de investigación. Montevideo: Unesco. Disponible en: http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002264/226457S.pdf
- López Lastra, M. G. (2017). Periodismo judicial: Práctica cultural y de comunicación: Una nueva interpelación política. Editorial Redactum.
- Valdez Zepeda, A.; Rujano Silva, M. L. & Hernández Claro, E. (eds) (2020). La gramática de la corrupción: Análisis de políticas públicas y alternativas de solución. México, Universidad de Guadalajara.

10. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La calificación final será el resultado de aplicar la media ponderada de las respectivas calificaciones en la vertiente politológica de la asignatura (2/3) y en la vertiente relacionada con la comunicación a través de los medios (1/3).

La nota de cada una de ambas vertientes dependerá de 2 elementos: un 80% dependerá de la realización de un trabajo y el 20% restante dependerá de la participación en las clases. En el caso de la vertiente politológica, habrá que realizar breve ensayo de revisión bibliográfica consistente en la redacción de una reflexión de no más de 6 páginas (unas 2.000 palabras) en la que el alumno tendrá que referirse necesariamente al menos a 4 de las 8 lecturas obligatorias del curso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Después de hacer todas las lecturas se debe encontrar una pregunta que sirva como hilo conductor en la revisión de las mismas, de forma que el trabajo no sea una sucesión de resúmenes separados, sino un intento de conexión entre esas lecturas. Se valorará la originalidad e idoneidad de la pregunta formulada y la fidelidad con la que se recojan las lecturas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN



CULTURA DE LA CORRUPCIÓN, MOVIMIENTOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cada una de las dos vertientes de la asignatura: — Participación en clase (20%). — Trabajo (80%).	
RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN	
Seguir las instrucciones que se detallarán en clase.	
RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN	
Las mismas.	



01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305511	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Constituci	ional			
DEPARTAMENTO:	Derecho Público Go	eneral			
PLATAFORMA	PLATAFORMA:	Studium			
VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Mario Hernández Ramos	(GRUPO:	Único	
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General				
ÁREA:	Derecho Constitucional				
CENTRO:	Facultad de Derecho				
DESPACHO:	231	231			
TUTORÍAS:	Previa cita solicitada a través del	correo electrón	ico		
URL WEB:	http://www.usal.es				
E-MAIL:	mariohr@usal.es				

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Estudios de contexto

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA



- Comprender en su contexto teórico y práctico la importancia del control constitucional de todo órgano político representativo y judicial.
- Adquirir herramientas para detectar y determinar si la actividad de las personas que ocupan un cargo con legitimidad democrática es sancionable conforme a normas de buen gobierno y son susceptibles de haber incurrido en responsabilidad política.

06. CONTENIDOS

- 1. Concepto de responsabilidad política: *Accountability*; elementos; diferencia con la responsabilidad jurídica.
- 2. Derechos y principios que hacen efectiva la responsabilidad política: el derecho de acceso a la información pública; el derecho a la información; principio de transparencia.
- 3. Judicial accountability: independencia judicial versus control judicial.
- 4. Órganos que contribuyen a la efectividad de la responsabilidad política: Parlamento; Tribunales de Cuentas.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.



ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE4: Identificar aquellas políticas públicas que supongan un riesgo real para el interés colectivo, desde un punto de vista económico, político y económico.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.

CE7: Promover la elaboración y adhesión de normativa y códigos de buena conducta que combatan la corrupción y fomenten la probidad en el sector público.

CE8: Recomendar acciones estratégicas que contribuyan a la consolidación y al fortalecimiento de una política general en la toma de decisiones cuyo interés sea conseguir el interés general y respetar la legalidad.

TRANSVERSALES

07. METODOLOGÍAS DOCENTES

La docencia se basará en las exposiciones teóricas del profesor de los contenidos mínimos y esenciales de la asignatura. A partir de estas explicaciones los alumnos deberán preparar una serie de trabajos a través de los cuales se ampliarán los contenidos de la asignatura y se fomentará la actitud crítica de los estudiantes: en primer lugar, el estudio y la exposición de una serie de lecturas académicas cuidadosamente seleccionadas; en segundo lugar, la exposición de un supuesto de responsabilidad política o rendición de cuentas judicial desde los contenidos teóricos estudiados en la asignatura.

08. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas	Horas dirigidas por el profesor		HORAS
		Presenciales	No presenciales	trabajo autónomo	TOTALES
Clases y sem	Clases y seminarios			36	52
	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
Prácticas	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2



Actividades de seguimiento online			
Preparación de trabajos			
Otras actividades (detallar)			
Exámenes	1		1
TOTAL:	24	51	75

09. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

BUSTOS GISBERT, R., La responsabilidad política del gobierno: ¿realidad o ficción?, Colex, 2001.

BUSTOS GISBERT, R., Calidad democrática. Reflexiones desde la teoría, la realidad y el deseo, Marcial Pons, 2017.

JIMÉNEZ ASENSIO, R., Cómo prevenir la corrupción: integridad y transparencia, La Catarata, 2017.

JIMÉNEZ ASENSIO, R., Los frenos del poder. Separación de poderes y control de las instituciones, Marcial Pons, 2016.

LAPORTA F.J., y ÁLVAREZ, S., La corrupción política, Alianza Madrid, 1997.

HEIDENDEIMER, A.J., & JOHNSTON, M., Political corruption. Concepts and contexts, Londres, 2002. PIANA, D., Judicial accountabilities in New Europe, Ashgate, 2010.

SAJÓ, A., KOTKIN, S., Political corruption in transition. A skeptics handbook, CEU press 2002.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

ARAGÓN REYES, M., "El control como elemento inseparable del concepto de Constitución", Revista Española de Derecho Constitucional, nº 19, 1987, pp. 15-52.

BOGDANOR, V., "Accountability and the Media: "Parliament and the Judiciary: The Problem of Accountability", http://ukpac.wordpress.com/bogdanor-speech/

BOVENS, M., "Analysing and Assessing Accountability: Conceptual Framework", 13 European Law Journal, pp. 447-468 (2007).

BUSTOS GISBERT, R., "La recuperación de la responsabilidad política en la lucha contra la corrupción de los gobernantes. Una tarea pendiente", en RODRÍGUEZ GARCÍA, N., y FABIÁN CAPARRÓS, E., La corrupción en un mundo globalizado: análisis interdisciplinar, 2004, pp. 67-85.

BUSTOS GISBERT, R., "Responsabilidad política y responsabilidad penal: dos conceptos radicalmente distintos", Jueces para la democracia, nº 60, 2007, pp. 56-69.

BUSTOS GISBERT, R., "Corrupción política: un análisis desde la teoría y la realidad constitucional", Teoría y Realidad constitucional, nº 25, 2010, pp. 69-109.

BUSTOS GISBERT, R., "Las reglas de conducta de los políticos: evolución en el Reino Unido", Revista Vasca de Administración Pública, nº 104, 2016, pp. 267-292.

GARCÍA DE ENTERRÍA, E., "El principio de "la responsabilidad de los poderes públicos" según el art. 9.3 de la Constitución y la responsabilidad patrimonial del Estado legislador", Revista Española de Derecho Constitucional, año 23, Núm. 67, Enero-Abril, 2004, pp. 15-47. HERNÁNDEZ RAMOS, M., "El cambio de paradigma en el control del poder judicial como institución en España. De la responsabi-



lidad judicial a la judicial accountability.", en GONZÁLEZ PASCUAL, M. (Dir.), SOLANES MULLOR, J. (Coord.), Independencia Judicial y Estado Constitucional. El estatuto de los jueces, Tirant lo blanch, 2016, pp. 149-182.

- JIMÉNEZ ASENSIO, R., ¿Una nueva noción de responsabilidad política en el sistema constitucional español?, Revista Española de Derecho Constitucional, año 22, nº 66, 2002, pp. 249-266. LÓPEZ GUERRA, L.A., "La legitimidad democrática del juez", Cuadernos de Derecho Público, nº 1, 1997, pp. 43-76.
- LE SUEUR, A., "Developing mechanisms for judicial accountability in the UK", Legal Studies, 24, pp. 73-98.
- MULGAN, R., "Accountability: an ever-expanding concept?", Public Administration, vol. 78, nº.3, 2000 (pp. 555-573).
- PENNOCK, J.R., "Responsiveness, Responsibility, and Majority Rule", en FRIEDRICH, C., (ed.,) Responsibility, The American Society for Political and Legal Philosophy, Nomos III, New York, 1960.
- REVENGA SÁNCHEZ, M., "Función jurisdiccional y control político. ¿Hacia una responsabilidad política del juez?, Revista Española de Derecho Constitucional, nº 29, 1990, pp. 117-142.
- SENGUPTA, A., "Judicial accountability: A Taxonomy", Public Law, nº 2, April 2014, pp. 245-266.
- WOODHOUSE, D., "Delivering Public confidence: Codes of Conduct. A step in the right direction", Public Law, 2003, № 3, (Autumn), pp. 511-533.
- WOODHOUSE, D., "The Reconstruction of Constitutional Accountability", Public Law, 2002, pp. 73-90.
- WOODHOUSE, D., "Judicial Independece and Accountability within the United Kingdom's New Constitutional Settlement", en CANIVET, G., ANDENAS, M., FAIRGRIEVE, D., Independence, Accountability and the Judiciary, British Institute of International and Comparative Law, 2006, pp. 121-144.
- WOODHOUSE, D., "Delivering Public Confidence: Codes of Conduct, A step in the right direction", Public Law, 2003, nº 3, pp. 511-533.
- Código de Responsabilidad Ministerial Británico (Ministerial Code).
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Convenio del Consejo de Europa sobre el Acceso a los Documentos Públicos, Tromsø, 18.VI.2009.
- Código Iberoamericano de Buen Gobierno (CLAD).
- Tribunal de Cuentas: http://www.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/
- Transparencia internacional: http://www.transparencia.org.es/

10. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación de la asignatura se compondrá de tres elementos: la elaboración y presentación por grupos de trabajos sobre un tema concreto; la preparación y estudio de lecturas y participación en seminarios; examen final de la asignatura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la



defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen. En grupos, cada alumno deberá elaborar y exponer un caso práctico que explique la responsabilidad política en la realidad.

- 40% de la calificación: los dos trabajos y sus respectivas exposiciones.
- 60% de la calificación: el examen final.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma. Si no se siguen las clases, no podrá realizarse un buen trabajo.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.



01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305512	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.
ÁREA:	Economía Aplicada				
DEPARTAMENTO:	Economía Aplicada				
PLATAFORMA	PLATAFORMA:	Studium			
VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Fernando C. Rodríguez López	(GRUPO:	Único	
DEPARTAMENTO:	Departamento de Economía Apli	cada			
ÁREA:	Economía Aplicada	Economía Aplicada			
CENTRO:	Facultad de Derecho	Facultad de Derecho			
DESPACHO:	139				
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electró	nico		
URL WEB:	http://www.usal.es				
E-MAIL:	frodriguez@usal.es TELÉFONO: 923 294 500 (ext. 3117)				

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Transparencia en el ejercicio de la actividad pública

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Ninguna.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA



Generales:

- Comprender los fundamentos económicos de la legislación y los incentivos económicos que genera.
- Interpretar las normas jurídicas de forma multidisciplinar incorporando el análisis económico.

Específicos:

- Mejorar en la previsión de los efectos de la legislación, especialmente la que se dirige a la lucha contra la corrupción.
- Conocer mejor los efectos económicos sobre el crecimiento y la distribución de la renta y la riqueza imputables a la corrupción.

06. CONTENIDOS

Perspectivas micro y macroeconómica de la corrupción.— Corrupción y crecimiento.— Tipología de las normas jurídicas desde el punto de vista económico.— Normas jurídicas como incentivos.— La toma de decisiones en condiciones de incertidumbre.— Análisis económico del derecho penal y procesal.— Diseño y efectos de instrumentos jurídicos frente a la corrupción.— El conflicto entre proporcionalidad y eficacia en las sanciones por corrupción.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de De-



recho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE2: Analizar el avance de los postulados de la "cultura de la corrupción" frente a los pilares de la "cultura de la legalidad" intrínsecos a todo Estado de Derecho, y la reacción social frente a los mismos.

CE4: Identificar aquellas políticas públicas que supongan un riesgo real para el interés colectivo, desde un punto de vista económico, político y económico.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE8: Recomendar acciones estratégicas que contribuyan a la consolidación y al fortalecimiento de una política general en la toma de decisiones cuyo interés sea conseguir el interés general y respetar la legalidad.

CE9: Evaluar el diseño y aplicación de las políticas públicas y de las decisiones en el sector privado a partir de los principios inherentes a la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas	por el profesor	Horas de	HORAS
		Presenciales	No presenciales	trabajo autónomo	TOTALES
Clases y seminarios		16		36	52
En aula		5		15	20
Prácticas En el laboratorio					



	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización			
Exposiciones	y debates			
Tutorías		2		2
Actividades o	de seguimiento <i>online</i>			
Preparación	de trabajos			
Otras activid	ades (detallar)			
Exámenes		1		1
	TOTAL:	24	51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

COOTER, R. y T. ULEN (1999): Derecho y Economía, Fondo de Cultura Económica.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

BOUCKAERT, B. Y G. DE GEEST (2000): Encyclopedia of Law and Economics, http://encyclo.findlaw.com/CABRILLO, F. (2008): The Economics of Courts and Litigation, Edward Elgar.

FRIEDMAN, D. (2001): Law's order: what economics has to do with law and why it matters, Princeton University Press.

LEVITT, S. y T. MILLES (2008): Economics of Criminal Law, Edward Elgar.

MAURO, P. (1998): "Corruption and the composition of government expenditures", Journal of Public Economics 69: 263-279.

POSNER, R. (2007): El análisis económico del derecho, 2ª ed, Fondo de Cultura Económica.

RODRÍGUEZ, F. (2000): "Introducción al análisis económico de la corrupción", en Eduardo Fabián Caparrós, editor: La corrupción: aspectos jurídicos y económicos, Ratio Legis.

RODRÍGUEZ, F. (2004): "¿Puede el derecho sancionador frenar la corrupción? Reflexiones desde el análisis económico del derecho", en Nicolás Rodríguez García, editor: La corrupción en un mundo globalizado: análisis interdisciplinar, Ratio Legis.

ROSE-ACKERMAN, S. (1975): "The Economics of corruption", Journal of Public Economics 4: 187-203.

SHAVELL, S. (2004): Foundations of Economic Analysis of Law, Belknap Press of Harvard University Press.

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES



La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación de exámenes parciales y un examen final, que se verá completada por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.



01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305513	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Administr	ativo			
DEPARTAMENTO:	Derecho Administr	ativo, Financ	ciero y Procesal		
PLATAFORMA	PLATAFORMA:	Studium			
VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Emmanuel A. Jiménez Franco	(GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financie	ero y Procesal		
ÁREA:	Derecho Administrativo			
CENTRO:	Facultad de Derecho			
DESPACHO:	170			
TUTORÍAS:	Lunes: 9:00 > 14:30 h // Martes:	09:00 > 14:30 h	// Martes: 19:30 >	21:00 h
	Previa petición del estudiante po	r correo electrói	nico	
URL WEB:	http://www.usal.es			
E-MAIL:	emmajf@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext	. 6927)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Transparencia en el ejercicio de la actividad pública

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

Jurista, abogado, procurador, magistrado, fiscal, empleado público, gestor administrativo, politólogo

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Se entiende conveniente que el estudiante posea una formación previa que facilite la adquisición de conocimientos, las competencias y habilidades, debiendo reunir, como mínimo, el siguiente perfil:

 Conocimientos básicos sobre la realidad social, económica y política, tanto de nuestro país como de los ámbitos internacionales más influyentes en nuestra esfera geopolítica.



- Buena formación lingüística en lengua castellana que le capacite para desarrollar una correcta exposición oral y escrita, y una óptima capacidad de lectura comprensiva.
- Buena formación jurídica fundamentalmente relacionada con la Administración Pública en España y en el Derecho Comparado.
- Capacidad de interpretación, análisis y síntesis.
- Capacidad para el desarrollo de trabajo individual y colectivo.

Todos los estudiantes deben tener activada su cuenta de correo electrónico en la USAL, a la que se tiene derecho con la matrícula, así como acceso al portal Studium.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Facilitar argumentos y herramientas de análisis para que los estudiantes comprendan los fundamentos jurídicos, sociales y económicos que subyacen en las relaciones de los ciudadanos con las Administraciones Públicas en perspectiva de transparencia e integridad, y aprendan a relacionarlos con los condicionantes jurídicos y políticos del contexto social para la toma de decisiones públicas.
- Familiarizarse con los conceptos de transparencia y Gobierno Abierto para dominar los rasgos esenciales de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno.
- Comprender cómo el derecho a saber constituye uno de los instrumentos básicos de la agenda política de las democracias avanzadas, como factor capaz de identificar las prácticas corruptas en la Administración Pública y la generación de incentivos como mecanismos de prevención de la corrupción.
- Capacitar para apreciar las diferentes dimensiones que han de tenerse en cuenta en la comparación de las diversas regulaciones jurídicas del Derecho a Saber de los diferentes países.
- Ser capaz de identificar las prácticas propias de un Gobierno Abierto, más transparente y participativo como base de una regeneración democrática y fundamento de una nueva cultura de integridad.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

06. CONTENIDOS

- 1. Conceptos básicos de Derecho Administrativo.
- 2. Estructura y organización del Estado Español.
- 3. El fenómeno de la corrupción en la Administración Pública.
- 4. El derecho a saber en España.
 - 4.1. Ordenación legal del derecho a saber.
 - 4.2. Ámbito subjetivo.
 - 4.3. Ámbito objetivo.
 - 4.4. Límites.
 - 4.5. Procedimiento del ejercicio del derecho de acceso a información pública.



- 4.6. Garantías jurídico-administrativas del derecho a saber.
- 5. Estudio de caso concreto: la falta de transparencia de la recuperación y gestión de activos.
- 6. Propuestas de *lege ferenda* y Derecho comparado.
- 7. Un desafío al futuro: nueva cultura de integridad y apertura.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

- CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.
- CE2: Analizar el avance de los postulados de la "cultura de la corrupción" frente a los pilares de la "cultura de la legalidad" intrínsecos a todo Estado de Derecho, y la reacción social frente a los mismos.
- CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.
- CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.
- CE7: Promover la elaboración y adhesión de normativa y códigos de buena conducta que combatan la corrupción y fomenten la probidad en el sector público.



CE8: Recomendar acciones estratégicas que contribuyan a la consolidación y al fortalecimiento de una política general en la toma de decisiones cuyo interés sea conseguir el interés general y respetar la legalidad.

CE9: Evaluar el diseño y aplicación de las políticas públicas y de las decisiones en el sector privado a partir de los principios inherentes a la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

TD A	VIC.	/ED	C A	I EC
TRA	INDI	/ E N	SA	ᄕᄗ

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

En virtud de la metodología "Aprendizaje Activo del Derecho Administrativo (AADA): el estudiante como protagonista", para aprender y comprender el Derecho Administrativo y, en concreto, el *derecho a saber*, resulta necesaria la asistencia y, sobre todo, la participación en las clases, tanto teóricas como prácticas. Se ofrecerá durante el transcurso del curso bibliografía para estudio y consulta, además de otros instrumentos de estudio y lectura que orientarán al alumno/a para aprender las técnicas básicas y completar las clases, ayudados por las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento que constituyen un instrumento útil para la investigación y el estudio universitarios.

En caso de ser preciso por un escenario de riesgo de salud, se podrá impartir la docencia *online*, a partir de alguna de las diversas plataformas docentes existentes, como pueden ser *Zoom, Blackboard, Google Meet, Webex Meetings*, etc., a fin de cumplir con la programación y los objetivos docentes, sin menoscabo de la calidad.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas	s por el profesor	Horas de	HORAS
		Presenciales	No presenciales	trabajo autónomo	TOTALES
Clases y seminarios		18		12	30
	En aula	4		4	8
	En el laboratorio				
Prácticas	En aula de informática				
	De campo			1	1
	De visualización				
Exposicione	s y debates	1		2	3
Tutorías		1			1
Actividades	de seguimiento <i>online</i>		2	2	4
Preparación	de trabajos			2	2
Otras activio	dades (detallar)				



Exámenes	2		24	26
TOTAL:	26	2	47	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO (BIBLIOGRAFÍA BÁSICA DE DERECHO ADMINISTRATIVO)

BLANQUER CRIADO, D., Introducción al Derecho Administrativo, 4ª edic., Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2018.

BLANQUER CRIADO, D., El inicio del procedimiento administrativo, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2020.

CHAVES, J. R., Derecho Administrativo Mínimo, Ed. Amarante, Salamanca, 2020.

COSCULLUELA MONTANER, L., Manual de Derecho Administrativo, Ed. Thomson-Civitas, 2021.

GAMERO CASADO, E.; FERNANDEZ RAMOS, S., Manual de Derecho Administrativo, Ed. Tecnos, Madrid, 2021.

GARCIA DE ENTERRIA, E.; FERNANDEZ, T. R., Curso de Derecho Administrativo, Tomos I y II, Ed. Civitas, Madrid, 2021.

MARTIN REBOLLO, L., Leyes Administrativas, Ed. Thomson-Aranzadi, Cizur Menor, 2018.

NIETO, A.; FERNÁNDEZ, T. R., El Derecho y el revés. Diálogo epistolar sobre leyes, abogados y jueces, Ed. Ariel, Barcelona, 1998.

PARADA VAZQUEZ, R., Derecho Administrativo, I. Parte General, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2017.

PARADA VAZQUEZ, R., Derecho Administrativo, II. Organización y Empleo Público, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2017.

RIVERO ORTEGA, R., Responsabilidad personal de autoridades y empleados públicos. El antídoto de la arbitrariedad, Ed. Iustel, Madrid, 2020.

RIVERO ORTEGA, R.; FERNANDO PABLO, M.; CALVO SÁNCHEZ, M. D., Instituciones de procedimiento administrativo común (Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ed. Juruá, Lisboa, 2016.

SANCHEZ MORON, M., Derecho Administrativo, Ed. Tecnos, Madrid, 2021.

SANTAMARÍA PASTOR, J. A., Principios de Derecho Administrativo General, Tomos I y II, Ed. Iustel, Madrid, 2019.

TRAYTER JIMÉNEZ, J. M., Derecho Administrativo. Parte General, Ed. Atelier, Barcelona, 2017.

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO (BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA)

ÁLVAREZ MARTÍN, J. A., "La futura ley de transparencia ¿una solución adecuada y creíble?", en Revista Aranzadi Doctrinal núm. 7/2012.

ARANDA ÁLVAREZ, E., "Una reflexión sobre transparencia y buen gobierno", en Cuadernos Manuel Giménez Abad núm. 5, junio 2013, págs. 214 a 229.

ARCE JANÁRIZ, A., "La transparencia de la ley", en Cuadernos Manuel Giménez Abad núm. 5, junio 2013, págs. 59 a 68.

ARREGUI, J., Las corrupciones en España, en El Mundo, martes, 29 de enero de 2013, pág. 19.

BALLESTEROS MOFFA, L. A., "La ausencia de respuesta a las solicitudes y reclamaciones de acceso a la



- información pública: ¿el caballo de Troya de la transparencia?, en Revista Española de Derecho Administrativo (REDA) núm. 161, Ed. Civitas, Pamplona, 2014.
- BARRERO RODRÍGUEZ, M. C., "La disposición adicional 1.3º del Proyecto de Ley de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno y sus negativos efectos en el ámbito de aplicación del derecho de acceso a la información", en Revista Española de Derecho Administrativo núm. 158, 2013, págs. 221 a 246.
- BARRERO RODRÍGUEZ, M. C.," Las causas de inadmisión de las solicitudes de acceso a la información; en particular, la doctrina de las autoridades independientes de transparencia", en Revista General de Derecho Administrativo núm. 46, octubre 2017.
- BERMÚDEZ SÁNCHEZ, J.; DE MARCOS FERNÁNDEZ, ANA (coords.), Transparencia, lobbies y protección de datos, Ed. Aranzadi Thomson-Reuters, 2020.
- BLASCO ESTEVE, A., El Derecho Público de la crisis económica. Transparencia y sector público. Hacia un nuevo Derecho Administrativo, Ed. Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 2012.
- BRINES ALMIÑANA, J., "Análisis de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Especial atención a la información pública con datos de carácter personal" en El Consultor de los ayuntamientos y de los juzgados, 1 enero 2014, págs. 33 a 52.
- CARNERO SOBRADO, J. I., "La respuesta jurisprudencial a la protección de los derechos de los ciudadanos en el artículo 35 de la Ley 30/1992", en Diario La Ley núm. 8079, de 9 de mayo de 2013.
- CASTELLÁ ANDREU, J. M., "Democracia participativa en las instituciones representativas: apertura del Parlamento a la sociedad", en Cuadernos Manuel Giménez Abad núm. 5, junio 2013, págs.202 a 213.
- CERRILLO I MARTÍNEZ, A., El principio de integridad en la contratación pública, Ed. Aranzadi, Pamplona, 2014.
- COTINO HUESO, L.; BOIX PALOP, A. (coords), Los límites al derecho de acceso a la información pública, Ed. Tirant lo Blanch, 2021.
- DAVARA RODRÍGUEZ, M. A., "Buen Gobierno: Ley de Transparencia e información Pública", en El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados núm. 5, Quincena del 15 al 29 de marzo de 2013, pág. 538
- DAVARA RODRÍGUEZ, M. A., "El derecho al olvido en Internet", en Diario La Ley núm. 8137, de 30 de julio de 2013. LA LEY 4871/2013.
- DE HOCES, J. R., "Privatizaciones: breves reflexiones sobre su teoría y práctica", en Diario La Ley núm. 8109, de 30 de junio de 2013.
- DÍEZ SASTRE, S. (dir.), Informe sobre la justicia administrativa 2020, Ed. Universidad Autónoma de Madrid- Centro de Investigación sobre Justicia Administrativa (CIJA-UAM), 2020.
- ENÉRIZ OLAECHEA, F. J., "El proyecto de Ley de Transparencia: transparencia de la actividad pública", en Revista Aranzadi Doctrinal núm. 1/2013.
- FERNÁNDEZ RAMOS, S., "Comentario de urgencia al anteproyecto de Ley de Transparencia y acceso a la información pública y buen gobierno", en Actualidad Administrativa núm. 12, quincena del 16 al 30 de junio de 2012, pág. 1457.
- FERNÁNDEZ RAMOS, S., El acceso a la información en el Proyecto de Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, Monografía de la Revista Aragonesa de Administración Pública, XIV, Zaragoza, 2013, págs. 233 a 298.
- FERNÁNDEZ RAMOS, S., "La Transparencia pública: pasado, presente y futuro", en Revista Aragonesa de Administración Pública, núm. 51, 2018, págs. 213 a 243.



- FERNÁNDEZ RAMOS, S.; PÉREZ MONGUIÓ, J. M., La Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, Ed. Aranzadi, Pamplona, 2014.
- FERNÁNDEZ RAMOS, S.; PÉREZ MONGUIÓ, J. M., El Derecho al acceso a la información pública en España, Ed. Aranzadi, Pamplona, 2017.
- FERNÁNDEZ RAMOS, S.; PÉREZ MONGUIÓ, J. M., El Derecho al acceso a la información pública en España, Ed. Aranzadi, Pamplona, 2020.
- FERNÁNDEZ SALMERÓN, M.; VALERO TORRIJOS, J., Régimen jurídico de la transparencia del sector público: del Derecho de acceso a la reutilización de la información, Ed. Aranzadi, 2014.
- FUENTEAJA PASTOR, J. A., Derecho Administrativo Europeo, Ed. Civitas, 2014.
- GARCÍA MACHO, R. (Ed.), Derecho Administrativo de la Información y Administración Transparente, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2010.
- GARCÍA MACHO, R., La transparencia en el sector público, en VI Congreso de la Asociación Española de Profesores de Derecho Administrativo, Palma de Mallorca, 11 y 12 de febrero de 2011.
- GUICHOT, E., Transparencia y acceso a la información en el Derecho europeo, Ed. Derecho Global/Global Law Press, Sevilla, 2011.
- GUICHOT, E., Transparencia y acceso a la información en España: análisis y propuestas legislativas, Ed. Fundación Alternativas, Madrid, 2011.
- GUICHOT REINA, E., "La publicidad de datos personales en internet por parte de las administraciones públicas y el derecho al olvido", en Revista Española de Derecho Administrativo (REDA) núm. 154, 2012, págs. 125 a 169.
- GUICHOT, E., "El Anteproyecto de Ley de Transparencia", en El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho 2012 núm. 30, 16/07/2012
- GUICHOT, E., "El Proyecto de Ley de Transparencia y acceso a la información pública y el margen de actuación de las Comunidades Autónomas", en Revista Andaluza de Administración Pública núm. 84, septiembre-diciembre 2012, pp. 89-113.
- GUICHOT, E., Código Básico Transparencia y buen gobierno, Ed. Aranzadi, Pamplona, 2014.
- GUICHOT, E. (Coord.), Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Estudio de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, Ed. Tecnos, Madrid, 2014.
- GUICHOT, E.; BARRERO RODRÍGUEZ, C., El derecho de acceso a la información pública, Ed. Tirant lo Blanch, 2020.
- JIMÉNEZ FRANCO, E., «Administración Pública y Corrupción: iniciativas legislativas de lege ferenda para una nueva cultura de integridad», en SÁNCHEZ BLANCO, A. y otros (Coords.), El Nuevo Derecho Administrativo, Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2011, pp. 199-225.
- JIMÉNEZ FRANCO, E., «Legalidad, transparencia e integridad en el combate a la corrupción», en SINTU-RA, F. J.; RODRÍGUEZ, N., El Estado de Derecho colombiano frente a la corrupción. Retos y oportunidades a partir del Estatuto Anticorrupción de 2011, Ed. Universidad del Rosario, Bogotá, 2013, pp. 211-264.
- JIMÉNEZ FRANCO, E., «Corrupción, Transparencia y Gobierno Abierto en la Contratación Pública», en VV.AA., Reflexiones académicas en derecho disciplinario y contratación estatal, Vol. IV, Ed. Instituto de Estudios del Ministerio Público, Bogotá (Colombia), 2013, pp. 148-201.
- JIMÉNEZ FRANCO, E., "Mejora del control administrativo de las Administraciones Públicas en España: Los órganos administrativos independientes especializados en la resolución de recursos administrativos", en ALONSO REGUEIRA, E. M. (Dir.)., El Control de la Actividad Estatal I. Discrecionalidad, División de Poderes y Control Extrajudicial, Ed. Asociación de Docentes, Universidad de Buenos Aires,



- Argentina, 2016, pp. 523-556.
- JIMÉNEZ FRANCO, E., "El derecho a saber y su control como exigencia de efectividad del desarrollo sostenible", en RODRÍGUEZ GARCÍA, N.; RODRÍGUEZ LÓPEZ, F. (Coords.), Corrupción y desarrollo, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2017, pp. 187-240.
- JIMÉNEZ FRANCO, E., "El control de la transparencia en perspectiva comparada", en FERNANDO PABLO, M.; FERNÁNDEZ DE GATTA, D.; RIVERO ORTEGA, R. (Dirs.), Liber Amicorum Salmanticensis Profesor Ángel Sánchez Blanco. Cuarenta años de ordenamiento constitucional, Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2017, pp. 255-293.
- JIMÉNEZ FRANCO, E., "La Oficina de Recuperación y Gestión de Activos: origen, presente y futuro", en BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, I.; FABIÁN CAPARRÓS, E.A.; RODRÍGUEZ GARCÍA, N. (Dirs.), Recuperación de activos y decomiso. Reflexiones desde los sistemas penales iberoamericanos, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2017, pp. 63-131.
- JIMÉNEZ FRANCO, E., "La falta de transparencia de la recuperación y gestión de activos en España: incumplimiento normativo y mala administración", en RODRÍGUEZ GARCÍA, NICOLÁS; CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL, A.; RODRÍGUEZ LÓPEZ, F. (eds.), Corrupción: Compliance, Represión y Recuperación de Activos. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, pp. 243-274.
- JIMÉNEZ FRANCO, E., "La falta de transparencia de la recuperación y gestión de activos en España: incumplimiento normativo y mala administración", en RODRÍGUEZ GARCÍA, NICOLÁS; CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL, A.; RODRÍGUEZ LÓPEZ, F. (eds.), Corrupción: Compliance, Represión y Recuperación de Activos. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2019, pp. 243-274.
- JIMÉNEZ FRANCO, E., "Gobierno Abierto y Transparencia en España: Reflexiones críticas", en VV.AA., Jornadas Internacionales de Gobernanza, Buen Gobierno y Mecanismos de Control de la Actividad Estatal, Ed. Librería de la Paz, Resistencia (Argentina), 2020, pp. 81-96.
- LÓPEZ GARCÍA, M., La oferta de contenidos audiovisuales: servicio público, libre competencia y derecho a la información, Ed. Civitas, Madrid, 2012.
- MALLEN, T., El Derecho Fundamental a una buena Administración, Ed. Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 2004.
- MARTÍN DELGADO, ISAAC (DIr.), Transparencia y acceso a la Información pública: de la teoría a la práctica, Ed. lustel, Madrid, 2019.
- MESEGUER YEBRA, J., La transparencia en las Administraciones Públicas. El procedimiento de acceso a la información pública, Ed. Bosch, 2013.
- OLAVARRIA GAMBI, M., La institucionalización y gestión estratégica del acceso a la información y la transparencia activa en Chile, Ed. Banco Interamericano de Desarrollo, Santiago de Chile, 2011.
- OLMEDO PALACIOS, M., "La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno", en Diario La Ley núm. 8237, 27 de enero de 2014.
- PINTOS SANTIAGO, J., "La nueva configuración de la transparencia en la contratación administrativa. Comentario de urgencia al Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno", en Contratación Administrativa Práctica núm. 126, del 1 julio al 31 agosto de 2013.
- QUIÑONES GARCÍA, S., Vigilando al Estado: El Derecho de acceso a la información pública frente a la corrupción gubernamental, Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca, 2011.
- RAZQUIN LIZARRAGA, J. A., "La transparencia y la participación pública en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra", en Revista jurídica de Navarra núm. 51, enero-junio 2011, págs. 123 a 154.
- REY MARTÍNEZ, F., "Derecho de acceso a la información y secretos oficiales en el ordenamiento espa-



- ñol", en Cuadernos Manuel Giménez Abad núm. 5, junio 2013, págs. 192 a 201.
- RODRIGUEZ-ARANA, J.; GARCÍA MEXÍA, P. (Dirs.), El Derecho a la buena Administración Pública, Ed. Junta de Castilla y León, 2008.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, A., "Ventajas e inconvenientes de la financiación de los partidos políticos", en Actualidad Administrativa núm. 18, quincena del 16 al 31 de octubre de 2011.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, A., "Análisis de las modalidades de financiación de los partidos políticos", en Actualidad Administrativa núm. 21-22, diciembre de 2012, págs. 2273 a 2282.
- SÁNCHEZ DE DIEGO FERNÁNDEZ, M.; SIERRA RODRÍGUEZ, J. (coords.), Transparencia y participación para un gobierno abierto, Ed. El Consultor de los Ayuntamientos, 2020.
- SENDÍN GARCÍA, M. A., "El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno", en Revista Jurídica de Castilla y León núm. 33, 2014, págs. 1 a 25.
- SÍNDIC DE GREUGES DE CATALUNYA, Informe sobre el derecho de acceso a la información pública, marzo de 2012.
- SIERRA RODRÍGUEZ, J., "Una crítica al diseño de los organismos de garantía del Derecho de acceso en las Comunidades Autónomas", en Revista Jurídica de Castilla y León núm. 45, 2018, págs. 73 a 112.
- SOMMERMANN, K. P., "La exigencia de una Administración transparente desde la perspectiva de los principios de democracia y del Estado de Derecho", en GARCÍA MACHO, R. (Ed.), Derecho Administrativo de la Información y Administración Transparente, Ed. Marcial Pons, Madrid, 2010, pp. 11-25.
- SOTO LOSTAL, S., El derecho de acceso a la información. El Estado social y el buen gobierno, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
- VALERO TORRIJOS, J., "El acceso y la reutilización de la información administrativa", en Diario La Ley núm. 7800, 17 de febrero de 2012.
- VÁZQUEZ ORGAZ, J., "El derecho de acceso a archivos y registros públicos", en Noticias Jurídicas Derecho.com, marzo 2002.
- VV.AA., Saber Más III. Informe regional sobre acceso a la información pública y protección de datos personales, Alianza Regional por la Libre Expresión e Información, 2011.
- VV.AA., El derecho a saber y el deber de la privacidad: el acceso a los documentos, Ed. Tabula, Salamanca, 2012.
- VV.AA., Manual de Transparencia y Probidad de la Administración del Estado, 2ª ed., Ed. Gobierno de Chile. 2009.
- VV.AA., Los límites al derecho de acceso a la información pública, Ed. Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 2017.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

ACCESS-INFO, http://www.access-info.org/

CENTRE FOR LAW AND DEMOCRACY, http://www.law-democracy.org/live/

CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y B. G., http://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/index.html

CONTRATOS PÚBLICOS TRANSPARENTES, http://www.contratospublicostransparentes.es

OBSERVATORIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, http://www.obcp.es/

OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP, http://www.opengovpartnership.org/

PORTAL DE TRANSPARENCIA, https://transparencia.gob.es/



SUELDOS PÚBLICOS, https://sueldospublicos.eleconomista.es
TRANSPARENCY INTERNATIONAL, http://www.transparency.org/
TRANSPARENCY INTERNATIONAL ESPAÑA, http://www.transparencia.org.es/

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la participación y asistencia a clase, la resolución de casos prácticos y tareas, y la superación de un examen que puede ser oral o contar con preguntas tipo test, que demuestre el conocimiento de la materia.

La calificación final de la asignatura podrá obtenerse del siguiente modo:

- Examen: 80%
- Participación y asistencia a clase: 10%.
- Resolución de prácticas y tareas: 10%.
- Quienes tengan un número de faltas superior a tres de todas las sesiones de este curso no superarán la materia.
- Para superar la asignatura resulta imprescindible haber aprobado el examen con un mínimo de 4 puntos sobre 8.

En caso de ser preciso por un escenario de riesgo de salud, se podrá realizar el correspondiente examen *online* de forma oral o con preguntas tipo test, a partir de alguna de las diversas plataformas docentes existentes, como pueden ser *Blackboard*, *Google Meet, Webex Meetings*, etc., a fin de cumplir con la programación y los objetivos docentes, sin menoscabo de la calidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad y el ordenamiento jurídico, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Para la superación de la asignatura resulta imprescindible la asistencia con aprovechamiento a las clases (*online* o presenciales) y la adecuada preparación de las cuestiones sobre la base de las explicaciones de clase y la bibliografía recomendada, así como un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.



RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.



01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305514	PLAN:	2017	ECTS:	3.0							
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.							
ÁREA:	Derecho Administr	Derecho Administrativo										
DEPARTAMENTO:	Derecho Administr	ativo, Financ	ciero y Procesal									
PLATAFORMA	PLATAFORMA:	Studium										
VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es										

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Pedro T. Nevado-Batalla Moreno	(GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financie	ero y Procesal		
ÁREA:	Derecho Administrativo			
CENTRO:	Facultad de Derecho			
DESPACHO:	271			
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electró	nico	
URL WEB:	https://www.usal.es			
E-MAIL:	pnevado@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext	. 1672)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Prevención de la corrupción en los sectores público y privado

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Lectura de prensa y revistas especializadas, y suscripción a boletines de noticias jurídicas.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA



Generales:

- Resolver problemas o conflictos jurídicos suscitados en el ámbito del Gobierno y la Administración.
- Avanzar en la capacidad para asesorar a operadores públicos.
- Entender de manera global el sistema jurídico-administrativo de las acciones públicas.
- Localizar, estudiar, analizar y comprender las deficiencias de la Administración Pública.

Específicos:

- Demostrar un conocimiento riguroso de los principales aspectos del sistema jurídico-administrativo en lo tocante a la gestión pública.
- Capacidad para utilizar los principios y valores del sistema jurídico-administrativo como herramienta básica de lucha contra las malas prácticas administrativas y promoción de un Estado Democrático y de Derecho.

06. CONTENIDOS

- Gobierno y Administración
- La integración de la decisión y la acción pública en un sistema jurídico-administrativo.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de De-



recho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

- CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.
- CE2: Analizar el avance de los postulados de la "cultura de la corrupción" frente a los pilares de la "cultura de la legalidad" intrínsecos a todo Estado de Derecho, y la reacción social frente a los mismos.
- CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.
- CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.
- CE7: Promover la elaboración y adhesión de normativa y códigos de buena conducta que combatan la corrupción y fomenten la probidad en el sector público.
- CE8: Recomendar acciones estratégicas que contribuyan a la consolidación y al fortalecimiento de una política general en la toma de decisiones cuyo interés sea conseguir el interés general y respetar la legalidad.
- CE9: Evaluar el diseño y aplicación de las políticas públicas y de las decisiones en el sector privado a partir de los principios inherentes a la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.
- CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

TRA	۱NS	VFR	SA	LES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición a través e análisis de casos.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas	por el profesor	Horas de	HORAS
		Presenciales	No presenciales	trabajo autónomo	TOTALES
Clases y sem	inarios	16		36	52
	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
Prácticas	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				



Exposiciones y debates			
Tutorías	2		2
Actividades de seguimiento <i>online</i>			
Preparación de trabajos			
Lectura de trabajos y artículos			
Exámenes	1		1
TOTAL:	24	51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

- ARENILLA SÁEZ: M.: "La reforma administrativa desde el ciudadano". Madrid. Instituto Nacional de Administración Pública. 2003
- BARRA GALLARDO, N.: "Fenómenos de corrupción en el mundo actual. Relación entre lo privado y lo público". LegalPublishing. Santiago de Chile, 2007
- BYUNG-CHUL HAN: "La sociedad del cansancio". Editorial Herder. Barcelona, 2012.
- CAPLAN, B.: "The myth of the rational voter. Why the democracies choose bad policies". Princenton University Press, 2007.
- CAPUTI, M. C.: "La ética pública". Ediciones Depalma, Buenos Aires, 2000.
- CROZIER, M.: "No se cambia la sociedad por Decreto". Traducción de Juan Prats i Catalá INAP. Colección básica de Administración Pública. Madrid, 1984.
- DÍAZ DÍAZ M.C. y NEVADO-BATALLA MORENO, P.T.: "Algunas reflexiones sobre malas prácticas, corrupción y ética del bien común. Una visión desde el Derecho Administrativo". Revista de Estudios Locales CUNAL, nº180, mayo, 2015.
- DWORKIN, R.: "La democracia posible. Principios para un nuevo debate político". Edit. Paidós. Barcelona, 2008.
- FLORES DE MORAES, A.: "Legalidade, eficiencia e controle da Administração Pública". Editora Forum. Belo Horizonte, 2007.
- FUKUYAMA, F.: "La construcción del Estado: Gobernanza y orden mundial en el siglo XXI". México. Ediciones B. 2004. Pág. 142.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E.: "La Administración Pública y la Ley". Revista Española de Derecho Administrativo. № 108. Octubre-Diciembre, 2000.
- GAUDEMET, P.M.: "La eficacia en el servicio civil británico". Revista de Administración Pública. №11, Mayo/Agosto 1953. Pág. 286.
- IVANEGA, M.M.: "La Administración Pública del Siglo XXI: entre la utopía y la realidad". LA LEY (Buenos Aires. República Argentina). №43. 2 de marzo, 2001.
- KLITGARD, R.: "Contra la corrupción". Finanzas y Desarrollo. Junio de 2000.
- MAIRAL, H.: "Las raíces legales de la corrupción. O de cómo el Derecho Público fomenta la corrupción en lugar de combatirla". Buenos Aires. Ediciones RPA. 2007.
- MARTIN-RETORTILLO BAQUER, L.: "Crisis económica y transformaciones administrativas". Revista Espa-



ñola de Derecho Administrativo. № 153. Enero-Marzo, 2012.

- MORENO DE TEJADA, A.: "Funcionarios ejemplares. Carácter y liderazgo en la Administración española". INAP. Madrid, 2014.
- NEVADO-BATALLA MORENO, P.T.: "Formación y control de las decisiones públicas". En la obra "Los derechos fundamentales a la buena administración y la tutela judicial efectiva en el ámbito penal". Instituto Nacional de Ciencias Penales. México, 2016.
- NEVADO-BATALLA MORENO, P.T.: "Responsabilidad de los servidores públicos: rendimiento como garantía a la legalidad de la actuación pública". En la obra: "La corrupción: aspectos jurídicos y económicos". Salamanca. Editorial Ratio Legis. 2000.
- PECES BARBA, G.: "Reflexiones sobre la ciudadanía moderna". Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Año LX Número 85 Curso académico 2007-2008.
- PONCE SOLÉ, J.: "Ciencias sociales, Derecho Administrativo y buena gestión pública. De la lucha contra las inmunidades del poder a la batalla por un buen gobierno y una buena administración mediante un diálogo fructífero". Gestión y Análisis de Políticas Públicas, nueva Época, Nº 11 enero-junio 2014.
- RODRÍGUEZ ARANA; J.: "La dimensión ética de la función pública". INAP. Madrid, 2013.
- ROJAS M.: "El incierto futuro de la democracia". Revista Estudios Públicos, 140 (primavera 2015), 7-32.
- ROSANVALLON, P.: "La contrademocracia: la política en la era de la desconfianza". Edit. Manantial. Buenos Aires, 2007.
- SABÁN GODOY, A.: "El marco jurídico de la corrupción". Editorial Civitas. Madrid, 1991. Pág. 97.
- SANCHEZ GOYANES, E.: "La corrupción urbanística (española y globalizada) en el congreso internacional de Río sobre ética y buen gobierno". Diario La Ley Nº 6709, 9 de mayo de 2007.
- SHAFRITZ J. M. y HYDE A.C.: "Clásicos de la Administración Pública". Trad. María Antonia Neira Bigorra. Estudio introductorio de MARTINEZ SILVA, M. Serie Nuevas Lecturas de Politica y Gobierno. Fondo de Cultura Económica, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública y Universidad Autónoma de Campeche. México, 1999
- SOTIROPOULOS, D.: "Democratization, Administrative Reform and the State in Greece, Italy, Portugal and Spain: Is There a 'model' of South European Bureaucracy?". The Hellenic Observatory The European Institute. The London School of Economics and Political Science. Abril, 2004.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

Resulta importante que el alumno se preocupe por leer y estar al día sobre el funcionamiento de la Administración a través, al menos, de los medios de comunicación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Capacidad de demostrar interés por la asignatura.



- Capacidad expositiva tanto oral como escrita.
- Capacidad para argumentar de manera fundada opiniones y posicionamientos relacionados con la Administración.
- Capacidad de propuesta e iniciativa en relación con la temática abordada en la asignatura.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Asistencia y participación en clase.
- Realización de prácticas.
- Realización de una prueba final de carácter NO memorístico.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Inquietud por la Administración Pública y su funcionamiento.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

Mayor inquietud por la Administración Pública y su funcionamiento.



6	T	я	п	~	₩.	W	-	_	v		٧.	-	ш	₩.			w	al	u	$\hat{}$	M.	п	м	-	-	т	n 1	٧.	
	н	ш	н	D 1	<i>y 1</i>	w		ш	ъ	-	 116	-		ĮΓA	w	ĮΓA	ъ.	э	ш		ľ	u	А	w	ш		74	ĮγA	w

CÓDIGO:	305515	PLAN:	2017	ECTS:	3.0						
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO: Único PERIODICIDAD: 1.º cuatrim.									
ÁREA:	Derecho Procesal	Derecho Procesal									
DEPARTAMENTO:	Derecho Administr	ativo, Financ	iero y Procesal								
PLATAFORMA	PLATAFORMA:	Studium									
VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	https://stu	dium.usal.es								

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	José Antonio Fernández Ajenjo		GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:				
ÁREA:				
CENTRO:	Intervención General de la Admir	nistración del Es	stado	
DESPACHO:				
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electró	ónico	
URL WEB:	https://www.igae.pap.hacienda.g	gob.es		
E-MAIL:	jafajenjo@hotmail.com	TELÉFONO:		
PROFESOR:	Eduardo A. Fabián Caparrós		GRUPO:	Único
PROFESOR: DEPARTAMENTO:	Eduardo A. Fabián Caparrós Derecho Público General		GRUPO:	Único
	•		GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General		GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO: ÁREA:	Derecho Público General Derecho Penal		GRUPO:	Único
DEPARTAMENTO: ÁREA: CENTRO:	Derecho Público General Derecho Penal Facultad de Derecho	r correo electró		Único
DEPARTAMENTO: ÁREA: CENTRO: DESPACHO:	Derecho Público General Derecho Penal Facultad de Derecho 159	r correo electró		Único

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Prevención de la corrupción en los sectores público y privado

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio



PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Desde el último tercio del siglo XX se han realizado numerosos estudios y reformas en materia de lucha contra la corrupción. En último término, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción ha servido de documento codificador de los instrumentos legales e institucionales que mejores resultados han obtenido. Se recomienda su lectura detenida antes del comienzo de la asignatura para, a partir de su conocimiento, poder profundizar en el estudio de las instituciones especializadas en el control del fraude a las finanzas públicas.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

General:

 Conocer en profundidad las instituciones de control clásicas y modernas que participan en el control del fraude a las finanzas públicas.

Específicos:

- Análisis de la gobernanza y el control del interno de las finanzas públicas y conocimiento de los principales documentos internacionales en la materia.
- Análisis del papel de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) y la auditoría interna pública y conocimiento de los principales documentos internacionales en la materia.
- Análisis de las Agencias Anticorrupción y conocimiento de los canales de denuncia.

06. CONTENIDOS

- Lección 1. Gobernanza, accountability y corrupción.
- Lección 2. Práctica de Gobernanza, accountability y corrupción.
- Lección 3. Sistema de control interno y lucha antifraude.
- Lección 4. Práctica del Sistema de control interno y lucha antifraude.
- Lección 5. Tribunal de Cuentas e Intervención General de la Admón. del Estado.
- Lección 6. Práctica del Tribunal de Cuentas e IGAE.
- Lección 7. Agencias Anticorrupción (ACAs)
- Lección 8. Práctica de Agencias Anticorrupción (ACAs).
- Lección 9. Oficina Europea de Lucha Antifraude (OLAF).
- Lección 10. Práctica de Oficina Europea de Lucha Antifraude (OLAF).



Lección 11. Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA).

Lección 12. Práctica sobre los canales de denuncia y la protección al denunciante.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE4: Identificar aquellas políticas públicas que supongan un riesgo real para el interés colectivo, desde un punto de vista económico, político y económico.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.

CE7: Promover la elaboración y adhesión de normativa y códigos de buena conducta que combatan la corrupción y fomenten la probidad en el sector público.

CE8: Recomendar acciones estratégicas que contribuyan a la consolidación y al fortalecimiento de una



política general en la toma de decisiones cuyo interés sea conseguir el interés general y respetar la legalidad. CE9: Evaluar el diseño y aplicación de las políticas públicas y de las decisiones en el sector privado a partir de los principios inherentes a la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

TRANSVERSALES		

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

Por cada tema objeto de estudio se dará una primera introducción de las bases teóricas mediante una clase magistral y se complementará de forma práctica mediante el análisis y exposición por los alumnos de documentación elaborada por diferentes organismos y entidades.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de	HORAS
		Presenciales	No presenciales	trabajo autónomo	TOTALES
Clases y seminarios		20		10	30
Prácticas	En aula	18		27	45
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposicione	s y debates				
Tutorías					
Actividades	de seguimiento <i>online</i>				
Preparación	de trabajos				
Lectura de t	rabajos y artículos				
Exámenes					
	TOTAL:	38		37	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO



FINANZAS PÚBLICAS Y CONTROL DEL FRAUDE

FERNÁNDEZ AJENJO (2011). El control interno y el control externo en la lucha corrupción.

FERNÁNDEZ AJENJO (2017). La gobernanza y la prevención de la corrupción como factores de desarrollo económico y social.

FERNÁNDEZ AJENO (2017). El papel del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude en el proceso de lucha contra la corrupción.

FERNÁNDEZ AJENJO (2018). Canal de información de fraudes e irregularidades del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude.

FUERTES (2014). La necesidad de un procedimiento para combatir el fraude (A propósito de las actuaciones de la Oficina europea de lucha contra el fraude, OLAF).

INSTITUTO AUDITORES INTERNOS (2016). Aplicación del Marco Integrado de Control Interno (COSO) en el Sector Público español.

GARCÍA BENAU y MAESTRO CHILLIDA (2012). Hacia una norma de auditoría sobre responsabilidad del auditor ante el fraude.

JIMÉNEZ RIUS (2007). El control de los fondos públicos.

PONCE (2017). Las Agencias anticorrupción. Una propuesta de lista de comprobación en la calidad de su diseño normativo.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

COMMITTEE ON STANDARDS IN PUBLIC LIFE (1995). Informe Nolan

EURORAI (2012). BUENAS PRÁCTICAS ANTIFRAUDE. Impulsar el papel de los auditores de EURORAI en la lucha contra el fraude.

INTOSAI (2004). Guía para las normas de control interno del sector público.

INSTITUTO AUDITORES INTERNOS (2015). Gestión del riesgo de fraude: prevención, detección e investigación.

ONU (2010). Guía técnica de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

OLAF (2013). Directrices sobre los procedimientos de investigación dirigidas al personal de la OLAF.

OLAF (2014). Evaluación del riesgo de fraude y medidas efectivas y proporcionadas contra el fraude.

OLAF (2014). La lucha de la UE contra el fraude y la corrupcion.

TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO (2017). Fighting fraud in EU spend.

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

Los criterios de evaluación van dirigidos se basarán en criterios e instrumentos que permitan conocer las competencias del alumno la aplicación de los conocimientos y documentos de la materia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN



FINANZAS PÚBLICAS Y CONTROL DEL FRAUDE

- 50%: Participación activa en las sesiones presenciales y las prácticas.
- 50%: Calidad de la preparación y exposición de las prácticas asignadas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Seguimiento del interés y participación del alumno durante las sesiones presenciales y la exposición de las prácticas; y Evaluación de la calidad del trabajo y la exposición de las prácticas asignadas.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Es conveniente la lectura previa de la documentación y bibliografía recomendada para las diferentes lecciones para que la participación en clase sea dinámica y provechosa.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

En caso de no superarse la evaluación ordinaria, el alumno deberá demostrar un buen conocimiento de las lecciones en las que no haya participado adecuadamente y realizar la práctica que le sea asignada.



01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305516	PLAN:	2017	ECTS:	3.0	
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.	
ÁREA:	Derecho Procesal					
DEPARTAMENTO:	Derecho Administr	ativo, Financ	ciero y Procesal			
PLATAFORMA	PLATAFORMA:	Studium				
VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es				

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Juan José Rastrollo Suárez		GRUPO:	Único	
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
ÁREA:	Derecho Administrativo				
CENTRO:	Facultad de Derecho				
DESPACHO:	262				
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electró	nico		
URL WEB:	https://www.usal.es				
E-MAIL:	rastrollo@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext	. 1669)	
	Ricardo Rivero Ortega GRUPO: Único				
PROFESOR:	Ricardo Rivero Ortega		GRUPO:	Único	
PROFESOR: DEPARTAMENTO:	Ricardo Rivero Ortega Derecho Administrativo, Financie		GRUPO:	Único	
			GRUPO:	Único	
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financie		GRUPO:	Único	
DEPARTAMENTO: ÁREA:	Derecho Administrativo, Financie Derecho Administrativo		GRUPO:	Único	
DEPARTAMENTO: ÁREA: CENTRO:	Derecho Administrativo, Financie Derecho Administrativo Facultad de Derecho	ero y Procesal		Único	
DEPARTAMENTO: ÁREA: CENTRO: DESPACHO:	Derecho Administrativo, Financie Derecho Administrativo Facultad de Derecho 260	ero y Procesal		Único	

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Prevención de la corrupción en los sectores público y privado

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio



P	FR	FII	PR	OF	FSI	\cap	ΙΔΙ

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Conocimiento básico del funcionamiento de la Administración Pública. Nociones básicas de Derecho y Economía.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

General:

 Conocer, interpretar, aplicar y valorar el proceso contractual, las prácticas corruptas existentes y los mecanismos para neutralizar el riesgo de corrupción.

Específicos:

- Ser capaz de entender y actuar en un supuesto de contratación pública e identificar los principales instrumentos de garantía y control.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

06. CONTENIDOS

- I. Contratación pública. Concepto y evolución. Especial referencia a la normativa europea.
- II. La contratación pública como sector proclive a la corrupción.
- III. Riesgos de corrupción en la fase precontractual
- IV. Prácticas corruptas en la adjudicación contractual.
- V. Garantías de la ejecución del contrato.
- VI. Neutralización de la corrupción en la contratación pública.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares)



relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE2: Analizar el avance de los postulados de la "cultura de la corrupción" frente a los pilares de la "cultura de la legalidad" intrínsecos a todo Estado de Derecho, y la reacción social frente a los mismos.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.

CE7: Promover la elaboración y adhesión de normativa y códigos de buena conducta que combatan la corrupción y fomenten la probidad en el sector público.

CE8: Recomendar acciones estratégicas que contribuyan a la consolidación y al fortalecimiento de una política general en la toma de decisiones cuyo interés sea conseguir el interés general y respetar la legalidad.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales. Presentaciones en público. Debates. Análisis de bibliografía en el aula.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES



			por el profesor	Horas de	HORAS
			No presenciales	trabajo autónomo	TOTALES
Clases y sen	ninarios	12		24	36
	En aula	6		12	18
	En el laboratorio				
Prácticas	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposicione	es y debates	3		6	9
Tutorías					
Actividades	de seguimiento <i>online</i>				
Preparación de trabajos		3		9	12
Lectura de trabajos y artículos					
Exámenes		<u> </u>			
	TOTAL:	24		51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

ARROWSMITH, S. y ANDERSON, R. D.: *The WTO Regime on Government Procurement: Challenge and Reform* Cambridge: CUP, 2011.

CERRILLO i MARTÍNEZ A.: *El principio de integridad en la contratación pública*, Aranzadi, Cizur Menor, 2014.

GARCÍA JIMÉNEZ, A.: Conexiones entre contratación pública e innovación, Tecnos, Madrid, 2018.

GIMENO FELIÚ, J. M.: El nuevo paquete legislativo comunitario sobre contratación pública: de la burocracia a la estrategia: (el contrato público como herramienta del liderazgo institucional de los poderes públicos) Aranzadi, Cizur Menor, Navarra, 2014.

RASTROLLO SUÁREZ, J. J.: Contratos públicos: adaptación del derecho español a la normativa comunitaria, Juruá, Lisboa, 2010

RIVERO ORTEGA, R.: Derecho Administrativo

- Derecho administrativo económico, Marcial Pons, Madrid, Diversas ediciones.
- La necesaria innovación en las instituciones administrativas: organización, procedimientos, función pública, contratos administrativos y regulación, INAP, Madrid, 2012.

VILLORIA MENDIETA, M., GIMENO FELIÚ, J. M. y TEJEDOR BIELSA, J.: La corrupción en España, ámbitos, causas y remedios jurídicos, Atelier, Barcelona, 2016.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO



- MEDINA ARNÁIZ, T.: "La necesidad de reformar la legislación sobre contratación pública para luchar contra la corrupción: las obligaciones que nos llegan desde Europa" Revista Vasca de Administración Pública. Herri-Arduralaritzako Euskal Aldizkaria, № Extra 104, 2, 2016 (Ejemplar dedicado a: La lucha contra la corrupción política), pp. 77 a 113.
- RASTROLLO SUÁREZ, J. J.: "La proyección del Derecho a una buena administración en el Derecho europeo de contratos públicos: hacia la buena contratación", Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá 7, 2014, pp. 157 a 180.
- RASTROLLO SUÁREZ, J. J.: "La proyección de la técnica europea del *compliance* y su aplicación al Derecho urbanístico", Revista Española de Derecho Administrativo, 2018, pp. 241 a 265.
- RASTROLLO SUÁREZ, J. J.: "Contratación pública y *compliance* ambiental" en RIVERO ORTEGA, R. et alii.: Innovación en las normas ambientales, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019, pp. 159 a 191.
- RASTROLLO SUÁREZ, J.J.: "La integración del programa de cumplimiento en el sistema paraguayo de compras públicas" en AA. VV.: Temas actuales de derecho administrativo económico, Banco Central de Paraguay, 2019, pp. 231 a 250.
- RASTROLLO SUÁREZ, J.J.: "Contratación pública, lucha contra la corrupción y programas de cumplimiento en América Latina: especial atención a los casos de Brasil y Colombia", Revista Digital de Derecho Administrativo 26, 2021
- RASTROLLO SUÁREZ, J. J.: "Gerencia profesional y contratación pública estratégica: una perspectiva comparada", Gestión y Análisis de Políticas Públicas 26, 2021.
- RASTROLLO SUÁREZ, J.J. y GARCÍA JIMÉNEZ, A.: "Buena administración aplicada a los contratos públicos: Directiva de Recursos, instrumentos de publicidad activa y participación ciudadana", Las nuevas directivas de contratación pública: (ponencias sectoriales X Congreso Asociación Española Profesores de Derecho Administrativo), Aranzadi, Cizur Menor, 2015, pp. 367 a 381
- RIVERO ORTEGA, R.: "¿Es necesaria una revisión del régimen de los contratos administrativos en España?", Revista española de derecho administrativo 121, pp. 25 a 47.
- El precio de los contratos públicos, CASSAGNE, J. C. y RIVERO YSERN, E. (Coords.): La contratación pública, Vol. 2, 2007, pp. 893 a 908.
- Corrupción y contratos públicos: las respuestas europea y latinoamericana, RODRÍGUEZ GARCÍA, N. y FABIÁN CAPARRÓS, E. (Cords.): Corrupción y delincuencia económica, 2008, pp.169 a 192
- "Los contratos de colaboración público-privada", Temas actuales de derecho público: Argentina, Brasil, España, México, Perú, Paraguay y Uruguay, 2016, págs. 177 a 183.

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

Será preciso asistir a las clases, participar activamente en las mismas y demostrar el conocimiento de la bibliografía recomendada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se tendrá en cuenta la participación en el desarrollo de las clases y el esmero en la preparación de tra-



bajos y la calidad de los mismos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Participación activa en el desarrollo de la materia (debates, elaboración de trabajos).

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Asistencia y participación en clase.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

Concertar una tutoría con el profesor coordinador a través de correo electrónico.



01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305517	PLAN:	2017	ECTS:	3.0	
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.	
ÁREA:	Derecho Procesal					
DEPARTAMENTO:	Derecho Administr	ativo, Financ	ciero y Procesal			
PLATAFORMA	PLATAFORMA:	Studium				
VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es				

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	María Belén Lozano García		GRUPO:	Único	
DEPARTAMENTO:	Administración y Economía de la Empresa				
ÁREA:	Economía Financiera y Contabilid	•			
CENTRO:	Facultad de Economía y Empresa				
DESPACHO:	126 (Edificio FES)				
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electro	ónico		
URL WEB:	https://www.usal.es				
E-MAIL:	beloga@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 3007)		
PROFESOR:	José Ramón García Vicente		GRUPO:	Único	
DEPARTAMENTO:	Derecho Privado	l l			
ÁREA:	Derecho Civil				
CENTRO:	En situación de servicios especial	es (Tribunal Su	premo)		
DESPACHO:	En situación de servicios especial	es (Tribunal Su	premo)		
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico				
URL WEB:	https://www.usal.es				
E-MAIL:	jrfix@usal.es	TELÉFONO:			

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Prevención de la corrupción en los sectores público y privado

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio



PERFIL PROFESIONAL	

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Ninguna.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Comprender las características de la corrupción como fenómeno privado.
- Familiarizarse con los catálogos de buenas prácticas en gestión empresarial y gobierno corporativo.
- Conocer el régimen jurídico de la prevención del blanqueo de capitales en el ámbito privado.

06. CONTENIDOS

- 1. Corrupción y empresa
- a) Buenas prácticas en gestión empresarial frente a la corrupción.
- b) Instrumentos de control interno frente a la corrupción.
- c) Buen gobierno corporativo.
- 2. Corrupción y Derecho privado
- a) Posprincipios del Derecho privado del tráfico económico.
- b) Los límites a la autonomía privada.
- c) Las respuestas a la infracción y elusión de normas en el Derecho privado.
- d) Negocios simulados, fiduciarios y en fraude de ley.
- e) Control privado del blanqueo de capitales.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formu-



lar juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

- CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.
- CE2: Analizar el avance de los postulados de la "cultura de la corrupción" frente a los pilares de la "cultura de la legalidad" intrínsecos a todo Estado de Derecho, y la reacción social frente a los mismos.
- CE3: Fijar el rol que los mecanismos de participación ciudadana deben de tener en los sistemas nacionales de integridad.
- CE4: Identificar aquellas políticas públicas que supongan un riesgo real para el interés colectivo, desde un punto de vista económico, político y económico.
- CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.
- CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.
- CE7: Promover la elaboración y adhesión de normativa y códigos de buena conducta que combatan la corrupción y fomenten la probidad en el sector público.
- CE9: Evaluar el diseño y aplicación de las políticas públicas y de las decisiones en el sector privado a partir de los principios inherentes a la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.



Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

Las actividades formativas serán de carácter tanto presencial como no presencial. Las actividades serán:

- a) Sesiones teóricas/expositivas/magistrales de carácter presencial para la presentación de contenidos que cubren las competencias específicas de conocimiento.
- b) Sesiones prácticas de carácter presencial que cubren las competencias específicas de habilidad.
- Discusión y resolución de casos prácticos.
- Presentación y defensa de trabajos y ejercicios.
- Seminarios específicos de aplicación de contenidos.
- c) Trabajo del alumno ligado a sesiones teóricas/prácticas/autorización de carácter no presencial que cubren todas las competencias.
- Lectura de documentación/material de la asignatura.
- Búsqueda y lectura de documentación complementaria.
- Realización de trabajos individuales y en grupo.
- Resolución de casos prácticos y ejercicios.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

			s por el profesor	Horas de	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales	trabajo autónomo	
Clases y sen	Clases y seminarios			36	52
	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
Prácticas	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposicione	es y debates				
Tutorías		2			2
Actividades	de seguimiento <i>online</i>				
Preparación de trabajos					
Lectura de trabajos y artículos					
Exámenes		1			1
	TOTAL:	24		51	75



10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

- BREALEY, R. MYERS, S.- MARCUS, A.: Fundamentos de finanzas corporativas, McGrawHill, 2007 (5.ª ed.).
- BUENO CAMPOS, E., El gobierno corporativo, Pirámide, Madrid, 2004.
- CARRASCO PERERA, A.: Comentarios al Código civil y Compilaciones Forales, I 1º, Manuel Albaladejo / Silvia Díaz Alabart (dirs.), Edersa, 1992, 2.º edición, sub artículo 6. 3 CC, pp. 769-842, y Derecho de contratos, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2010.
- DE CASTRO Y BRAVO, F.: El negocio jurídico, Cívitas, Madrid, 1971, reimpresión 1991.
- DELGADO ECHEVERRÍA, J.: "El concepto de validez de los actos jurídicos de Derecho privado (Notas de teoría y dogmática)", Anuario de Derecho Civil (2005) I, pp. 9-74.
- DURÁN-SINDREU, A.: Los motivos económicos válidos como técnica contra la elusión fiscal, Aranzadi, 2007.
- FLUME, W.: El negocio jurídico, Fundación Cultural del Notariado, Madrid, 1998 (trad. española de la cuarta edición alemana, 1992).
- GÁLVEZ BRAVO, R.: Los modus operandi en las operaciones de blanqueo de capitales, Bosch, Barcelona, 2014.
- LOZANO GARCÍA, M.B. et al., "El conflicto accionista-directivo: problemas y propuestas de solución", en Información Comercial Española, 2004.
- LOZANO GARCÍA, M.B., "Las debilidades del gobierno corporativo en los casos de corrupción: el papel del consejo de administración", en Rodríguez, N. y Fabián, E. (coords.), La corrupción en un mundo globalizado. Análisis interdisciplinar, RatioLegis, Salamanca, 2004.
- PAZ-ARES, C. ALFARO ÁGUILA-REAL, J.: "Ensayo sobre la libertad de empresa", en Estudios jurídicos en homenaje al Profesor Luis Díez-Picazo, IV, Cívitas, Madrid, 2003, pp. 5971-6040.
- SALVADOR CODERCH, P. AZAGRA MALO, A. FERNÁNDEZ CRENDE, A.: "Autonomía privada, fraude de ley e interpretación de los negocios jurídicos", Indret 3 (2004), working paper nº 229 [www.indret.com].
- SALVADOR CODERCH, P. SILVA SÁNCHEZ, J.M.: Simulación y deberes de veracidad. Derecho civil y derecho penal: dos estudios de dogmática jurídica, Cívitas, Madrid, 1999;
- SILVA SÁNCHEZ, J.M. (ed.): ¿Libertad económica o fraudes punibles? Riesgos penalmente relevantes e irrelevantes en la actividad económico empresarial, Marcial Pons, Madrid / Barcelona, 2003.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

NOCEDA, M.A., PIN, J.R. y VILANOVA, N., "La Comunicación con el pequeño accionista y la Responsabilidad Social Corporativa: Nuevas tendencias en comunicación financiera", Estudio de investigación de International Research Center on Organizations del IESE (IRCO), el Grupo Infopress y APIE (Asociación de Periodistas de Información Económica), 2008.



11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la superación de diversas pruebas escritas u orales que muestren los conocimientos del alumno tanto en clase como a través de la entrega de tareas prácticas y trabajos realizados por los estudiantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se referirá tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se realizará con un examen de conocimientos y, opcionalmente, con la entrega de tareas.



01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305518	PLAN:	2017	ECTS:	3.0	
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	1.º cuatrim.	
ÁREA:	Economía Aplicada					
DEPARTAMENTO:	Economía Aplicada					
PLATAFORMA	PLATAFORMA:	MA: Studium				
VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es				

02. DATOS DEL PROFESORADO

José Ignacio Sánchez Macías		GRUPO:	Único	
Economía Aplicada				
Economía Aplicada				
Facultad de Derecho				
131				
Previa petición del estudiante po	r correo electro	onico		
https://www.usal.es				
macias@usal.es	923 294 500 (ext	923 294 500 (ext. 3029)		
Juan Ignacio Leo Castela		GRUPO:	Único	
Economía Aplicada	·			
Economía Aplicada				
Facultad de Derecho				
113				
Previa petición del estudiante por correo electrónico				
https://www.usal.es				
leocastela@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext	. 1694)	
	Economía Aplicada Economía Aplicada Facultad de Derecho 131 Previa petición del estudiante po https://www.usal.es macias@usal.es Juan Ignacio Leo Castela Economía Aplicada Economía Aplicada Facultad de Derecho 113 Previa petición del estudiante po https://www.usal.es	Economía Aplicada Economía Aplicada Facultad de Derecho 131 Previa petición del estudiante por correo electró https://www.usal.es macias@usal.es TELÉFONO: Juan Ignacio Leo Castela Economía Aplicada Economía Aplicada Facultad de Derecho 113 Previa petición del estudiante por correo electró https://www.usal.es	Economía Aplicada Economía Aplicada Facultad de Derecho 131 Previa petición del estudiante por correo electrónico https://www.usal.es macias@usal.es TELÉFONO: 923 294 500 (ext Juan Ignacio Leo Castela Economía Aplicada Economía Aplicada Facultad de Derecho 113 Previa petición del estudiante por correo electrónico https://www.usal.es	

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Prevención de la corrupción en los sectores público y privado

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio



PERFIL PROFESIONAL	
04. RECOMENDACIONES PREVIAS	
	·

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Generales:

Ninguna.

- Conocer la evolución de la autorregulación como instrumento de ejercicio de la responsabilidad en la organización.
- Comprender la naturaleza del compliance y conocer sus principales modelos.

Específicos:

- Relacionar el cumplimiento normativo con otras manifestaciones de la responsabilidad en el ámbito de las organizaciones.
- Conocer los principales procesos de normalización, internacionales y nacionales, en el ámbito del compliance.
- Comprender la naturaleza de la certificación en compliance y las obligaciones que conlleva.
- Conocer los vínculos entre el compliance y el derecho penal.

06. CONTENIDOS

Autorregulación y compliance.— Modelos de *compliance*.— *Compliance* normativo sectorial.— Dificultades y manifestaciones de la normalización en *compliance*.— Responsabilidad penal de la persona jurídica.— El papel del oficial de *compliance* en la organización.— Tendencias en *compliance*.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formu-



lar juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE1: Identificar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de prevención de la corrupción pública y privada.

CE4: Identificar aquellas políticas públicas que supongan un riesgo real para el interés colectivo, desde un punto de vista económico, político y económico.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.

CE7: Promover la elaboración y adhesión de normativa y códigos de buena conducta que combatan la corrupción y fomenten la probidad en el sector público.

CE9: Evaluar el diseño y aplicación de las políticas públicas y de las decisiones en el sector privado a partir de los principios inherentes a la gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el



desarrollo de aplicaciones prácticas.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

			por el profesor	Horas de	HORAS TOTALES
		Presenciales	No presenciales	trabajo autónomo	
Clases y sen	ninarios	16		36	52
	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
Prácticas	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposicione	es y debates				
Tutorías		2			2
Actividades	de seguimiento <i>online</i>				
Preparación de trabajos					
Lectura de trabajos y artículos		<u> </u>		<u> </u>	
Exámenes		1			1
	TOTAL:	24		51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DE ARANZADI (2018): Compliance. Guía Práctica de identificación, análisis y evaluación de riesgos, Aranzadi.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

ABIA, R. (2017): Implantación práctica de un Sistema de Gestión de Cumplimiento – *Compliance Management System*, Aranzadi.

BAJO, J. C. (2017): Sistemas de gestión compliance. Guia practica para el compliance officer, CEF.

CASANOVAS, A. (2017): Compliance penal normalizado, Aranzadi.

ENSEÑAT, S.: (2016): Manual del Compliance Officer, Aranzadi.

PUYOL, J. (2017): Guía para la implantación del Compliance en la empresa, Bosch.

SÁIZ, C. (2015): Compliance. Cómo gestionar los riesgos normativos en la empresa, Aranzadi.

VV.AA. (2017): Memento Experto Compliance penal, Lefebvre.



11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación de exámenes parciales y un examen final, que se verá completada por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.



n	М	n	Λ		\cap	C	\mathbf{n}		_ A		ASI			IΛ		П	D	Λ
U	ш	u	/_	V I	u,	<i>[</i> -1		Е.	1.	w		LΨ	I K	VΔ	4 6	u	I۸۷	А

CÓDIGO:	305519	PLAN:	2017	ECTS:	5.0				
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	2.º cuatrim.				
ÁREA:	Derecho Procesal								
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal								
PLATAFORMA	PLATAFORMA:	Studium							
VIRTUAL: URL DE ACCESO: https://studium.usal.es									

02. DATOS DEL PROFESORADO

02. DATOS DEL PRO	FESORADO								
PROFESOR COORD.:	Nicolás Rodríguez-García	Nicolás Rodríguez-García GRUPO: Único							
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financie	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal							
ÁREA:	Perecho Procesal								
CENTRO:	Facultad de Derecho								
DESPACHO:	286								
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	Previa petición del estudiante por correo electrónico							
URL WEB:	nttps://www.usal.es								
E-MAIL:	nicolas@usal.es	icolas@usal.es							
PROFESOR:	Adán Carrizo González-Castell	dán Carrizo González-Castell GRUPO: Único							
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal								
ÁREA:	Derecho Procesal								
CENTRO:	Facultad de Derecho								
DESPACHO:	263-B								
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electr	ónico						
URL WEB:	https://www.usal.es								
E-MAIL:	adancgc@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext	. 6946)					
PROFESOR:	Ana Elena Carrillo del Teso		GRUPO:	Único					
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financie	ero y Procesal							
ÁREA:	Derecho Procesal								
CENTRO:	Facultad de Derecho								
DESPACHO:	283	283							
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electr	ónico						



URL WEB:	https://www.usal.es		
E-MAIL:	ana_cdt@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 6938)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Investigación y enjuiciamiento penal de la corrupción

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Conocimiento de instituciones de Derecho Procesal penal, así como de Derecho Internacional público y de Derecho de la Unión Europea.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Entender los problemas específicos que generan la investigación y enjuiciamiento penal de los casos de corrupción, identificando las fallas de los sistemas procesales penales tradicionales.
- Identificar los roles que desempeñan los diferentes operadores en la lucha contra la corrupción, prestando especial atención a la garantía de la independencia y en la exigencia de especialización.
- Conocer el desarrollo procedimental en el enjuiciamiento penal de un caso de corrupción, destacando el papel relevante que desempeña la jurisprudencia del Tribunal Supremo, del Tribunal Constitucional y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos para mantener un difícil equilibrio entre eficacia y garantía.
- Comprender la relevancia de la cooperación judicial en el ámbito penal para hacer frente a la delincuencia compleja (corrupción, crimen organizado, blanqueo de capitales, etc.).
- Conocer las implicaciones institucionales, orgánicas y procedimentales de un sistema jurídico procesal de cooperación.
- Analizar los principales sistemas e instituciones de cooperación procesal penal internacional con relación directa al combate a la corrupción derivada de las iniciativas legislativas de la Unión Europea, el Consejo de Europa, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la Organización de Estados Americanos y Naciones Unidas.



06. CONTENIDOS

- 1. La jurisdicción penal nacional y sus límites.
- 2. Competencia: análisis en particular de órganos jurisdiccionales especializados en la materia.
- 3. Partes procesales: especial atención a las Fiscalías especiales anticorrupción y a las acciones populares. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.
- 4. Objeto penal y civil de los procesos penales por corrupción y delincuencia económica.
- 5. Procedimiento: manifestaciones de la tensión entre eficacia y garantía en el enjuiciamiento penal de la corrupción pública y privada. Rol de las manifestaciones del principio de oportunidad y de la justicia penal negociada.
- 6. Estudio de los principios, valores e instituciones implicadas en los sistemas de cooperación jurídica internacional penal:
- Aspectos orgánicos: rol de la Policía, del Ministerio Fiscal y del Poder Judicial. Relevancia de la cooperación interinstitucional en la investigación, el enjuiciamiento y la recuperación de activos.
- Aspectos procesales: especial referencia al principio de reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad



diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

CE11: Estudiar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de represión de la corrupción pública y privada

CE13: Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de las instituciones, organismos y trámites correctos para la defensa de los derechos de los perjudicados por las prácticas corruptas tomando en consideración las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional, en especial en la función pública y en el ámbito competencial de la Policía, el Ministerio Fiscal y el Poder Judicial.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

En la actividad docente realizada en el aula tendrá como contenido principal las sesiones magistrales a cargo de los docentes responsables, así como de las puntuales colaboraciones de otros profesores y profesionales externos, en los que se expondrán las cuestiones teóricas y prácticas fundamentales relacionadas con la investigación y enjuiciamiento penal de la corrupción. En este trabajo será fundamental el abordaje no sólo desde la realidad jurídica española sino también desde las principales experiencias internacionales de otros países, en especial de la Unión Europea y de América Latina.

Para el mejor aprovechamiento de las clases los estudiantes deberán leer con carácter previo a las mismas la bibliografía obligatoria indicada, debiendo completar los contenidos expuestos en el aula —o aportados a través de la plataforma virtual— con otras lecturas que recomienden los docentes.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas	s por el profesor	Horas de	HORAS
		Presenciales	No presenciales	trabajo autónomo	TOTALES
Clases y seminarios		20		60	80
	En aula	10		15	25
	En el laboratorio				
Prácticas	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates		5		10	15



Tutorías	4		4
Actividades de seguimiento online	1		
Preparación de trabajos			
Lectura de trabajos y artículos			
Exámenes	1		1
TOTAL:	40	85	125

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

ÁLVAREZ ALARCÓN (dir.): Abogacía y proceso penal, Valencia, 2021.

ARANGÜENA FANEGO (coord.): Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia: Últimos avances en la cooperación judicial penal, Valladolid, 2010.

ARMENTA DEU - GASCÓN INCHAUSTI - CEDEÑO HERNÁN (coords.): El Derecho Procesal Penal en la Unión Europea. Tendencias actuales y perspectivas de futuro, Madrid, 2006.

ARMENTA DEU: Lecciones de Derecho Procesal penal, Madrid, 2021.

GIMENO SENDRA: Derecho Procesal Penal, Valencia, 2021.

MONTERO AROCA - GÓMEZ COLOMER - BARONA VILAR: *Derecho Jurisdiccional. Tomo III. Proceso penal,* Valencia, 2020.

MORENO CATENA - CORTÉS DOMÍNGUEZ: Derecho Procesal Penal, Valencia, 2021.

NIEVA FENOLL: Derecho Procesal penal, Valencia, 2021.

PÉREZ CRUZ MARTÍN et al.: Derecho Procesal penal, Valencia, 2020.

PÉREZ CRUZ MARTÍN - RODRÍGUEZ GARCÍA: *Guía bibliográfica de Derecho Procesal*, Santiago de Compostela, 2009.

RAMOS MÉNDEZ: Enjuiciamiento Criminal, 2019.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

ARMENTA DEU: Sistemas procesales penales. La justicia penal en Europa y América, Madrid, 2012.

BACHMAIER WINTER (coord.): Proceso penal y sistemas acusatorios, Madrid, 2008.

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE - FABIÁN CAPARRÓS - RODRÍGUEZ GARCÍA (coords.): *Decomiso y recuperación de activos*, Valencia, 2017.

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE - LIBERATORE SILVA BECHARA (coords.): *Estudios sobre la corrupción. Una reflexión hispano brasileña*, Salamanca, 2013.

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE - RODRÍGUEZ GARCÍA (eds.): *Decomiso y recuperación de activos. Crime doesn't pay*, Valencia, 2020.

DE ALMEIDA MENDONÇA - RODRÍGUEZ-GARCÍA: El principio de validez de la prueba en casos de corrupción, Valencia, 2018.

DE ALMEIDA MENDONÇA - NAGLE - RODRÍGUEZ-GARCÍA: Negociación en casos de corrupción: fundamen-



- tos teóricos y prácticos, Valencia, 2018.
- DE HOYOS SANCHO (coord.): *El proceso penal en la Unión Europea: garantías esenciales,* Valladolid, 2008.
- FABIÁN CAPARRÓS ONTIVEROS ALONSO RODRÍGUEZ GARCÍA (coords.): El Derecho Penal y la política criminal frente a la corrupción, México, 2012.
- GÓMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO: *Criminalidad organizada y medios extraordinarios de investiga- ción*, Madrid, 2004.
- LOURIDO RICO: *La asistencia judicial penal en la Unión Europea*, Valencia, 2003.
- ORSI RODRÍGUEZ-GARCÍA: "Políticas de transparencia en el Ministerio Fiscal: Situación, tendencias y estrategias. Consideraciones desde la realidad jurídica argentina", Revista General de Derecho Penal, n.º 16, 2011.
- ORSI: Sistema penal y crimen organizado, Buenos Aires, 2008.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA FABIÁN CAPARRÓS (coords.): Corrupción y delincuencia económica, Bogotá, 2008.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA FABIÁN CAPARRÓS (coords.): *La corrupción en un mundo globalizado: análisis interdisciplinar*, Salamanca, 2004.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA NEVADO-BATALLA MORENO CHEYRE COBO ROMANÍ (coords.): Fortalecimiento institucional. Transparencia y accountability para un buen gobierno, Santiago de Chile, 2011.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA OLIVARES TRAMÓN CHEYRE (coords.): *Chile en el club de los ricos: Oportunidades y desafíos del ingreso a la OCDE*, Santiago de Chile, 2010.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA ORSI (coords.): El Ministerio Fiscal en el combate a la corrupción: experiencias y perspectivas desde los sistemas penales de Iberoamérica, México D. F., 2014.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA RODRÍGUEZ-LÓPEZ CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL (eds.): *Corrupción:* Compliance, represión y recuperación de activos, Valencia, 2020.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA RODRÍGUEZ-LÓPEZ (coords.): Corrupción y desarrollo, Valencia, 2017.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA RODRÍGUEZ-LÓPEZ (eds.): Compliance y justicia restaurativa en la prevención de la corrupción, Valencia, 2020.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA RODRÍGUEZ-LÓPEZ (eds.): Compliance y responsabilidad de las personas jurídicas, Valencia, 2021.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA ROMERO GUZMÁN OLIVARES TRAMÓN (coords.): Buen gobierno y corrupción. Algunas perspectivas, Santiago de Chile, 2008.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA (dir.) ONTIVEROS ALONSO ORSI RODRÍGUEZ-LÓPEZ (coords.): *Tratado an- qloiberoamericano sobre compliance penal*, Valencia, 2021.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: El decomiso de activos ilícitos, Cizur Menor, 2017.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: "Aprendiendo del pasado en el proceso de creación de la Fiscalía Europea", *Revista General de Derecho Europeo*, n.º 31, 2013.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: "Asistencia y cooperación internacional en la lucha contra la corrupción. Reflexiones desde y hacia el ordenamiento jurídico colombiano", *Derecho Penal Contemporáneo. Revista Internacional*, n.º 42, 2013.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: "El progresivo diseño de espacios judiciales penales comunes para enfrentar la impunidad de la corrupción", *Revista Brasileira de Ciencias Criminais*, vol. 89, 2011.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: "Prevención y resolución de conflictos en el ejercicio de la jurisdicción en los procesos penales", *Revista de Ciências Penais*, n.º 16, 2011.



- SÁNCHEZ GARCÍA DE PAZ: La criminalidad organizada. Aspectos penales, procesales, administrativos y policiales, Madrid, 2005.
- SINTURA VARELA RODRÍGUEZ GARCÍA (coords.): El Estado de Derecho colombiano frente a la corrupción. Retos y oportunidades a partir del Estatuto Anticorrupción de 2011, Bogotá, 2013.
- VERVAELE: "Regulación comunitaria y aplicación operacional de los poderes de investigación, obtención y utilización de pruebas en relación a la infracción de intereses financieros de la Unión Europea", Revista Vasca de Administración Pública, n.º 52, 1998.
- VILLACAMPA ESTIARTE (coord.): *La delincuencia organizada: Un reto a la política criminal actual,* Aranzadi, 2013.
- VV.AA., "Derecho penal supranacional y cooperación jurídica internacional", *Cuadernos de Derecho Judicial*, Madrid, 2004.
- VV.AA., La prueba en el Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia Penal, Cizur Menor, 2006.

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

En la convocatoria ordinaria la evaluación de la asignatura se llevará a cabo por el seguimiento que a través de la plataforma *Studium* de la Universidad se haga de los materiales y actividades propuestas, así como de la asistencia y participación activa en clase y de la presentación de un trabajo/exposición específico en la misma.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación ponderará las contribuciones del estudiante en el desarrollo general de los temas del programa de la materia, así como el abordaje monográfico de uno de ellos, siendo relevante los materiales que haya utilizado en para su participación, la claridad en la exposición, la estructura y coherencia de los argumentos presentados, y la habilidad para relacionar conceptos y contextualizarlos en realidades normativas distintas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La plataforma Studium de la Universidad y las exposiciones individuales o colectivas en el aula.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

El contenido de la asignatura y los resultados de aprendizaje a alcanzar aconsejan la asistencia a clase y un trabajo continuo desde la primera sesión.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

Además de valorar el trabajo desarrollado por el estudiante en el proceso de evaluación continua de la asignatura, se le pedirá la realización de trabajos/exposiciones monográficos sobre alguna de las cues-



tiones desarrolladas en el aula.		



	1.									

CÓDIGO:	305520	PLAN:	2017	ECTS:	3.0				
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	2.º cuatrim.				
ÁREA:	Derecho Procesal								
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal								
PLATAFORMA	PLATAFORMA:	Studium							
VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	: https://studium.usal.es							

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Nicolás Rodríguez-García		GRUPO:	Único					
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal								
ÁREA:	Derecho Procesal								
CENTRO:	Facultad de Derecho								
DESPACHO:	286								
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electro	ónico						
URL WEB:	https://www.usal.es								
E-MAIL:	nicolas@usal.es								
PROFESOR:	Omar G. Orsi		GRUPO:	Único					
DEPARTAMENTO:				1					
ÁREA:	Derecho Penal y Procesal								
CENTRO:	Ministerio Público Fiscal (Argenti	na)							
DESPACHO:									
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electro	ónico						
URL WEB:	https://www.mpf.gob.ar								
E-MAIL:	ogorsi@usal.es								
		•							

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Investigación y enjuiciamiento penal de la corrupción

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio



PERFIL PROFESIONAL		

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Estudiar el rol del sistema penal en el desarrollo del Estado de Derecho en democracias contemporáneas.
- Abordar el carácter complejo de los dispositivos penales, desde diversas perspectivas y dimensiones: justicia multinivel, cooperación internacional, ingeniería política, arreglos orgánicos, estructuras operativas y función del poder judicial dentro del sistema general de rendición de cuentas institucional.
- Someter a crítica el funcionamiento de los dispositivos penales a la luz de sus efectos sobre la calidad del debate público, la mejora del régimen político y el fortalecimiento del sistema democrático.
- Conocer, comprender y valorar algunos de los procesos de reforma de la justicia, desarrollados en la región, con atención a sus objetivos, dificultades y logros en materia de autonomía, empoderamiento institucional, control del uso indebido de poder represivo y mejoras en la capacidad investigativa de los delitos complejos.
- Estudiar las estrategias de persecución penal de la corrupción política y los mecanismos de recupero de activos producto de actividades ilícitas, sus perspectivas, orientaciones y diferencias teóricometodológicas.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

06. CONTENIDOS

- Funcionamiento de los sistemas judiciales en el marco del Estado de Derecho.
- II. Poderes judiciales, instituciones y agencias penales iberoamericanos.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el



desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE2: Analizar el avance de los postulados de la "cultura de la corrupción" frente a los pilares de la "cultura de la legalidad" intrínsecos a todo Estado de Derecho, y la reacción social frente a los mismos.

CE5: Conocer, tras el análisis de la gestión de los poderes públicos y de los organismos que los conforman, las decisiones no acordes con la legalidad y las buenas prácticas que afecten al interés público.

CE6: Desarrollar estrategias que ayuden a prevenir la corrupción y fomenten las buenas prácticas de los actores públicos en los diferentes ámbitos y niveles del Estado.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

En la actividad docente realizada en el aula tendrá como contenido principal las sesiones magistrales a cargo de los docentes responsables, así como de las puntuales colaboraciones de otros profesores y profesionales externos, en los que se expondrán las cuestiones teóricas y prácticas fundamentales relacionadas con la investigación y enjuiciamiento penal de la corrupción. En este trabajo será fundamental el abordaje no sólo desde la realidad jurídica española sino también desde las principales experiencias internacionales de otros países, en especial de la Unión Europea y de América Latina.

Para el mejor aprovechamiento de las clases los estudiantes deberán leer con carácter previo a las mis-



mas la bibliografía obligatoria indicada, debiendo completar los contenidos expuestos en el aula —o aportados a través de la plataforma virtual— con otras lecturas que recomienden los docentes.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas	por el profesor	Horas de trabajo autónomo	HORAS
		Presenciales	No presenciales		TOTALES
Clases y seminarios		16		36	52
	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
Prácticas	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Lectura de trabajos y artículos					
Exámenes		1			1
TOTAL:		24		51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE - FABIÁN CAPARRÓS - RODRÍGUEZ-GARCÍA (dirs.): Recuperación de activos y decomiso, Tirant lo Blanch, 2017.

BOBBIO: El futuro de la democracia, Fondo de Cultura Económica, 1986.

DE ALMEIDA MENDONÇA - RODRÍGUEZ-GARCÍA: El principio de validez de la prueba en casos de corrupción, Valencia, 2018.

DE ALMEIDA MENDONÇA - NAGLE - RODRÍGUEZ-GARCÍA: *Negociación en casos de corrupción: fundamentos teóricos y prácticos*, Valencia, 2018.

DEWEY: La opinión pública y sus problemas, Buenos Aires, 2004.

ORSI - RODRÍGUEZ-GARCÍA: "Políticas de transparencia en el Ministerio Fiscal: Situación, tendencias y estrategias. Consideraciones desde la realidad jurídica argentina", *Revista General de Derecho Penal*, n.º 16, 2011.

ORSI: Sistema penal y crimen organizado, Buenos Aires, 2008.

RODRÍGUEZ-GARCÍA – FABIÁN CAPARRÓS (coords.): Corrupción y delincuencia económica, Bogotá, 2008.



- RODRÍGUEZ-GARCÍA FABIÁN CAPARRÓS (coords.): *La corrupción en un mundo globalizado: análisis interdisciplinar*, Salamanca, 2004.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA NEVADO-BATALLA MORENO CHEYRE COBO ROMANÍ (coords.): Fortalecimiento institucional. Transparencia y accountability para un buen gobierno, Santiago de Chile, 2011.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA OLIVARES TRAMÓN CHEYRE (coords.): *Chile en el club de los ricos: Oportunida- des y desafíos del ingreso a la OCDE*, Santiago de Chile, 2010.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA ORSI (coords.): *El Ministerio Fiscal en el combate a la corrupción: experiencias y perspectivas desde los sistemas penales de Iberoamérica*, México D. F., 2014.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA RODRÍGUEZ-LÓPEZ CARRIZO GONZÁLEZ-CASTELL (eds.): *Corrupción:* Compliance, represión y recuperación de activos, Valencia, 2020.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA RODRÍGUEZ-LÓPEZ (coords.): Corrupción y desarrollo, Valencia, 2017.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA RODRÍGUEZ-LÓPEZ (eds.): Compliance y justicia restaurativa en la prevención de la corrupción, Valencia, 2020.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA RODRÍGUEZ-LÓPEZ (eds.): Compliance y responsabilidad de las personas jurídicas, Valencia, 2021.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA ROMERO GUZMÁN OLIVARES TRAMÓN (coords.): Buen gobierno y corrupción. Algunas perspectivas, Santiago de Chile, 2008.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA (dir.) ONTIVEROS ALONSO ORSI RODRÍGUEZ-LÓPEZ (coords.): *Tratado an- gloiberoamericano sobre compliance penal*, Valencia, 2021.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: El decomiso de activos ilícitos, Cizur Menor, 2017.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

- FERRAJOLI: "Por una refundación garantista de la separación de poderes", Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, n.º 20, 2016.
- O'DONNELL: "Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política", POST-Data: Revista de Reflexión y Análisis Política, n.º 7, 2001.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: "Delitos económicos y sistema penal", Presupuesto y Gasto Público, n.º 82, 2016.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA: "La creación de un espacio judicial europeo penal. Aportes de los mecanismos de organización y coordinación de la cooperación judicial", Justicia: Revista de Derecho Procesal, n.º 9, 2011.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA ORSI: "Justicia y ciudadanía: hacia la recuperación del diálogo", *Opus Magna Constitucional*, vol.6, 2012.
- RODRÍGUEZ ZEPEDA: "Estado y transparencia: un paseo por la filosofía política", *Cuadernos de Transparencia*, n.º 4, 2008.

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La suficiencia se determinará a partir de un examen final sobre los contenidos impartidos (40% de la



calificación) y de la aplicación de métodos continuados de evaluación (participación en clase y en los seminarios, trabajos escritos) (60% restante). La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatorio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.



EL DELITO DE SOBORNO EN LAS ESFERAS PÚBLICA Y PRIVADA

Λ1	DATAC	$\mathbf{D}\mathbf{F} \mathbf{I} \mathbf{A} \mathbf{A}$	SIGNATURA
			SIGNATURA
<u> </u>	DAIGO		

CÓDIGO:	305521	PLAN:	2017	ECTS:	3.0
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	Único	PERIODICIDAD:	2.º cuatrim.
ÁREA:	Derecho Penal				
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General				
PLATAFORMA	PLATAFORMA:	Studium			
VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es			

	ESORADO

02. DATOS DEL PROFESORADO					
PROFESOR COORD.:	Nuria P. Matellanes Rodríguez	GRUPO:	Único		
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General				
ÁREA:	Derecho Penal				
CENTRO:	Facultad de Derecho				
DESPACHO:	274-A				
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electro	ónico		
URL WEB:	https://www.usal.es	https://www.usal.es			
E-MAIL:	nuriam@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext	. 6967)	
PROFESOR:	Javier Sánchez Bernal		GRUPO:	Único	
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General				
ÁREA:	Derecho Penal				
CENTRO:	Facultad de Derecho				
DESPACHO:	291				
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico				
URL WEB:	https://www.usal.es				
E-MAIL:	jsbernal@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext	. 6976)	
PROFESOR:	Giorgio D. M. Cerina		GRUPO:	Único	
DEPARTAMENTO:					
ÁREA:	Derecho Penal				
CENTRO:	Universidad de Extremadura				
DESPACHO:					
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico				



EL DELITO DE SOBORNO EN LAS ESFERAS PÚBLICA Y PRIVADA

URL WEB:	https://www.unex.es		
E-MAIL:	gcerina@usal.es	TELÉFONO:	

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Represión de la corrupción

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Tener un conocimiento suficiente sobre principios constitucionales de significación penal y sobre teoría jurídica del delito.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Generales:

- a) Conocer el contenido material de las figuras delictivas cuyo estudio se aborda en esta asignatura y, sobre esa base, encontrarse en condiciones de analizar racionalmente la tipificación de las conductas incriminadas en el marco del sistema jurídico.
- b) Estar en condiciones de identificar las posibles carencias de las conductas tipificadas para, en su caso, proponer mejoras.

Específicos:

- a) Conocer la mecánica del soborno en el marco de las obligaciones supranacionales sobre la materia y las necesidades sociales a las que debe hacer frente cada ordenamiento.
- b) Conocer las identidades y divergencias entre el soborno de servidores públicos y el soborno entre particulares en relación con los intereses que traten de tutelarse en cada caso.

06. CONTENIDOS

. El soborno de servidores públicos. Compromisos supranacionales y soluciones en el Derecho com-



parado. Particularidades contempladas en el Derecho español.

- II. El soborno entre particulares. Identidades formales y divergencias materiales. Compromisos internacionales y soluciones en el Derecho comparado.
- III. La corrupción transnacional. Evolución de las iniciativas internacionales en relación con su contenido material. Resultados.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

CE11: Estudiar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de represión de la corrupción pública y privada.

CE12: Identificar y analizar las conductas relacionadas con la corrupción que merecen un reproche penal.

TRANSVERSALES



08. METODOLOGÍAS DOCENTES

De acuerdo con los parámetros que definen el ECTS, las actividades formativas serán tanto de carácter presencial como no presencial. En concreto, las actividades serán:

- a) Sesiones teóricas (magistrales) de carácter presencial, dedicadas a la exposición de contenidos que cubren las competencias específicas de conocimiento. Con objeto de favorecer la correcta asimilación de las sesiones teóricas, propiciando el análisis crítico de los contenidos impartidos, será deseable que los alumnos adquieran conocimientos previos esenciales a partir de la lectura de textos contemplados en las referencias bibliográficas de la guía de esta asignatura.
- b) Sesiones prácticas de carácter presencial que cubren las competencias específicas de habilidad, complementando y consolidando los aspectos abordados desde el plano teórico. Ocasionalmente, estas sesiones pueden desarrollarse al hilo de las exposiciones teóricas, toda vez que estas últimas se formulan en el marco de un sistema docente participativo:
- Discusión y resolución de casos prácticos.
- Presentación y defensa de trabajos y ejercicios.
- Seminarios específicos de aplicación de contenidos.
- c) Trabajo no presencial del alumno, vinculado a las sesiones presenciales y a las tutorías:
- Lectura de documentación/material de la asignatura.
- Búsqueda y lectura de documentación complementaria.
- Realización y exposición de trabajos.
- Resolución de casos prácticos y ejercicios.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas	s por el profesor	Horas de	HORAS
		Presenciales	No presenciales	trabajo autónomo	TOTALES
Clases y sen	ninarios	14		36	50
	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
Prácticas	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposiciones y debates		2			2
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento <i>online</i>					
Preparación	n de trabajos				



Lectura de trabajos y artículos			
Exámenes	1		1
TOTAL:	24	51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

El profesorado entregará un *pen drive* (memoria USB) con abundante material sobre los contenidos que se abordarán en la asignatura.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

Además del citado material, para obtener información sobre jurisprudencia y legislación, es aconsejable el manejo fluido de una serie de *web sites* oficiales. Entre otros:

- Boletín Oficial del Estado: https://www.boe.es
- Jurisprudencia ordinaria española: https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp
- Jurisprudencia el Tribunal Constitucional: https://hj.tribunalconstitucional.es/es

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación dependerá de la calificación obtenida en un examen final sobre los contenidos impartidos, que se verá completada por otros elementos de valoración derivados de la actividad realizada por los alumnos a lo largo del programa: prácticas, trabajos, exposiciones, presencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Máster pretende ofrecer al alumnado la capacidad de gestionar elementos de conocimiento con objeto de facilitarle la tarea de enfrentarse a nuevas situaciones. Por ello, el evaluador apreciará la asimilación de los contenidos impartidos a lo largo del programa, pero también habrá de valorar su aptitud a la hora de aplicarlos a la realidad de su contexto, considerando la continuidad del esfuerzo y su evolución.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A los efectos de determinar la calificación final, los elementos de evaluación serán ponderados del siguiente modo:

- El examen se formulará bajo la modalidad de test con preguntas de opción múltiple, con penalización, y supondrá el 60% de la calificación (6 puntos sobre 10 totales). Para aprobar la asignatura será necesario obtener una nota mínima de 5 puntos sobre 10.
- Las actividades realizadas por el alumno (prácticas, trabajos, exposiciones, etc.) supondrán el 30% de la calificación (3 puntos sobre 10 totales). Su nota se determinará en atención a la capacidad de



- elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la profusión de las fuentes empleadas, la habilidad para relacionar conceptos, la claridad expositiva, etc. Para aprobar la asignatura será necesario obtener una nota mínima de 4 puntos sobre 10.
- La asistencia participativa supondrá el 10% de la calificación final (1 punto sobre 10 totales), debiendo cumplirse con un mínimo del 80% respecto del total de las sesiones presenciales. Quien cumpla con ese 80% de presencia obtendrá la mitad de la puntuación (0,5 punto sobre 10), que aumentará o disminuirá proporcionalmente a su mayor o menor asistencia, respectivamente.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará sobre los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

Con todo, la nueva calificación variará en la medida en que lo haga el nuevo examen, dado que los elementos de valoración apreciados en el desarrollo de la materia no pueden repetirse: ni la presencia puede subsanarse, ni tampoco la realización de actividades efectuadas en el marco de una evaluación continuada.



01	DATOS		IATURA
		₩ 71 - ₩ 7^	I A I I I I R A

CÓDIGO:	305522	PLAN:	3.0						
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	2.º cuatrim.						
ÁREA:	Derecho Penal	Derecho Penal							
DEPARTAMENTO:	Derecho Público Ge	eneral							
PLATAFORMA	PLATAFORMA: Studium								
VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es							

02. DATOS DEL PROFESORADO

02. DATOS DEL PRO	FESORADO							
PROFESOR COORD.:	Eduardo A. Fabián Caparrós	Eduardo A. Fabián Caparrós GRUPO: Único						
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General							
ÁREA:	Derecho Penal							
CENTRO:	Facultad de Derecho							
DESPACHO:	159							
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electr	ónico					
URL WEB:	https://www.usal.es							
E-MAIL:	efc@usal.es	TELÉFONO:	600 583 205					
PROFESOR:	Ignacio Berdugo Gómez de la Tor	re	GRUPO:	Único				
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General	Derecho Público General						
ÁREA:	Derecho Penal	Derecho Penal						
CENTRO:	Facultad de Derecho							
DESPACHO:	275							
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electr	ónico					
URL WEB:	https://www.usal.es							
E-MAIL:	berdugo@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext	. 1681)				
PROFESOR COORD.:	Nuria P. Matellanes Rodríguez GRUPO: Único							
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General							
ÁREA:	Derecho Penal							
CENTRO:	Facultad de Derecho							
DESPACHO:	274-A	274-A						
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electr	ónico					



URL WEB:	https://www.usal.es		
E-MAIL:	nuriam@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext. 6967)

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Represión de la corrupción

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Tener un conocimiento suficiente sobre principios constitucionales de significación penal y sobre teoría jurídica del delito.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Generales:

- a) Conocer las bases criminológicas y político-criminales sobre las que se asienta el tratamiento jurídico de la corrupción y, en especial, su criminalización.
- b) Analizar las figuras delictivas previstas por las iniciativas supranacionales sobre la materia que no sean específicamente abordadas en otras asignaturas del Master.

Específicos:

- a) Identificar los concretos compromisos que derivan de los compromisos supranacionales, diferenciando entre las obligaciones estrictas de tipificar y las de evaluar la tipificación a la luz de las normas fundamentales de cada ordenamiento.
- b) Conocer la arquitectura de los diferentes tipos penales e identificar sus límites a partir del estudio positivo de cada uno de ellos.
- c) Tener un conocimiento crítico del Derecho penal español como referencia de Derecho comparado.

06. CONTENIDOS

I. Bases criminológicas y político-criminales de la corrupción. Concepto de corrupción. Lesividad de la



corrupción en el marco de la globalización: nuevos perfiles. Iniciativas internacionales.

- II. Figuras delictivas contempladas por la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (1): malversación de bienes públicos y privados, tráfico de influencias.
- III. Figuras delictivas contempladas por la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción (2): abuso de funciones, encubrimiento, obstrucción a la justicia.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta go limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

CE11: Estudiar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de represión de la corrupción pública y privada.

CE12: Identificar y analizar las conductas relacionadas con la corrupción que merecen un reproche penal.

TRANSVERSALES



08. METODOLOGÍAS DOCENTES

De acuerdo con los parámetros que definen el ECTS, las actividades formativas serán tanto de carácter presencial como no presencial. En concreto, las actividades serán:

- a) Sesiones teóricas (magistrales) de carácter presencial, dedicadas a la exposición de contenidos que cubren las competencias específicas de conocimiento. Con objeto de favorecer la correcta asimilación de las sesiones teóricas, propiciando el análisis crítico de los contenidos impartidos, será deseable que los alumnos adquieran conocimientos previos esenciales a partir de la lectura de textos contemplados en las referencias bibliográficas de la guía de esta asignatura.
- b) Sesiones prácticas de carácter presencial que cubren las competencias específicas de habilidad, complementando y consolidando los aspectos abordados desde el plano teórico. Ocasionalmente, estas sesiones pueden desarrollarse al hilo de las exposiciones teóricas, toda vez que estas últimas se formulan en el marco de un sistema docente participativo:
- Discusión y resolución de casos prácticos.
- Presentación y defensa de trabajos y ejercicios.
- Seminarios específicos de aplicación de contenidos.
- c) Trabajo no presencial del alumno, vinculado a las sesiones presenciales y a las tutorías:
- Lectura de documentación/material de la asignatura.
- Búsqueda y lectura de documentación complementaria.
- Realización y exposición de trabajos.
- Resolución de casos prácticos y ejercicios.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

			por el profesor	Horas de	HORAS
		Presenciales	No presenciales	trabajo autónomo	TOTALES
Clases y sem	ninarios	14		36	50
	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
Prácticas	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposicione	Exposiciones y debates				2
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación	de trabajos				



Lectura de trabajos y artículos			
Exámenes	1		1
TOTAL:	24	51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

El profesorado entregará un *pen drive* (memoria USB) con abundante material sobre los contenidos que se abordarán en la asignatura.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

Además del citado material, para obtener información sobre jurisprudencia y legislación, así como otros documentos, es aconsejable el manejo fluido de una serie de *web sites* oficiales. Entre otros:

- Boletín Oficial del Estado: https://www.boe.es
- Boletín Oficial de las Cortes Generales: https://www.congreso.es/busqueda-de-iniciativas
- Fiscalía General del Estado: https://www.fiscal.es
- Jurisprudencia ordinaria española: https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp
- Jurisprudencia el Tribunal Constitucional: https://hj.tribunalconstitucional.es/es

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación dependerá de la calificación obtenida en un examen final sobre los contenidos impartidos, que se verá completada por otros elementos de valoración derivados de la actividad realizada por los alumnos a lo largo del programa: prácticas, trabajos, exposiciones, presencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Máster pretende ofrecer al alumnado la capacidad de gestionar elementos de conocimiento con objeto de facilitarle la tarea de enfrentarse a nuevas situaciones. Por ello, el evaluador apreciará la asimilación de los contenidos impartidos a lo largo del programa, pero también habrá de valorar su aptitud a la hora de aplicarlos a la realidad de su contexto, considerando la continuidad del esfuerzo y su evolución.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A los efectos de determinar la calificación final, los elementos de evaluación serán ponderados del siguiente modo:

 El examen se formulará bajo la modalidad de test con preguntas de opción múltiple, con penalización, y supondrá el 60% de la calificación (6 puntos sobre 10 totales). Para aprobar la asignatura se-



rá necesario obtener una nota mínima de 5 puntos sobre 10.

- Las actividades realizadas por el alumno (prácticas, trabajos, exposiciones, etc.) supondrán el 30% de la calificación (3 puntos sobre 10 totales). Su nota se determinará en atención a la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la profusión de las fuentes empleadas, la habilidad para relacionar conceptos, la claridad expositiva, etc. Para aprobar la asignatura será necesario obtener una nota mínima de 4 puntos sobre 10.
- La asistencia participativa supondrá el 10% de la calificación final (1 punto sobre 10 totales), debiendo cumplirse con un mínimo del 80% respecto del total de las sesiones presenciales. Quien cumpla con ese 80% de presencia obtendrá la mitad de la puntuación (0,5 punto sobre 10), que aumentará o disminuirá proporcionalmente a su mayor o menor asistencia, respectivamente.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará sobre los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

Con todo, la nueva calificación variará en la medida en que lo haga el nuevo examen, dado que los elementos de valoración apreciados en el desarrollo de la materia no pueden repetirse: ni la presencia puede subsanarse, ni tampoco la realización de actividades efectuadas en el marco de una evaluación continuada.



n	М	n	Λ		\cap	C	\mathbf{n}		_ A		ASI			IΛ			D	Λ
U	ш	u	/_	V I	u,	<i>[</i> -1		Е.	1.	w		LΨ	I K	VΔ	4 6	u	I۸۷	А

CÓDIGO:	305523	PLAN:	3.0						
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO:	2.º cuatrim.						
ÁREA:	Derecho Penal	Derecho Penal							
DEPARTAMENTO:	Derecho Público Go	eneral							
PLATAFORMA	PLATAFORMA: Studium								
VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	https://studium.usal.es							

02. DATOS DEL PROFESORADO

02. DATOS DEL PRO	FESURADO							
PROFESOR COORD.:	Eduardo A. Fabián Caparrós	Eduardo A. Fabián Caparrós GRUPO: Único						
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General							
ÁREA:	Derecho Penal							
CENTRO:	Facultad de Derecho							
DESPACHO:	159							
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electr	ónico					
URL WEB:	https://www.usal.es							
E-MAIL:	efc@usal.es	TELÉFONO:	600 583 205					
PROFESOR:	Nicolás Rodríguez García		GRUPO:	Único				
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal							
ÁREA:	Derecho Procesal	Derecho Procesal						
CENTRO:	Facultad de Derecho							
DESPACHO:	286							
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electr	ónico					
URL WEB:	https://www.usal.es							
E-MAIL:	nicolas@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext	. 6944)				
PROFESOR:	Isidoro Blanco Cordero GRUPO: Único							
DEPARTAMENTO:	Derecho Internacional Público y Derecho Penal							
ÁREA:	Derecho Penal							
CENTRO:	Universidad de Alicante							
DESPACHO:								
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electr	ónico					



URL WEB:	https://www.ua.es		
E-MAIL:	isidoro.blanco@ua.es	TELÉFONO:	

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Represión de la corrupción

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio

PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Tener un conocimiento suficiente sobre principios constitucionales de significación penal y sobre teoría jurídica del delito.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Generales:

- a) Identificar la significación económica de la delincuencia organizada desde la óptica de los criterios que establecen las iniciativas supranacionales, incluyendo en ella a la corrupción cuando se desarrolla conforme a sus pautas.
- b) Conocer el contenido material de las figuras delictivas cuyo estudio se aborda en esta asignatura y, sobre esa base, encontrarse en condiciones de analizar racionalmente la tipificación de las conductas incriminadas en el marco del sistema jurídico y realizar una crítica constructiva de las mismas.

Específicos:

- a) Conocer la mecánica del blanqueo o lavado de capitales e identificar las técnicas de tipificación que deben emplearse para hacer frente con eficacia a la lesividad que genera.
- b) Conocer otras figuras delictivas propuestas por las iniciativas supranacionales y, desde la óptica del Derecho comparado, analizar su viabilidad constitucional.
- c) Evaluar la naturaleza jurídica del decomiso de bienes, con especial énfasis en el decomiso de las ganancias derivadas del delito, analizando las posibilidades que ofrecen los modernos ordenamientos.

06. CONTENIDOS



- I. El blanqueo o lavado de capitales: mecánica, iniciativas internacionales y técnicas de tipificación que deben adoptarse a la luz de su lesividad. Especial referencia a las consecuencias derivadas de su autonomía respecto del delito previo.
- II. Otras figuras delictivas relacionadas con las finanzas del delito: en especial, el delito de enriquecimiento ilícito. Significación penal y procesal en relación con los principios constitucionales.
- III. El decomiso de bienes como reacción frente a la constitución de patrimonios criminales. Especial referencia al decomiso de ganancias: naturaleza, iniciativas internacionales, modalidades, análisis constitucional.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta go limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

CE11: Estudiar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de represión de la corrupción pública y privada.

CE12: Identificar y analizar las conductas relacionadas con la corrupción que merecen un reproche penal.



CE13: Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de las instituciones, organismos y trámites correctos para la defensa de los derechos de los perjudicados por las prácticas corruptas tomando en consideración las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional, en especial en la función pública y en el ámbito competencial de la Policía, el Ministerio Fiscal y el Poder Judicial.

ᅲ	A 1	$\cdot \cdot \cdot \cdot$. , _	\mathbf{n}	ΛІ	FS

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

De acuerdo con los parámetros que definen el ECTS, las actividades formativas serán tanto de carácter presencial como no presencial. En concreto, las actividades serán:

- a) Sesiones teóricas (magistrales) de carácter presencial, dedicadas a la exposición de contenidos que cubren las competencias específicas de conocimiento. Con objeto de favorecer la correcta asimilación de las sesiones teóricas, propiciando el análisis crítico de los contenidos impartidos, será deseable que los alumnos adquieran conocimientos previos esenciales a partir de la lectura de textos contemplados en las referencias bibliográficas de la guía de esta asignatura.
- b) Sesiones prácticas de carácter presencial que cubren las competencias específicas de habilidad, complementando y consolidando los aspectos abordados desde el plano teórico. Ocasionalmente, estas sesiones pueden desarrollarse al hilo de las exposiciones teóricas, toda vez que estas últimas se formulan en el marco de un sistema docente participativo:
- Discusión y resolución de casos prácticos.
- Presentación y defensa de trabajos y ejercicios.
- Seminarios específicos de aplicación de contenidos.
- c) Trabajo no presencial del alumno, vinculado a las sesiones presenciales y a las tutorías:
- Lectura de documentación/material de la asignatura.
- Búsqueda y lectura de documentación complementaria.
- Realización y exposición de trabajos.
- Resolución de casos prácticos y ejercicios.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas	por el profesor	Horas de	HORAS
		Presenciales	No presenciales	trabajo autónomo	TOTALES
Clases y semi	narios	14		36	50
Drácticos	En aula	5		15	20
Prácticas	En el laboratorio				



En aula de informática			
De campo			
De visualización			
Exposiciones y debates	2		2
Tutorías	2		2
Actividades de seguimiento online			
Preparación de trabajos			
Lectura de trabajos y artículos			
Exámenes	1		1
тотл	AL: 24	51	75

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

El profesorado entregará un *pen drive* (memoria USB) con abundante material sobre los contenidos que se abordarán en la asignatura.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

Además del citado material, para obtener información sobre jurisprudencia y legislación, así como otros documentos, es aconsejable el manejo fluido de una serie de *web sites* oficiales. Entre otros:

- Boletín Oficial del Estado: https://www.boe.es
- Boletín Oficial de las Cortes Generales: https://www.congreso.es/busqueda-de-iniciativas
- Fiscalía General del Estado: https://www.fiscal.es
- Jurisprudencia ordinaria española: https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp
- Jurisprudencia el Tribunal Constitucional: https://hj.tribunalconstitucional.es/es

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación dependerá de la calificación obtenida en un examen final sobre los contenidos impartidos, que se verá completada por otros elementos de valoración derivados de la actividad realizada por los alumnos a lo largo del programa: prácticas, trabajos, exposiciones, presencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Máster pretende ofrecer al alumnado la capacidad de gestionar elementos de conocimiento con objeto de facilitarle la tarea de enfrentarse a nuevas situaciones. Por ello, el evaluador apreciará la asimilación de los contenidos impartidos a lo largo del programa, pero también habrá de valorar su aptitud a la hora de



aplicarlos a la realidad de su contexto, considerando la continuidad del esfuerzo y su evolución.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A los efectos de determinar la calificación final, los elementos de evaluación serán ponderados del siguiente modo:

- El examen se formulará bajo la modalidad de test con preguntas de opción múltiple, con penalización, y supondrá el 60% de la calificación (6 puntos sobre 10 totales). Para aprobar la asignatura será necesario obtener una nota mínima de 5 puntos sobre 10.
- Las actividades realizadas por el alumno (prácticas, trabajos, exposiciones, etc.) supondrán el 30% de la calificación (3 puntos sobre 10 totales). Su nota se determinará en atención a la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la profusión de las fuentes empleadas, la habilidad para relacionar conceptos, la claridad expositiva, etc. Para aprobar la asignatura será necesario obtener una nota mínima de 4 puntos sobre 10.
- La asistencia participativa supondrá el 10% de la calificación final (1 punto sobre 10 totales), debiendo cumplirse con un mínimo del 80% respecto del total de las sesiones presenciales. Quien cumpla con ese 80% de presencia obtendrá la mitad de la puntuación (0,5 punto sobre 10), que aumentará o disminuirá proporcionalmente a su mayor o menor asistencia, respectivamente.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará sobre los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

Con todo, la nueva calificación variará en la medida en que lo haga el nuevo examen, dado que los elementos de valoración apreciados en el desarrollo de la materia no pueden repetirse: ni la presencia puede subsanarse, ni tampoco la realización de actividades efectuadas en el marco de una evaluación continuada.



01. DATOS DE LA ASIGNATURA

CÓDIGO:	305524	PLAN:	2017	ECTS:	4.0				
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO: Único PERIODICIDAD: 1.º/2.5							
ÁREA:	Derecho Procesal								
DEPARTAMENTO:	Derecho Administr	ativo, Financ	ciero y Procesal						
PLATAFORMA	PLATAFORMA:	Studium							
VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	https://stu	dium.usal.es						

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Nicolás Rodríguez García GRUPO: Único							
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal							
ÁREA:	Derecho Procesal							
CENTRO:	Facultad de Derecho							
DESPACHO:	286							
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electró	onico					
URL WEB:	https://www.usal.es							
E-MAIL:	nicolas@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext	. 6944)				
	Eduardo A. Fabián Caparrós GRUPO: Único							
PROFESOR:	Eduardo A. Fabián Caparrós		GRUPO:	Único				
PROFESOR: DEPARTAMENTO:	Eduardo A. Fabián Caparrós Derecho Público General		GRUPO:	Único				
	•		GRUPO:	Único				
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General		GRUPO:	Único				
DEPARTAMENTO: ÁREA:	Derecho Público General Derecho Penal		GRUPO:	Único				
DEPARTAMENTO: ÁREA: CENTRO:	Derecho Público General Derecho Penal Facultad de Derecho	r correo electró		Único				
DEPARTAMENTO: ÁREA: CENTRO: DESPACHO:	Derecho Público General Derecho Penal Facultad de Derecho 159	r correo electró		Único				

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Análisis e investigación aplicada sobre corrupción

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio



P	FI	R	F	П	Р	R	0	FF	:ς	I	N	Δ	ı
Г.	_	ı		ᄔ	. г	ı٦				v	ıv	\boldsymbol{H}	

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Conocimientos esenciales en el manejo de ofimática y navegadores.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Estar capacitado para manejar las distintas fuentes del conocimiento jurídico.
- Conocer y aplicar la metodología básica para una investigación jurídica.
- Familiarizarse con el uso de técnicas auxiliares al análisis jurídico (economía, sociología, ciencia política, historia, etc.).
- Ser capaz de inferir conclusiones científicamente válidas del análisis de casos, trabajos de investigación y conjunto de jurisprudencia.
- Conocer distintos puntos de vista sobre la corrupción pública y privada y su relación con otros fenómenos criminales próximos (blanqueo de capitales, crimen organizado, etc.), ofreciendo la posibilidad de trabajar con prestigiosos profesionales de la práctica jurídica, política y económica.

06. CONTENIDOS

Esta materia se desarrolla a lo largo de todo el curso académico, y sus contenidos se estructuran en dos grandes bloques:

- a) El primero (impartido en el primer cuatrimestre) se ofrece al alumno una formación básica de carácter metodológico orientada a adiestrarlo en el manejo de los recursos físicos y *online* con los que cuenta la USAL y se dispone gratuitamente en Internet, así como en las técnicas básicas para iniciar y estructurar adecuadamente una investigación:
- Introducción al uso de la biblioteca.
- Recursos bibliográficos para el estudio y la investigación: Google, Worldcat, Dialnet.
- Recursos jurídicos en Internet.
- Investigación en acceso abierto (Open Access).
- Técnicas básicas de investigación (estructuras, bibliografía, citas, etc.).
- b) En el segundo (impartido en ambos cuatrimestres, coincidiendo en parte con el periodo de contenidos metodológicos) se celebra una serie de seminarios teórico-prácticos destinados a profundizar en determinados tópicos relacionados con las materias abordadas en el plan de estudios, y para cuya implementación se cuenta con profesionales de prestigio.



07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

CE11: Estudiar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de represión de la corrupción pública y privada.

CE14: Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el desarrollo de investigaciones, proyectos y dictámenes.

CE15: Estar en condiciones de replicar los conocimientos adquiridos en consultorías y programas de formación a otros servidores públicos y a agentes del sector privado.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES



La docencia presencial —metodológica y de contenidos académicos— se apoya principalmente en sesiones magistrales a partir de las cuales se formulan planteamientos prácticos.

Respecto de las sesiones de contenido académico, se espera de los alumnos que, con anterioridad a la docencia, realicen las lecturas precisas para lograr un mayor aprovechamiento de la misma.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas	por el profesor	Horas de	HORAS
			No presenciales	trabajo autónomo	TOTALES
Clases y seminarios		24		48	72
	En aula	8		20	28
	En el laboratorio				
Prácticas	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización				
Exposicione	es y debates				
Tutorías					
Actividades	de seguimiento <i>online</i>				
Preparación	n de trabajos				
Lectura de 1	trabajos y artículos				
Exámenes					
	TOTAL:	32		68	100

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

No procede una relación con carácter general. Se recomendará, en su caso, a medida que se sucedan las actividades académicas.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La evaluación de la asignatura depende de la participación continuada del estudiante en las actividades



programadas, materializada en forma de presencia en las sesiones, elaboración y entrega de las correspondientes fichas de seguimiento y la presentación de un proyecto de investigación a través del cual el alumno debe demostrar su aptitud para aplicar en la práctica los conocimientos adquiridos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Máster pretende ofrecer al alumnado la capacidad de gestionar elementos de conocimiento con objeto de facilitarle la tarea de enfrentarse a nuevas situaciones. En el caso de esta asignatura, se le pretende facilitar un instrumental teórico-práctico orientado a la discusión de tópicos y a la elaboración de proyectos propios de investigación.

En consecuencia, el evaluador apreciará la asimilación de los contenidos impartidos a lo largo del programa, pero también habrá de valorar su aptitud a la hora de aplicarlos a la generación del conocimiento.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la activa participación en el seminario, en la calificación de las fichas de seguimiento entregadas por los alumnos al finalizar cada sesión y en la calificación de un examen final metodológico:

- a) Para la parte metodológica (40% del total), deberá cumplirse con la asistencia mínima obligatoria (85%) y presentar antes del 30 de mayo de 2021 —en el formulario que se facilite— un proyecto de investigación en el que se valorará el aprovechamiento de las enseñanzas recibidas.
- b) Para la parte de contenidos académicos (60% del total), se requiere que los alumnos cumplan con la asistencia mínima obligatoria (85%), rellenando y entregando al término de cada seminario una ficha individual —conforme al modelo que se les facilita— en la que expondrán brevemente sus objetivos, metodología y conclusiones, así como, en su caso, un comentario personal. La cantidad de fichas entregadas respecto del total supondrá un tercio de la calificación; la calidad de sus contenidos integrará los dos tercios restantes.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

Dada la naturaleza de esta asignatura, el fracaso en la primera convocatoria sería indiciario de un fracaso generalizado del progreso académico del estudiante. En consecuencia, la hipótesis de partida consiste en que todos los matriculados la superen, con peor o mejor fortuna.

En caso de reprobación, cada estudiante acordará con los docentes responsables la realización de una o varias actividades que permitan acreditar la superación de las carencias evaluadas en la primera convocatoria, ya sean éstas metodológicas, académicas o de ambos tipos.



6	w	7				_	_	_			/ W		G١					
	н			WΑ	-	-	_				A W	-		III A		154	W A '	

CÓDIGO:	305525	PLAN:	2017	ECTS:	3.0					
CARÁCTER:	Obligatoria	CURSO: Único PERIODICIDAD: 2.º cuatr								
ÁREA:	Derecho Procesal	erecho Procesal								
DEPARTAMENTO:	Derecho Administr	ativo, Financ	ciero y Procesal							
PLATAFORMA	PLATAFORMA:	1A: Studium								
VIRTUAL:	URL DE ACCESO:	https://stu	dium.usal.es							

02. DATOS DEL PROFESORADO

PROFESOR COORD.:	Eduardo A. Fabián Caparrós GRUPO: Único							
DEPARTAMENTO:	Derecho Público General							
ÁREA:	Derecho Penal							
CENTRO:	Facultad de Derecho							
DESPACHO:	159							
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante po	r correo electró	nico					
URL WEB:	https://www.usal.es							
E-MAIL:	efc@usal.es TELÉFONO: 600 583 205							
PROFESOR:	Nicolás Rodríguez-García		GRUPO:	Único				
DEPARTAMENTO:	Derecho Administrativo, Financie	ro y Procesal						
ÁREA:	Derecho Procesal							
CENTRO:	Facultad de Derecho							
DESPACHO:	286							
TUTORÍAS:	Previa petición del estudiante por correo electrónico							
URL WEB:	https://www.usal.es							
E-MAIL:	efc@usal.es	TELÉFONO:	923 294 500 (ext	. 6944)				

03. SENTIDO DE LA MATERIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE LA MATERIA

Análisis e investigación aplicada sobre corrupción

PAPEL DE LAS ASIGNATURAS EN EL MARCO DEL BLOQUE FORMATIVO Y DEL PLAN DE ESTUDIOS

Obligatorio



PERFIL PROFESIONAL

04. RECOMENDACIONES PREVIAS

Para la defensa pública del mismo y su evaluación, es obligatorio haber superado los 48 créditos ECTS restantes que componente el Plan de Estudios. En consecuencia, se aconseja a los aspirantes que se aseguren de contar con la aptitud administrativa que se requiere.

05. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

- Ser capaz de planificar la realización de un trabajo de investigación, detectando las fuentes necesarias —normativas, doctrinales y jurisprudenciales— para su realización.
- Escribir con claridad, estructurando los argumentos adecuadamente desde el punto de vista metodológico, apoyándose en las habilidades previamente asimilados.
- Inferir conclusiones justificadas en el análisis, argumentando con corrección jurídica.
- Preparar y ejecutar con corrección la exposición del trabajo ante el Tribunal evaluador.

06. CONTENIDOS

- Metodología de investigación.
- Identificación y delimitación de objetivos de la investigación.
- Elaboración y defensa de un verdadero trabajo de investigación, de acuerdo con lo establecido en la normativa general de la USAL y en las Directrices aprobadas para el Máster.

07. COMPETENCIAS A ADQUIRIR

BÁSICAS

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones —y los conocimientos y razones últimas que



las sustentan— a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

GENERALES

CG1. Los estudiantes conocerán las causas y los efectos jurídicos, económicos, sociales e institucionales que se derivan de las conductas relacionadas con el fraude, la corrupción y la delincuencia económica, y aprenderán y valorarán los mecanismos preventivos y represivos que en los Estados democráticos de Derecho se diseñan para combatir esas prácticas desviadas en el marco general de las políticas de integridad diseñadas desde los organismos internacionales y las organizaciones de integración supranacionales.

ESPECÍFICAS

CE10: Conocer los presupuestos que inducen a la generación de comportamientos corruptos, así como sus efectos sobre los equilibrios sociales, políticos, económicos e institucionales.

CE11: Estudiar y valorar críticamente las políticas, organismos y técnicas autonómicas, nacionales, supranacionales e internacionales de represión de la corrupción pública y privada.

CE14: Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el desarrollo de investigaciones, proyectos y dictámenes.

CE15: Estar en condiciones de replicar los conocimientos adquiridos en consultorías y programas de formación a otros servidores públicos y a agentes del sector privado.

TRANSVERSALES

08. METODOLOGÍAS DOCENTES

El estudiante debe preparar y redactar un trabajo de investigación propio, con conocimiento y adecuada utilización de las fuentes bibliográficas y con un planteamiento metodológicamente correcto y unas conclusiones que se deriven científicamente de todo el proceso.

09. PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

		Horas dirigidas	por el profesor	Horas de	HORAS
		Presenciales	No presenciales	trabajo autónomo	TOTALES
Clases y semi	inarios				
Duźstiese	En aula				
Prácticas	En el laboratorio				



En	aula de informática			
De	e campo			
De	e visualización			
Exposiciones y debates				
Tutorías		19		19
Actividades de seguimiento <i>online</i>				
Preparación de trabajos			280	280
Lectura de trabajos y artículos				
Exámenes		1		1
TOTAL:		20	280	300

10. RECURSOS

LIBROS DE CONSULTA PARA EL ALUMNO

No procede. Corresponde al alumno, tutelado por su director, la selección de materiales.

OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS O CUALQUIER OTRO TIPO DE RECURSO

No procede. Corresponde al alumno, tutelado por su director, la selección de materiales.

11. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

El Trabajo fin de Máster debe constituir el resultado de la investigación personal del alumno.

Se defenderá ante un Tribunal integrado por profesores que hayan impartido docencia a lo largo del desarrollo del plan de estudios. Para proceder a esta defensa, será necesario haber superado previamente el resto de las asignaturas del Máster, esto es, los 48 ECTS previos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Tribunal valorará muy especialmente la metodología seguida en el trabajo, su estructura científica, la claridad en la redacción, la adecuada selección de las fuentes de conocimiento y su uso correcto, así como la obtención de conclusiones apoyadas en el desarrollo del texto (80 por 100). También apreciará la claridad en la exposición pública, así como su adecuación a los fines pretendidos (20 por 100).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Con antelación a su defensa pública, cada uno de los miembros del Tribunal dispondrá de un ejemplar del trabajo, así como un informe sobre el mismo elaborado por el tutor.

A continuación de la defensa, el Tribunal podrá realizar al alumno las cuestiones que considere oportu-



na para evaluar adecuadamente el cumplimiento de los fines del trabajo.

RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN

Habiendo superado previamente el resto de las asignaturas del Máster, se recomienda al alumnado que el resultado de su esfuerzo se construya sobre bases metodológicas adecuadas y que el contenido, respaldado por las fuentes de conocimiento que sean precisas, implique el grado de innovación que debe suponer un auténtico trabajo de investigación.

En tal sentido, es muy aconsejable el contacto frecuente con el/la tutor/a del trabajo.

RECOMENDACIONES PARA LA RECUPERACIÓN

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.